



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 496

Bogotá, D. C., lunes, 10 de junio de 2019

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 32 de la sesión ordinaria del día martes 4 de diciembre de 2018.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Ernesto Macías Tovar*,
Eduardo Enrique Pulgar Daza y *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

En Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil dieciochos (2018) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El señor Presidente del Senado, honorable Senador Ernesto Macías Tovar quien Preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia, honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Richard Alfonso
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barguil Assís David Alejandro
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pulgarín Julián
Benedetti Villaneda Armando
Besaille Fayad John Moisés
Blél Scaff Nadya Georgette
Bolívar Moreno Gustavo
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María

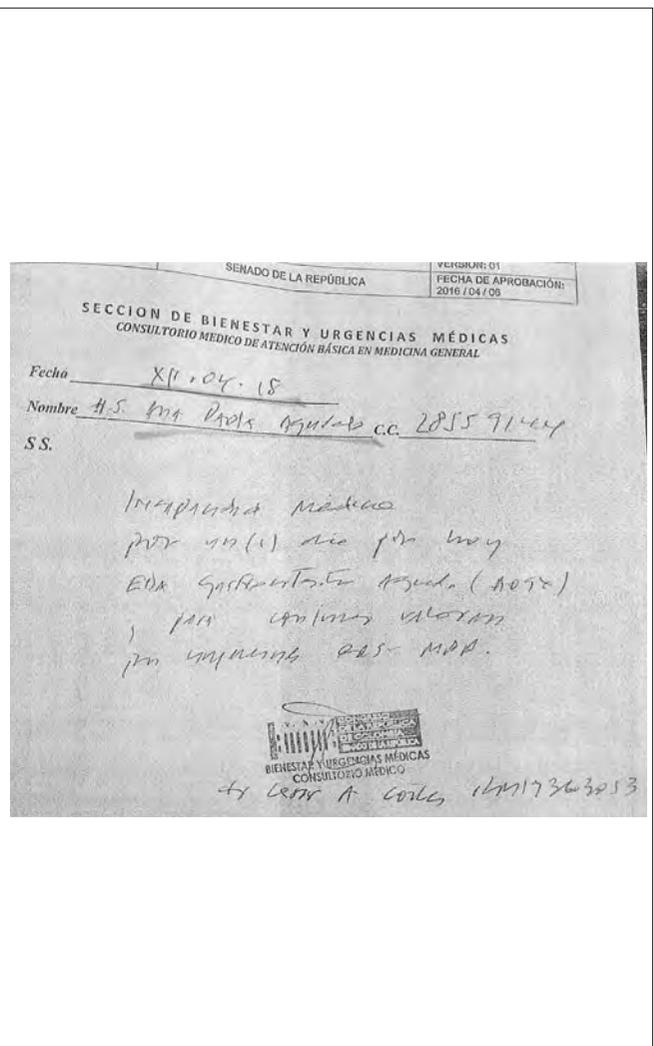
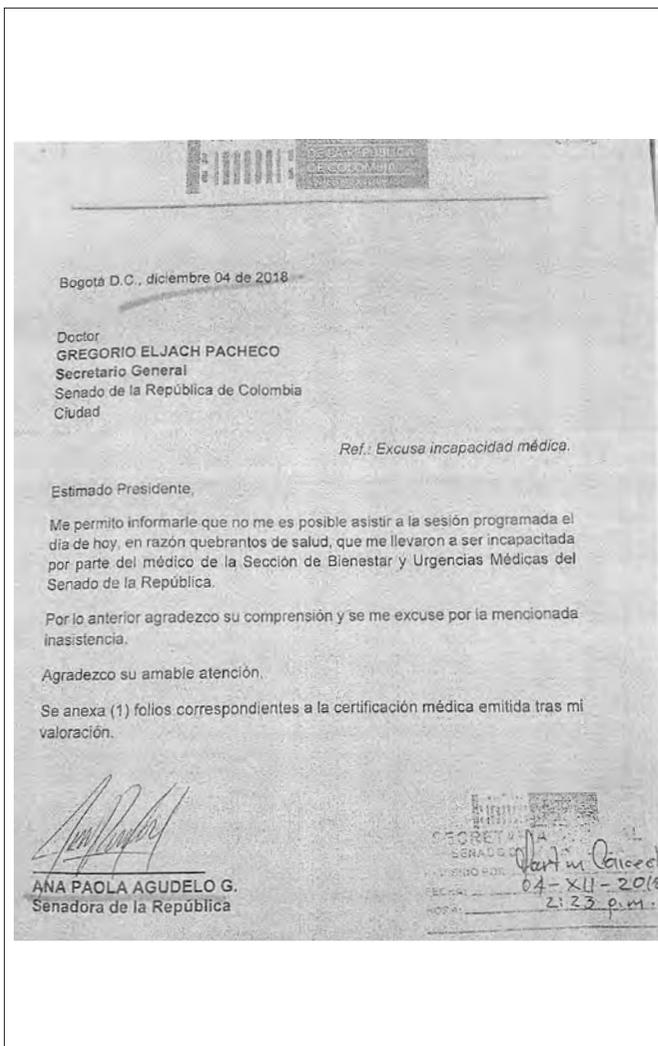
Castaño Pérez Alberto
Castellanos Ema Claudia
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Char Chaljub Arturo
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díazgranados Torres Luis Eduardo
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Esther
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Gómez Gómez Pedro Leonidas
Gómez Jiménez Juan Diego
González Rodríguez Amanda Rocío
Guerra de la Espriella María del Rosario
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Jiménez López Carlos Abraham

Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chincilla Didier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lopez Maya Alexander
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Paez Antonio Eresmid
 Serpa Mocada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zambrano Erazo Béner León

Dejan de asistir con excusa, los honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Castro Córdoba Juan Luis
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lopez Peña José Ritter
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 04-XII-2018





Comisión Séptima Constitucional Permanente

CSP-CS-1369-2018
Bogotá, D.C. 04 de diciembre de 2018

PARA: DOCTOR ERNESTO MACIAS TOVAR
PRESIDENTE- H. SENADO DE LA REPUBLICA
DOCTOR ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
PRESIDENTE- H. CAMARA DE REPRESENTANTES
DE: DR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARÁ
SECRETARIO GENERAL – SESIONES CONJUNTAS
COMISIONES SÉPTIMAS DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ASUNTO: SOLICITUD EXCUSAR A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES
SÉPTIMAS DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, POR NO
ASISTENCIA A SESIONES PLENARIAS DEL DÍA DE HOY 04 DE
DICIEMBRE DE 2018.
RAZON: CONCILIACIÓN DE PROPOSICIONES AL PROYECTO DE LEY 198
DE 2018 SENADO, 252 DE 2018 CAMARA "POR LA CUAL SE ADICIONAN Y
MODIFICAN ALGUNOS ARTICULOS DE LAS LEYES 1122 DE 2007 Y 1438
DE 2011, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" EL CUAL TIENE
MENSAJE DE URGENCIA CON SESIONES CONJUNTAS
RESOLUCION DE MESA DIRECTIVA No. 2629 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE
2018 (CAMARA)
RESOLUCION No. 115 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 (SENADO)

Señores Presidentes

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de las Comisiones Séptimas
Conjuntas del Honorable Senado de la República y la Honorable Cámara de
Representantes (H. S. HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO - Presidente y
H. R. JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE – Vicepresidente), muy
respetuosamente se solicita se excuse de asistir a los Honorables Senadores y
Honorables Representantes de las Comisiones Séptimas del Congreso de la
República (ponentes para primer debate), a las Sesiones Plenarias de la tarde de
hoy, martes 04 de diciembre de 2018, dado que se están estudiando las más de
40 proposiciones presentadas y conciliando el texto propuesto de la Ponencia para
Primer Debate Senado al PROYECTO DE LEY No. 198 DE 2018 SENADO, No. 252
DE 2018 CAMARA, enunciado en el asunto, el cual tiene mensaje de urgencia, y será
votado al día de mañana en horas de la mañana

Balboa Nueva del Congreso
Carrera 7 No. 8-69 Oficina 2416
Teléfono: 3824264/3824265/3824265
correo: senado@congreso.gov.co, congresoinformacion@congreso.gov.co
comisioneseptimas@congreso.gov.co



RESOLUCIÓN No. 128

FECHA (27 NOV 2018)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de
1992; y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de
sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas
pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los
términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 50 de la Ley 5 de 1992,
concordante con el Decreto 848 de 2017, será concedida siempre y cuando existan invitaciones de
Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del
artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que mediante oficio fechado el 14 de noviembre de 2018, el Honorable Senador JUAN LUIS CASTRO
CORDOBA, solicita Comisión Oficial para asistir a la "I Conferencia Internacional de Cannabis Medicinal"
la cual se realizará del 29 de noviembre al 07 de diciembre de 2018, en Aruba.

Que mediante oficio radicado el 27 de noviembre de 2018, el Presidente del Senado, Doctor ERNESTO
MACIAS TOVAR, informa que se autoriza Comisión Oficial al Honorable Senador JUAN LUIS CASTRO
CORDOBA, lo anterior es con el fin de asistir a la "I Conferencia Internacional de Cannabis Medicinal"
la cual se realizará del 29 de noviembre al 07 de diciembre de 2018, en Aruba.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar en Comisión Oficial al Honorable Senador JUAN LUIS CASTRO
CORDOBA, lo anterior es con el fin de asistir a la "I Conferencia Internacional de Cannabis Medicinal"
la cual se realizará del 29 de noviembre al 07 de diciembre de 2018, en Aruba.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el
tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las
sesiones plenarias y de Comisión que se llegaran a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin
efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer
uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la
Presidencia del Senado, Primera Vicepresidencia, segunda vicepresidencia Dirección General
Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo,



Comisión Séptima Constitucional Permanente

HONORABLES SENADORES: (Ponentes Primer Debate Senado)

- ALVARO URIBE VÉLEZ – Ponente Coordinador
- NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF
- CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
- HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
- LAURA ESTER FORTICH SANCHEZ
- JOSÉ AULO POLO NARVAEZ
- AYDEE LIZARAZO CUBILLOS
- JESUS ALBERTO CASTILLA SALAZAR
- JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
- PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO
- VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA

HONORABLES REPRESENTANTES (Ponentes Primer Debate Cámara)

- JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA (Coordinadora Ponente),
- JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA,
- FABIAN DIAZ PLATA
- JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ
- JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEGO
- NORMA HURTADO SANCHEZ
- JHON ARLEY MURILLO BENITEZ

Con sentimientos de mi alta consideración y respeto,

Cordialmente,

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARÁ
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

Proyecto: Mesa Directiva Mesa Asesora
Revisor: Jairo Humberto Cristo Correa
Agente: Jesús María España Vergara



RESOLUCIÓN No. 128

FECHA (27 NOV. 2018)

a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes,
Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador JUAN
LUIS CASTRO CORDOBA

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo
dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

27 NOV. 2018 ERNESTO MACIAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: Mesa De La Roca Senado
Revisor: Sergio Antonio Encobar James



RESOLUCIÓN No. 105

FECHA (02 NOV. 2018)

'Por medio de la cual se registra una licencia por enfermedad a un Honorable Senador de la República'

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que acorde con el artículo 2.2.5.5.10 del Decreto 548 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública "Las licencias por enfermedad, maternidad o paternidad de los servidores públicos se rigen por las normas del régimen de Seguridad Social, en los términos de la Ley 100 de 1993, la Ley 755 de 2002, La Ley 1822 de 2017, y demás disposiciones que las reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que, por disposición del artículo 2.2.5.5.13 del mismo Decreto, la licencia por enfermedad se autorizará mediante Acto Administrativo motivado, de oficio o a solicitud de parte, previa certificación expedida por autoridad competente, razón por la cual el empleado está en la obligación de informar a la entidad, allegando la respectiva copia.

Que mediante oficio radicado el 31 de octubre de 2018, la asistente del Honorable Senador JOSÉ OBDULIO GAVIRIA, siguiendo instrucciones del mismo, remite la incapacidad expedida por la Clínica Marly, la cual va desde el 8 de octubre al 6 de diciembre de 2018.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Registrar la incapacidad del Honorable Senador JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VELEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 70.042.896 a partir del 08 de octubre al 06 de diciembre de 2018, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenas y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



RESOLUCIÓN No. 105

FECHA (02 NOV. 2018)

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Primera Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VELEZ

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 02 NOV. 2018

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General



GERMAN HOYOS GIRALDO
Senador de la República

Bogotá D.C., Diciembre 4 de 2018

Señor Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
E.S.D.

REF. EXCUSA 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Respetado Doctor Eljach:

Reciba un cordial saludo. Por instrucciones del H.S., Germán Hoyos Giraldo, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a la sesión de la Corporación, del día 4 de los corrientes, por motivos estrictamente familiares y de fuerza mayor, por cuanto su señora esposa se encuentra en delicada situación de salud en la Clínica Marly Jorge Caveller Gaviria. Adjunto copia de la incapacidad médica de ella.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

MARCELA REINA BELTRAN
Asesora U.T.L.

Oficina del Senador de la República, GERMAN HOYOS GIRALDO

CC. Dra. Doli Adenis Rojas Zárate, Jefe Sección Relatoría

Folios: 1



RESOLUCIÓN No. 105

FECHA (02 NOV. 2018)

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Primera Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VELEZ

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 02 NOV. 2018

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Fecha y Hora de Salida: 04/12/2018 14:35 Comprobante: RJ-41042 Pág. 1/1

Paciente: DAVID MARTINEZ ISABEL CRISTINA		Identificación: 43518770	
Tipo de Identificación: CC		Tipo/Presidencia: COTIZANTE	
Edad: 51 Años		Sexo: Femenino	
Servicio: ATENCION PRIORITARIA JCG		Habitación: CONTRIBUTIVO	
Ubicación: ATENCION PRIORITARIA		Regimen: CONTRIBUTIVO	
Nombre de EPS/ARS: SALUD COMEVA PLANES ORO PLUS, ASOCIADOS, PLATA JOVEN (U Y H)		Estructura Administrativa: CLINICA DE MARLY JORGE CAVELLIER GAVIRIA S.A.S.	
Módulo: 1.500 URTICARIA ALERGIKA			

Duración: 2 día(s)		Inicio: 02/12/2018		Fin: 06/12/2018	
Desde: 02/12/2018		Hasta: 06/12/2018		Folio: 1	
Día: 02		Mes: 12		Año: 2018	
INCAPACIDAD					
URTIICARIA NEURALGIA DEL TRIGEMINO					



Bogotá D.C., Diciembre 4 de 2018

Señor Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Senado de la República E.S.D.

REF. EXCUSA 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Respetado Doctor Eljach:

Reciba un cordial saludo. Por instrucciones del H.S., Germán Hoyos Giraldo, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a la sesión de la Corporación, del día 4 de los corrientes, por motivos estrictamente familiares y de fuerza mayor, acaecidos a última hora, por cuanto se encuentra con su señora esposa en delicada situación de salud en la Clínica Marly.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

Handwritten signature of Marcela Reina Beltrán.

MARCELA REINA BELTRAN Asesora U.T.L.

Oficina del Senador de la República, GERMAN HOYOS GIRALDO

CC: Dra. Doll Adenis Rojas Zárate, Jefe Sección Relatoría

Handwritten note: Recibido en Sección Relatoria Dec 4/2018 10:00 AM

Carretera 7 No 8 - 88 Oficina 3188/3198 Tels: 3921372/74 Email: german.hoyos.giraldo@senado.gov.co / www.senado.gov.co



INCAPACIDAD MÉDICA ORTOPEDIA-TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA COLUMN



Nombre: JOSE RITTER Apellido: LOPEZ PEÑA Identificación: CC 16258486 Fecha E: 03 dic. Días de Incapacidad: 5 Desde 03 dic. 2018 hasta 07 dic. 2018. Motivo: Enfermedad General Es Promotor: No Dx de Incapacidad: M544 - LUMBAGO CON CIÁTICA Comentarios u/o Observaciones:

Firma Electrónica JUAN CARLOS CAICEDO BASTIDAS Identificación CC 16732802 Registro Médico 3840/93



Historia Clínica de la Atención JUAN CARLOS CAICEDO BASTIDAS - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA



Paciente: LOPEZ PEÑA JOSE RITTER (ID Inscripción: 400439)

Identificación del Paciente: Paciente LOPEZ PEÑA JOSE RITTER Doc. de identificación CC 16258486 Fecha de Nacimiento 21-diciembre-1958 Edad 59 Años 11 Meses 12 Días Sexo Masculino Grupo Sanguíneo Estado Civil Casado Ocupación Dirección CRA 27 A NO. 60-104 PALMIRA - SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Atención al Paciente: Fecha y hora de Atención 03-dic-2018 16:28

Información Clínica: Diagnóstico: LUMBAGO CON CIÁTICA Localización: Tipo BIX: Confirmando Nuevo

Consulta de Control: 03 diciembre 2018 16:16

Causa de Consulta: DOLOR LUMBAR. Examen Físico: ALGIDO FELICION COLUMNA GIROD 1. LABORATORIO: Diagnóstico: LUMBAGO ENF. DISCAL. Paciente: JUAN CARLOS CAICEDO BASTIDAS - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Nota: Esta es una impresión parcial de la historia clínica debido a que el registro de atención aun no se ha cerrado en el momento de impresión

Firmado Electrónicamente por CAICEDO BASTIDAS JUAN CARLOS Identificación CC 16732802 Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA



Handwritten note: 3 de 07-010/18



Bogotá, D.C. 20A # 54 07 Calles de Bogotá - Colombia

Fecha: 03/12/2018 Aseguradora: Nombre: Antonio Zabarrin G. Carnet: 12 619 227

Masculino de 57 años de edad, quien actualmente vive con cuadros clínicos recurrentes de vértigo, náusea, fatiga, mareos, con recomendaciones, incapacidad por dos (2) días a partir de la fecha.

Jorge Luis Foytalo Arias MEDICO GENERAL C.C. 114348697

FIRMA MÉDICO

FIRMA PACIENTE

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 5:06 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura a la proposición modificatoria del Orden del Día para la presente sesión, y se aplaza hasta tanto se registre quórum decisorio.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

para la sesión plenaria del día martes 4 de diciembre de 2018

Hora: 3:30 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Consideración y aprobación de las actas números 04, 05, 06 y 17 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días: 8, 14, 21 de agosto y 23 de octubre de 2018 y publicadas en las *Gacetas del Congreso* números: 999, 1006, 1051 y 1052 de 2018.

IV

Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos aprobados

por el Congreso

CON INFORME DE COMISIÓN

1. **Proyecto de ley número 92 de 2016 Senado, 324 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado.**

Comisión Accidental: Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1008 de 2018.

V

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo.

CON INFORME DE CONCILIACIÓN

1. **Proyecto de ley número 15 de 2017 Senado, 245 de 2018 Cámara, por medio del cual se declara el juego al turmequé (tejo) como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.**

Comisión Accidental: Honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2018

VI

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

- **Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado, por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio Nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos. “Ana Cecilia Niño”. [Prohíbe el uso de asbesto, Ley Ana Cecilia Niño].**

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 645 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 883 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Autores:

Honorables Senadores: Nadia Georgette Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez, Sandra Villadiego Villadiego, Claudia Nayibe López Hernández, Iván Cepeda Castro, Daira de Jesús Galvis Méndez, Nidia Marcela Osorio Salgado, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Luis Fernando Velasco Chaves, Efraín José Cepeda Sarabia, Antonio José Navarro Wolff, Nora María García Burgos, Lidia Arturo García Turbay, Andrés Felipe García Zuccardi y Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Honorables Representantes: Alirio Uribe Muñoz, Óscar Ospina y siguen firmas ilegibles.

- **Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: Eduardo Enrique Pulgar Daza (coordinador) y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1075 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores: Maritza Martínez Aristizábal, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Orlando Castañeda Serrano y Nidia Marcela Osorio Salgado.

Honorable Representante, *Santiago Valencia González*.

- **Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

- **Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado**, por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

- **Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en la salud en Colombia.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Álvaro Uribe Vélez* (coordinador), *Eduardo Enrique Pulgar Daza*, *Laura Ester Fortich Sánchez* y *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 867 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores: *Álvaro Uribe Vélez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Antonio José Correa Jiménez* y *Orlando Castañeda Serrano*.

- **Proyecto de ley orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2018.

Autores:

Honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Christian José Moreno Villamizar*, *Milton Córdoba Manyoma*, *José Bernardo Flórez Asprilla*, *Gloria Betty Zorro Africano*, *Édward Luis Benjumea Moreno*, *Oscar Darío Pérez Pineda*, *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Luis Eduardo Diazgranados Torres*, *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache*, *Nancy Denise Castillo García*, *Ángelo Antonio Villamil Benavides*, *Fabio Raúl Amín Saleme* y siguen firmas ilegibles.

- **Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la nación, al municipio de Flandes del departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2018.

Autor:

Honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguilar*.

- **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y

prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo” suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018.

Autores:

Ministra de Relaciones Exteriores: *María Ángela Holguín Cuéllar*; Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

- **Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombia de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

- **Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal”, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 256 de 2018, 619 de 2018.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena*

Gutiérrez Botero; Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; y Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*.

- **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017, 610 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

- **Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

- **Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado**, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 334 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

- **Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado**, por la cual se reglamentan los estándares de

calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 204 de 2018, 241 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

- **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado**, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Carlos Felipe Mejía Mejía* (coordinador), *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Guillermo García Realpe*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 635 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 622 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores: *Ernesto Macías Tovar* (autor), *Álvaro Uribe Vélez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *León Rigoberto Barón Neira*.

Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

- **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio 149 sobre el personal de enfermería*”, por la 63 Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 1977.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autoras:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra del

Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

- **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado**, 225 de 2018 Cámara, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Guillermo García Realpe* (coordinador), *Maritza Martínez Aristizábal*, *Nora María García Burgos*, *Daira de Jesús Galvis Méndez* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 455 de 2018.

Autores:

Ministros de: Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Guillermo Zuluaga Cardona*.

- **Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Protocolo adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea*”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 632 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 657 de 2018.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín* y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

- **Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores: *Marco Aníbal Avirama Avirama* y *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Honorable Representante *Germán Carlosama López*.

- **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

- **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

- **Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para el Adulto Mayor del Congreso de la

República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

- **Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley número 1421 de 1993 y el Decreto extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 611 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autores:

Honorables Senadoras: *Nohora Stella Tovar Rey*, *Sandra Elena Villadiego Villadiego*, *Arleth Patricia Casado de López*, *Claudia Nayibe López Hernández*, *Rosmery Martínez Rosales*, *Nora María García Burgos*, *Ruby Thania Vega de Plazas*, *Viviane Aleyda Morales Hoyos* y *Yamina del Carmen Pestana Rojas*.

Honorables Representantes: *Luz Adriana Moreno Marmolejo*, *Flora Perdomo Andrade*, *Diela Benavides Solarte*, *Argenis Velásquez Ramírez*, *Clara Leticia Rojas*, *Esperanza Pinzón de Jiménez*, *Karen Violette Cure*, *Ángela Robledo Gómez*, *Olga Lucía Velásquez Nieto* y *Héctor Osorio Botello*.

- **Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado**, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación "Quiero a los cafeteros".

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Laura Ester Fortich Sánchez*, *Nadia*

Georgette Blel Scaff y Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 736 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 958 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna, Susana Correa Borrero, Álvaro Uribe Vélez, José Obdulio Gaviria Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Rangel Suárez, León Rigoberto Barón Neira, Jaime Alejandro Amín Hernández, Iván Duque Márquez, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ruby Thania Vega de Plazas, Orlando Castañeda Serrano, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paola Andrea Holguín Moreno, Éverth Bustamante García, Nohora Stella Tovar Rey, Alfredo Ramos Maya y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Honorables Representantes: *Rubén Darío Molano, Federico Hoyos Salazar, Samuel Hoyos, Hugo Hernán González, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Santiago Valencia, Ciro Ramírez Pinzón.*

- **Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado**, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica. (Contra la violencia obstétrica).

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 949 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2018.

Autora:

Honorables Senadora: *Nadia Georgette Blel Scaff.*

- **Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autoras:

Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero.*

- **Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado**, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre segura y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Nadia Georgette Blel Scaff* (coordinadora) y *Álvaro Uribe Vélez.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 879 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 94 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores: *Myriam Alicia Paredes Aguirre, Nora María García Burgos, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Olga Lucía Suárez Mira, Juan Samy Merheg Marín, Nidia Marcela Osorio Salgado, Juan Diego Gómez Jiménez, Hernán Francisco Andrade Serrano, Javier Mauricio Delgado Martínez, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.*

Honorable Representante *Rafael Romero Piñeros.*

- **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio 183 sobre la protección de la maternidad”, adoptado por la 88ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 15 de junio del 2000.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 916 de 2018.

Autoras:

Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego.*

- **Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas

impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 936 de 2018.

Autora:

Honorable Representante *Lina María Barrera Rueda*.

- **Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 968 de 2018.

Autores:

Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero* y Defensor del Pueblo, doctor *Alfonso Negret Mosquera*.

Honorables Senadores: *Antonio José Correa Jiménez, Luis Fernando Velasco Chaves, Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Honorables Representantes: *Víctor Javier Correa Vélez, Alirio Uribe Muñoz, Ángela María Robledo Gómez, Lina María Barrera Rueda, María Eugenia Triana Vargas, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Arturo Yepes Alzate, Miguel Ángel Barreto Castillo, Álvaro López Gil, José Élver Herrera, José Nefthalí Santos Ramírez y Harry González García*.

- **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe”, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 983 de 2018.

Autores:

Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora *Patti Londoño Jaramillo*; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, y Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Camilo Antonio Sánchez Ortega*.

- **Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado**, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan), y se establecen otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Laura Ester Fortich Sánchez* (coordinadora), *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Eduardo Pulgar Daza*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 182 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 367 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores: *Sofía Alejandra Gaviria Correa, Nadia Georgette Blel Scaff, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Paloma Susana Valencia Laserna, Carlos Alberto Baena López, Orlando Castañeda Serrano, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Édinson Delgado Ruiz, Luis Évelis Andrade Casamá, Javier Mauricio Delgado Martínez*, y siguen firmas ilegibles

Honorables Representantes: *Óscar Ospina Quintero, Víctor Javier Correa Vélez, Margarita María Restrepo Arango*, siguen firmas ilegibles.

- **Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010, Ley de Formalización y Generación de Empleo.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Richard Alfonso Aguilar Villa*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Nohora Stella Tovar Rey*.

- **Proyecto de ley número 237 de 2018 Senado**, por la cual la nación exalta y rinde homenaje al municipio del Socorro, departamento de Santander; por su aporte pionero a la libertad y a la democracia de los colombianos.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 333 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2018.

Autores:

Honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*.

- **Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado, 018 de 2017 Cámara**, por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11 al Decreto Ley 1793 de 2000.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 609 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores: *Ruby Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno y Éverth Bustamante García*.

- **Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado**, por la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para la Eliminación de la Doble Tributación con Respecto a los Impuestos sobre la Renta y la prevención de la Evasión y Elusión Tributaria” y su “Protocolo”, suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 856 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Sarmiento* y Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

- **Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado**, por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores: *Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ernesto Macías Tovar, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Milla Patricia Romero Soto, Paola Andrea Holguín Moreno, María del Rosario Guerra de la Espriella, Santiago Valencia González, Gabriel Velasco Ocampo, Carlos Gabriel Meisel Vergara, Jhon Harold Suárez Vargas, Paloma Susana Valencia Laserna y Nicolás Pérez Vásquez*.

Honorables Representantes: *Enrique Cabrales Baquero, Gabriel Santos García, Juan Pablo Celis Vergel, Édward David Rodríguez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Samuel Hoyos Mejía, Jhon Jairo Berrió López y Rubén Darío Molano Piñeros*.

- **Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado, 192 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se instituye la medalla “Almirante Leonardo Santamaría Gaitán” y se ordenan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2018.

Autores:

Honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela y Tatiana Cabello Flórez*.

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

VIII

Negocios sustanciados por la Presidencia.

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR.

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA.

La Segunda Vicepresidenta,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Muy bien Presidente, gracias. Anuncios de proyectos de ley y de actos legislativos, que serán considerados y votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día 4 de diciembre de 2018.

Con informe de objeciones:

- **Proyecto de ley número 92 de 2016 Senado, 324 de 2017 Cámara,** por medio del cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado.

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de ley número 15 de 2017 Senado, 245 de 2018 Cámara,** por medio del cual se declara el juego al turmequé (tejo) como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado,** por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado,** por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149 sobre el personal de enfermería”, por la 63^o Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 1977.
- **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado,** por medio del cual se aprueba el “Convenio 183 sobre la protección de la maternidad”, adoptado por la 88^a Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 15 de junio del 2000.
- **Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado,** por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.

- **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado,** por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado,** por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado,** por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado,** por la cual se modifica y adiciona la Ley 5^a de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado,** por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.
- **Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado,** por medio de la cual se aprueba el “Protocolo adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.
- **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado,** por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado,** por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos. “Ana Cecilia Niño”. (Prohíbe el uso de asbesto, Ley Ana Cecilia Niño).
- **Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado,** por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la nación, al municipio de Flandes del departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.
- **Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado,** por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5^a de 1992, se crea la Comisión Legal para el Adulto Mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en la salud en Colombia.
- **Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombia de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.
- **Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado**, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los cafeteros”.
- **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado**, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre segura y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado**, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica. (Contra la violencia obstétrica).
- **Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones”.
- **Proyecto de ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión y la Elusión Fiscal con Respecto a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio” y su “Protocolo” suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.
- **Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado, 018 de 2017 Cámara**, por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11 al Decreto Ley 1793 de 2000.
- **Proyecto de ley número 167 de 2018 Senado, 182 de 2018 Cámara**, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.
- **Proyecto de ley número 180 de 2018 Senado, 188 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.
- **Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal”, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda.
- **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara**, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado**, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan), y se establecen otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley número 1421 de 1993 y el Decreto extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión

para la Equidad de la Mujer los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 234 de 2018 Senado**, por medio de la cual se reconoce la profesión de comunicación social y/o periodismo, se crea el Consejo Profesional del Comunicador Social y/o Periodista y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 237 de 2018 Senado**, por la cual la nación exalta y rinde homenaje al municipio del Socorro, departamento de Santander; por su aporte pionero a la libertad y a la democracia de los colombianos.
- **Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010, Ley de Formalización y Generación de Empleo.
- **Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado**, 192 de 2017 Cámara, por medio de la cual se instituye la medalla “Almirante Leonardo Santamaría Gaitán” y se ordenan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe”, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.
- **Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado**, por la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para la Eliminación de la Doble Tributación con respecto a los Impuestos sobre la Renta y la Prevención de la Evasión y Elusión Tributaria” y su “Protocolo”, suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018.
- **Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para el Adulto Mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado**, por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque.

Están hecho los anuncios para la siguiente sesión plenaria, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente, muchas gracias; la proposición de moción de duelo dice así:

Laplenaria del honorable Senado de la República lamenta profundamente el sensible fallecimiento del médico y tres veces alcalde de Cartagena, Nicolás Curi Vergara, acaecido, a sus 83 años, en la ciudad de Cartagena el 3 de diciembre de 2018. Nicolás Curi Vergara se identificó por su gran sentido social, durante su vida, este chocoano de nacimiento y cartagenero de adopción fue alcalde de Cartagena en 3 ocasiones, gozaba de gran afecto entre los cartageneros por las iniciativas que lideró en favor de las comunidades durante su paso por la alcaldía en los tres periodos: 1990, 1992, 1998 a 1999 y 2005 a 2007.

El “Viejo Nico” como era conocido entre sus allegados, ocupó las más altas dignidades de la democracia, que la democracia le otorga a sus grandes líderes, siendo Concejal de Cartagena, Diputado de Bolívar, Representante a la Cámara, Senador de la República y que he mencionado antes, alcalde, además de haber sido simultáneamente Presidente del Concejo y de la Asamblea.

Implementó un programa novedoso de pavimentación de calles, tal vez, el más ambicioso que se ha llevado a cabo en Cartagena, donde la ciudadanía aportaba el 40% de los recursos y el distrito proveía los materiales y los especialistas; fue quien creó el actual Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT), los Curi Vergara fueron unos de los fundadores de la Clínica Blas de Lezo en Cartagena, donde inició prestando sus servicios como médico de forma gratuita a muchísimos cartageneros; en su primer Gobierno promovió el retorno del fútbol profesional, despertando el fervor por este deporte en la ciudad.

Nicolás Curi Vergara fue un dirigente que quedará vivo en los corazones de quien lo recuerda con afecto por su gran sentido social y su calidad humana. La plenaria hará llegar a su familia una moción de duelo en nota de estilo, en su memoria pedir que se declare un minuto de silencio, firman esta proposición, me acompañan en la firma de esta proposición los Senadores cartageneros: Daira Galvis y Andrés Felipe García Zuccardi.

Y, pedirle, señor Presidente, a la Mesa Directiva que se delegue una comisión de Congresistas de este Senado de la República para que en nombre de esta Corporación puedan entregar esta moción de duelo en nota de estilo a los familiares del exalcalde Nicolás Curi. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente. Presidente, ya el Senador Fernando Nicolás Araújo leyó la moción

de duelo y yo suscribo esa moción, lo que le pedimos es que proceda el minuto de silencio y también la Mesa a designar la comisión para llevarle la nota de estilo a los familiares del exalcalde fallecido y exsenador Nicolás Curi Vergara; eso era señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente, decirles a mis colegas que también quiero suscribir esa proposición y acompañar desde aquí a la familia de nuestro exalcalde de Cartagena Nicolás Curi y a todos sus familiares en este momento doloroso, gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

De acuerdo a la proposición y a lo planteado, se designará la comisión para que asista a las honras fúnebres y en atención a la solicitud se decreta un minuto de silencio en esta plenaria.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria, decretar un minuto de silencio en memoria del Alcalde de la Ciudad de Cartagena doctor, Nicolás Curi Vergara.

Siendo las 5:23 p. m., la Presidencia declara el minuto de silencio en memoria del Alcalde de la ciudad de Cartagena doctor, Nicolás Curi Vergara.

Siendo las 5:24 p. m., la Presidencia reanuda la sesión.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias Presidente. Señores Senadores, hoy por primera vez en la historia del deporte colombiano, uno de los nuestros es considerado el atleta del año en el mundo, la IAAF considera que Caterine Ibargüen es la mejor mujer atleta del mundo 2018, por ello, Presidente, yo quiero pedir dos cosas: primero, que su señoría lidere un acto de reconocimiento aquí en el Senado con la más alta condecoración a Caterine Ibargüen, pero, segundo, que antes de iniciar esta sesión, a esa mujer del Urabá antioqueño, a esa mujer de una tierra de dolor que también significa esperanza, la saludemos con un aplauso de todo el Senado de la República. Que su señoría ordene y damos la moción de aplausos.

La Presidencia manifiesta:

Vamos a hacer, por el motivo tan especial, vamos a hacer la excepción en el reglamento del Congreso. y entonces desde la Presidencia

invitamos a todos los Senadores a ofrecerle de pie un aplauso a nuestra atleta.

Muchas gracias. Señor Secretario, sírvase informar qué quórum tenemos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, muchas gracias señor Presidente, a ver, yo voy a presentar una proposición, aquí está por escrita pero la señalo, pidiendo que se cambie el orden del día señor Presidente, que se cambie el orden del día para que quienes fuimos citantes al debate de hace 8 días del caso Odebrecht, AVAL, Fiscal Martínez podamos hacer nuestras intervenciones de conclusiones, porque eso no fue posible hacerlo, las cosas se manejaron, a mi juicio, de manera equivocada y no fue posible, no se reservó el tiempo; quien estaba presidiendo la Corporación dio la palabra, dio la palabra, dio tiempos eternos a ciertos sectores políticos y cuando llegó la hora de que interviniéramos nosotros como citantes, no pudimos intervenir, y la norma en ese sentido es muy clara, la Ley 5ª es muy clara dice: El debate lo abren los citantes y lo cierran los citantes; entonces, la modificación en el orden del día es para que nos gastemos un rato en nuestras intervenciones de cierre, en nuestras conclusiones que, entre cosas, nos permita refutar, no pocas de las falacias que el Fiscal Martínez señaló aquí; entonces, esa es la proposición que estamos haciendo.

Como se hicieron las cosas, se hicieron de manera irreglamentaria, hubo tiempo de sobra para que nosotros interviniéramos, pero no, no se quiso hacer así; quien estaba presidiendo la sesión organizó las cosas de tal manera que el tiempo se agotó y al final levantó la sesión abruptamente, pero ya, incluso, si no la hubiera levantado abruptamente, ya no había tiempo para hacer las intervenciones de conclusiones; yo me acerqué varias veces al Senador Pulgar, creo que dos o tres veces, y le dije: Senador, mire lo que está pasando, si usted sigue dando la palabra y dando la palabra y dando la palabra, pues no va a quedar tiempo para la intervenciones de conclusiones, y de una vez dejo una anotación que es clave, el tiempo de las intervenciones, de conclusiones tiene que ser sagrado; a mi parece muy bien que intervenga todo el mundo, pero no puede a costa de que no se haya, la intervención de cierre que, repito, es del reglamento del Congreso; entonces, la petición a la Corporación es a que cambiemos el orden del día y nosotros podamos hacer las intervenciones de cierre y, bueno, y se regrese al orden del día que esta propuesto. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Estamos en la discusión del orden del día, independientemente de que se apruebe la propuesta del Senador, la proposición del Senador Robledo, pues debo decir que ustedes enviaron una comunicación a la Presidencia que ya les fue respondida, pero es la plenaria la que define y decide la modificación que usted ha propuesto; Senadora Griselda Lobo, dentro de la discusión del orden del día tiene la palabra.

No hay sonido para la Senadora Griselda Lobo, qué pena Senadora, por qué no ocupa el otro micrófono, hay algún problema, por favor, con ese micrófono.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. La proposición para la modificación de orden del día es la siguiente, es, después de caminar durante 13 días y tras recorrer cerca de 500 kilómetros, un grupo de estudiantes procedentes de varias latitudes del país arribaron a la capital colombiana para que sus voces fueran escuchadas, vienen de Neiva, Manizales, Pereira, Bucaramanga, Florencia, entre otras ciudades, son más de 700 estudiantes de 16 instituciones de educación superior del país, que marcharon para exigir respuestas concretas por parte...

La Presidencia manifiesta:

Senadora, estamos en la discusión del orden del día.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

No, puedo leerla no.

La Presidencia manifiesta:

¿Es para el orden del día, para modificar el orden del día?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Sí, para modificar sí, sí, bueno.

La Presidencia manifiesta:

¡Ah, perdón, excúseme!

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Son más de 700 estudiantes de 16 instituciones de educación superior del país quienes marcharon para exigir respuestas concretas por parte del Gobierno en la Mesa de Negociación con el Ministerio de Educación, esta marcha también se realizó para hacer un llamado al Estado por la indolencia frente al tema estructural y presupuestal que afecta la educación.

Un recorrido que solo demuestra el amor a la lucha y a la defensa de una educación pública gratuita y de calidad, por eso, hoy, señor Presidente

y honorables Senadores, les pedimos que prestemos unos minutos de atención a estos jóvenes, después de recorrer decenas de municipios del país, hoy los caminantes por la educación están aquí en el Congreso. Con todo respeto señores Senadores, pido que sean escuchados los estudiantes solo unos minutos, un estudiante entra a estudiar, están hoy aquí en el Congreso, ellos están aquí. Señor Presidente, muchísimas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Gracias Presidente. Presidente, el asbesto es un cancerígeno que todos los días cobra vidas de colombianos inocentes, señor Presidente, y hace meses, hace meses estamos luchando para que esté en el orden del día y hoy está señor Presidente, y por eso lo felicito, pero le pido el favor señor Presidente, que hoy al fin por lo menos empecemos la discusión sobre el proyecto de ley de asbesto, señor Presidente, tal cual como está en el orden del día.

La Presidencia manifiesta:

Senadora Aída Avella, sobre el orden del día, ya tiene sonido Senadora, ya tiene el sonido.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Ya, gracias señor Presidente, yo quisiera respaldar al Senador Jorge Robledo; inconcebible señor Presidente que un debate de estas características se cierre prácticamente sin el cumplimiento del reglamento establecido para el Congreso, eso no puede ser posible, yo sí le solicitaría señor Presidente, que abriera y que se terminara el debate que se inició; no estamos hablando de cualquier cosa; estamos hablando de la corrupción más grande que se ha presentado en los últimos tiempos en este país y, pienso que los ciudadanos también merecen respeto, merecen que, también, los que citaron el debate, cierren este debate, porque es necesario que además no ronde en el ambiente de este país, que a la oposición le quitan la palabra cuando quieren y utilizan serios mensajes muy complicados.

Yo sí creo, señor Presidente, a nombre de los Decentes le solicitamos que por favor termine el debate sobre lo que iniciamos la vez pasada. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero también respaldar la propuesta, de hecho la he firmado, presentada por el doctor Jorge Enrique Robledo, no sin antes señalar, señor Presidente, que la manera como ha conducido el debate, por la persona que usted dejó encargada, fue absolutamente grotesco frente a la plenaria y frente al país señor Presidente.

Debo recordar que el Fiscal General de la Nación intervino por espacio de una hora cuarenta y ocho minutos y trece segundos, y la bancada de Cambio Radical intervino por un espacio de una hora quince minutos y catorce segundos, cuando el reglamento indica y lo que hemos acordado acá era que las bancadas intervinieran por 10 minutos cada una, no solo no se permitió el ejercicio de la réplica para quienes señalados ese tanto por el Fiscal, como por otras bancadas sino que tampoco se permitió la intervención de todas las bancadas y mucho se permitió el cierre del debate por parte de los citantes. Por esa razón interpuse una queja disciplinaria ante la Procuraduría y ante la Comisión de Ética, contra el Senador Eduardo Pulgar que fue la persona al que usted delegó para que presidiera de manera grotesca la Plenaria correspondiente al debate sobre Odebrecht y el Fiscal, porque es una acción que viola tanto la Ley 5ª como el Código de Ética y Disciplinario del Congresista.

Señor Presidente, por eso yo le solicito a usted que como Presidente del Senado permita que el debate termine tal como está establecido en la Ley 5ª, señor Presidente, y por eso respaldo la propuesta de modificar el orden del día en la tarde hoy, presentada por el doctor Robledo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias, Presidente, debo recordar que el debate político que se hizo en días pasados más exactamente hace una semana, en este recinto, fue un debate programado y en uso del derecho que corresponde a la oposición política de acordar junto a la Mesa Directiva al menos en tres oportunidades el orden del día de estas sesiones Plenarias en el Senado, sin embargo, Presidente, como ya se ha dicho aquí, nuestro derecho a la palabra fue absolutamente desconocido, no solamente porque no se le otorgó oportunamente el derecho a la réplica a los citantes sino porque no se permitió que concluyera el debate en debida forma, así que es necesario, Presidente, por la democracia, porque se respete el Estatuto de la Oposición.

Yo diría que ni siquiera se vote la proposición, sino que de buena voluntad usted y la Mesa Directiva permita que se haga uso de ese derecho que le corresponde a la oposición de poder hacer las réplicas y hacer una conclusión del debate como ha debido hacerse hace 8 días en este recinto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias, señor Presidente, para sumarme a la petición del Senador Robledo, porque tenemos que ser, decir la verdad y las cosas en adelante por su nombre, el Senador Pulgar barrió el piso con la oposición, hizo lo que le dio la gana con nosotros, le dio la palabra por el tiempo que quiso

para manipular el tiempo y evitar que los ponentes terminaran esa grave denuncia, señor Presidente.

Yo también he interpuesto acciones ante la Procuraduría, aunque sabemos que es muy hábil el doctor Pulgar en la Procuraduría, ya se quitó de encima una sanción de 18 años por corrupción, a cambio del voto de su esposa por el procurador Alejandro Ordóñez, de modo pues que ni siquiera respetó que ese día era una de las tres plenarias de las que tenemos derecho en la oposición y que era convocada por la oposición dentro del Estatuto de la Oposición y barrió el piso con la oposición.

De modo pues que no solamente le pido, les exigimos que nos dejen continuar y terminar el debate, señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Señor Senador, con mucho gusto, pero quítele la palabra exigencia, es si la plenaria aprueba la modificación del orden del día, con mucho gusto, es en esos términos. De tal manera que para el orden del día.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Gracias, señor Presidente. Una consideración, en la historia colombiana no conocemos nada distinto que la violencia y la violencia política, y esa violencia tiene origen fundamentalmente en la arbitrariedad, en impedir que se exprese el pensamiento de los distintos sectores de esta sociedad libremente, y que puedan tenerse en cuenta los pensamientos, los sentimientos, las visiones, las aspiraciones, las ambiciones, las inconformidades, pero al mismo tiempo que se expresen en justicia los derechos de las personas. Entonces, en un acto de reflexión le pedimos a nombre de esta bancada a este Senado que rectifique, que rectifique algo que ocurrió en la última sesión que fue realmente arbitrario, arbitrario porque ocurrió en contra de los mandatos constitucionales, legales, y digamos de los derechos de la decencia, en la discusión, y en la conversación democrática.

Por lo mismo le solicito a usted, señor Presidente, y a este Senado, pues que cambien, permitan que se cambie el orden del día para permitir que se cierre un debate que quedó abierto en la sesión pasada y que los Senadores convocantes a ese debate en el cual participó el señor Fiscal General de la Nación, la Ministra del Interior y que fue convocado por Senadores de la oposición, pues tenga cabal finalización esta noche, esta tarde. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Se cierra la discusión del orden del día. Voy a someterlo a votación, pero antes estoy obligado a hacer una aclaración. Es que aquí se ha dicho que desde la mesa directiva no se ha dado garantías a la oposición, quiero decir lo siguiente. De cinco debates de control político que se han realizado en

esta plenaria, cinco debates, uno fue un acuerdo de todas las bancadas incluida las bancadas de oposición que fue el debate de Electricaribe, los otros 4, 3 de ellos han sido propuestos y la mesa directiva, la Presidencia ha otorgado fecha para 3 de ellos debates de la oposición. De tal manera que quiero dejar esa aclaración aquí.

Entonces vamos a votar el orden del día con la propuesta de una modificación, hay dos propuestas de una modificación, señor Secretario, la de la Senadora Griselda Lobo en qué consiste la modificación del orden del día.

El Secretario informa:

Sí, señor Presidente, dice la parte pertinente, prestemos unos minutos de atención a estos jóvenes, después de recorrer decenas de municipios del país, hoy los caminantes por la educación están acá en el Congreso unos minutos para escuchar a uno de los voceros, quien contará el propósito fundamental de esta marcha, es un deber de nosotros como Senadores y lo firma un número importante de Senadores. Es para declarar sesión informal y que el representante de los estudiantes hable cinco minutos, ¿es eso?

La Presidencia manifiesta:

Correcto, para una proposición de modificación del orden del día, la que acaba de leer el señor Secretario que consiste en declarar sesión informal para escuchar a dos jóvenes que se aprobaría así el orden del día.

La otra proposición es la que firman tres Senadores que consiste en modificar el orden del día para hacer las intervenciones de conclusiones del debate sobre Odebrecht, esto querría decir que sería que se permitieran las intervenciones de los citantes para cerrar el debate. Entonces, en consideración la proposición, como hay esta modificación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Sí, Presidente. Presidente, es que no solo son las intervenciones de los citantes, sino las intervenciones de las bancadas que no pudieron intervenir esa noche, por cuenta de la pésima Presidencia que hizo el doctor Pulgar.

La Presidencia manifiesta:

La proposición que usted inclusive firmó, señor Senador, dice para hacer las intervenciones de conclusiones del debate. Es decir, el cierre del debate, de acuerdo a la Ley 5ª serían los citantes los que cerrarían.

Para quienes me piden cuáles son las modificaciones, les ruego el favor poner cuidado para que, una modificación de la Senadora Griselda Lobo en el sentido de que se declare una sesión informal para escuchar a dos jóvenes caminantes.

Y la otra modificación es la propuesta por los Senadores Jorge Enrique Robledo, Antonio

Sanguino, Iván Cepeda, en el sentido de hacer las intervenciones de conclusiones. Oído a eso, conclusiones del debate. Entonces, como se ha propuesto esta modificación, se abre el registro para la aprobación. Votar sí es votar el orden del día con la modificación. Votar no desde luego lo contrario, dejar el orden del día como venía.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición de modificación del Orden del Día para la presente sesión presentada por los honorables Senadores Jorge Enrique Robledo Castillo y Griselda Lobo Silva y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 29

Por el No: 44

Total: 73 Votos

Votación nominal a la proposición modificatoria del orden del día

Propuesta presentada por la honorable Senadora Griselda Lobo Silva y el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aida Yolanda

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Bolívar Moreno Gustavo

Cepeda Castro Iván

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar De Jesús

Duran Barrera Jaime Enrique

García Realpe Guillermo

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Lopez Maya Alexander

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortega Narváez Temístocles

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Petro Urrego Gustavo Francisco

Polo Narváez José Aulo

Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Medina Feliciano
 Velasco Chaves Luis Fernando.

**Votación nominal a la proposición
 modificatoria del orden del día.**

**Propuesta presentada por la honorable
 Senadora Griselda Lobo Silva y el honorable
 Senador Jorge Enrique Robledo Castillo**

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Bedoya Pulgarín Julián
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Corrales Escobar Alejandro
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galvis Méndez Daira De Jesús
 García Burgos Nora María
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra De La Espriella María Del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lobo Chincilla Didier
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton

Romero Soto Milla Patricia
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zambrano Eraso Béner León.

04.XII.2018

En consecuencia, ha sido negada la proposición de modificación del Orden del Día para la presente sesión presentada por los honorables Senadores Jorge Enrique Robledo Castillo y Griselda Lobo Silva.

NEGADO
 4 DIC 2018

Proposición para modificación de Orden del día

Después de caminar durante 13 días, y tras recorrer cerca de 500 kilómetros, un grupo de estudiantes procedentes de varias latitudes del país arribaron a la capital colombiana para que sus voces fueran escuchadas.

Son más de 700 estudiantes de 16 Instituciones de Educación Superior del país quienes marcharon para exigir respuestas concretas por parte del gobierno en la mesa de negociación con el Ministerio de Educación, esta marcha también se realizó para hacer un llamado al Estado por la indolencia frente al tema estructural y presupuestal que afecta a la educación.

Un recorrido que solo demuestra el amor a la lucha y a la defensa de una educación pública, gratuita y de calidad.

Por eso hoy señor presidente le pedimos que prestemos unos minutos de atención a estos jóvenes, después de recorrer decenas de municipios del país hoy los caminantes por la educación están acá en el Congreso, unos minutos para escuchar a uno de sus voceros quien contará el propósito fundamental de esta marcha es un deber de nosotros como senadores.


 Griselda Lobo (Sandra Ramirez)
 Senadora de la Republica
 Pablo Catatumbo T.
 4 DIC 2018

**El Secretario de la Corporación doctor
 Gregorio Eljach Pacheco manifiesta lo
 siguiente:**

Los honorables Senadores de la Comisión Sexta que pertenecen a la sub comisión para redactar las modificaciones a la ponencia sobre Reformas al Ministerio de las TIC se han registrado y se han retirado del recinto. Se deja constancia que han estado trabajando aquí en la plenaria y han salido transitoriamente a resolver un asunto de redacción de unas proposiciones.

El Senador Agudelo, el Senador Besaile, el Senador Jonathan Tamayo, el Senador Antanas Mockus y la Senadora Griselda son de la Comisión Sexta de Senado, en conjunto con la Cámara y el Senador Trujillo, también se incluye a la Senadora Mila Romero que es también de

la Comisión Sexta y pertenece a esa misma sub comisión sobre el proyecto de ley del Ministerio de las TIC, se registró, ha estado presente, se retiran transitoriamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Consideración y aprobación de las Actas números: 04, 05, 06 y 17 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días: 8, 14 21 de agosto y 23 de octubre de 2018 y publicadas en las Gacetas del Congreso números: 999, 1006, 1051 y 1052 de 2018.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las actas mencionadas y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí gracias señor Presidente, nosotros las bancadas de la oposición valoramos como un hecho grave la decisión de la mayoría del Congreso, de las fuerzas amigas del Presidente Duque de negar cosas tan elementales como que a las bancadas de la oposición se les niegue la posibilidad de concluir un debate que arbitrariamente nos impidieron concluir. Pero además recordemos esto, ese debate se hizo apoyados en el Estatuto de la Oposición que nos permite a nosotros definir el orden del día en tres ocasiones a lo largo de la legislatura, o sea, ese debate del martes era la primer vez que usábamos digamos un punto clave del Estatuto de la Oposición, y lo que termina sucediendo es que nos sabotean la utilización del recurso, eso fue lo que nos pasó la semana pasada, ese es un hecho que nadie puede poner en dudas, se las ingenieron para que no pudiéramos hacer la intervención de conclusiones como una manera de proteger al señor Fiscal General Martínez. Entonces en vez de defenderlo de frente, diciendo que es una maravilla, etcétera, lo que hicieron fue recurrir a esta argucia y a generar un cambiazo.

Pedimos hoy que entonces se nos permita simplemente hacer esas intervenciones de conclusiones y otra vez las mayorías afectas al Gobierno nos niegan ese derecho. Entonces como una constancia y como un reclamo formal, pues vamos a emprender las acciones legales que sean del caso, pero además como una manera dejar constancia que este es un atropello inaceptable, así no se puede manejar esta corporación, nosotros nos vamos a retirar a paso seguido de esta sesión como una manera de notificarle al país que en el Gobierno del Presidente Duque aquí en el Senado de la República no se goza de todas las garantías

que debemos gozar, garantías que no son un regalo, nosotros no estamos aquí mendigando nada, estamos exigiendo que se cumpla la ley y la Constitución Nacional, que para estos efectos que estamos mencionando hoy no han ocurrido.

Entonces, esa es la constancia que les queremos dejar y nos vamos y hagan ustedes lo quieran en esta sesión. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, le ruego el favor que en el acta del día de hoy quede la respuesta que su Secretaría dio a la comunicación o a la solicitud del Senador Robledo y la Senadora Angélica Lozano sobre el tema de la oposición, que quede en el acta esa comunicación.

El Secretario manifiesta:

Así se hará presidente insertarla en el acta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias señor Presidente. En tono menor quiero suscribir integralmente la intervención del Senador Iván Marulanda. Independientemente de que se esté a favor o en contra de las posiciones de una minoría o de una oposición en cualquier corporación democrática, negar el derecho de esa minoría o de la oposición a expresarse y a concluir un debate como ha decidido la mayoría de esta plenaria hoy, lamentablemente, cierra los espacios de la expresión democrática. Cuando los ciudadanos en cualquier sociedad no encuentran espacios pacíficos para poder expresar sus ideas y debatirlas de cara a esa sociedad, les estamos enviando el perverso mensaje de que solo les quedan las vías de hecho y las violencias.

Ha sido un error a mi juicio de la plenaria negar el derecho a la conclusión de un debate que fue cerrado de manera irregular y, que ha debido concluirse independientemente de las posiciones ideológicas encontradas;

Creo que lo mínimo que esta plenaria debió haber decidido es que se pudiera concluir ese debate y este precedente debe corregirse.

Yo apelaría a la condición democrática del origen de la elección de la Mesa Directiva, para que contemple en *motu proprio* porque tiene la potestad para hacerlo, que en la próxima sesión incluya en el orden del día la conclusión del debate, creo que será un gesto democrático positivo para el país, no podemos ni queremos pedirle a ninguno de los Senadores o Senadoras que cambie su opinión sobre lo que aquí se expresó, queremos que todas y todos tengan la posibilidad de expresar sus ideas.

Así que formalmente le hago esa solicitud señor Presidente para que la Mesa Directiva lo incluya en el primer punto del orden del día de mañana y podamos corregir, la suscribe el Senador Roosevelt Rodríguez, ese mensaje perverso que es cerrarle

la vocería legítima a la que tienen derecho por el estatuto de la oposición del cual tuve el honor de ser ponente, estas fuerzas. Mañana puede ocurrirle a cualquiera, a cualquiera que sea oposición mañana a cualquiera que sea minoría y la única garantía que tienen las minorías en cualquier sociedad democrática para mantenerse en paz es poder expresarse de manera pacífica, desarmada en las corporaciones públicas democráticas como esta. Es necesario que se concluya ese debate. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Sí gracias señor Presidente, para expresarle a usted y a esta sala de Senadores con el mayor respeto, pero con la mayor claridad, que como testimonio de nuestra inconformidad por la forma como se tramitó nuestra solicitud respetuosa de que se le diera cumplimiento constitucional y legal al cierre de un debate que quedó interrumpido abruptamente y de forma arbitraria por la Presidencia del Senado en la última sesión; vamos entonces a retirarnos con todo el respeto, con toda la consideración, pero en una demostración de inconformidad frente a este acto antidemocrático de impedir un debate y una expresión a la cual tenían derecho Senadores de la República. Muchas gracias y con su permiso nos retiramos señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias señor Presidente. A ver, solamente para decir lo siguiente. A quien le preocupa que Odebrecht no se siga tocando en este Congreso de la República, porque se preocupan de que eso se siga discutiendo, debatiendo, investigando, que no se permita continuar el debate y nos hayan dejado a muchos como el caso mío solicitando la palabra el día del debate, es la demostración fehaciente de lo que yo dije el 20 de julio en este recinto. Cuando se nos decía que generosamente nos habían dado por Constitución ahora, el derecho de ser oposición, ni por Constitución ni por razón, la oposición seguirán respetándola, pero obviamente los que hemos nacido en un régimen que atenta y ha atentado siempre contra la democracia y la libertad de la palabra, seguiremos luchando en la instancia que nos toque para hacer valer que ser oposición vale la pena; sobre todo cuando yo no encuentro razones de los temores que hay en que se profundice el problema de Odebrecht, aquí no puede pasar Odebrecht como pasó el asalto a la Handel o a la Trilladora Tolima, o Cerro Matoso, o a todos los actos de corrupción de este régimen que lleva más de 100 años en la conducta de tener Gobiernos en la conducta de la corrupción se volvió parte del quehacer cotidiano en nuestros medios.

Si algo le beneficiaba al país, a este Gobierno, a este Congreso de la República, es permitir que el debate no solamente en el Congreso, en los medios y en la comunidad llegara a tocar la profundidad para que no quede en la impunidad el atraco vergonzante de una empresa que no solamente llegó apenas hace poco con Navelena, ni la Ruta del Sol. Pues Odebrecht lleva 25 años de presencia y de atraco al erario público a través de muchos contratos que se han surtido.

Señor Presidente, yo creo que es menester llamar a la reflexión, no le tengamos miedo al debate, a no ser porque en mi pueblo solemos decir, que el que nada debe nada teme, no hay nada que esconder, hay que destapar todo lo podrido que fue el proceso de Odebrecht no solamente en estos últimos eventos, sino desde su apareamiento (sin sonido).

Es una orden que la recibo bajo mis criterios y mi conciencia de que no es justo ni bueno, ni saludable para el Gobierno, ni para este Congreso, ni para Colombia que Odebrecht quede tapado en la impunidad como se está tapando. Hay que adelantar ese debate, es urgente, es necesario, y es saludable señor Presidente y, como eso no se ha permitido también con todo el respeto del caso señor Presidente, me retiro de este recinto.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Objeciones del señor Presidente de la República,

a proyectos aprobados por el Congreso

* * *

CON INFORME DE COMISIÓN

Proyecto de ley número 92 de 2016 Senado, 324 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente, este proyecto de ley que fue aprobado en la pasada legislatura por este Congreso de la República, de autoría de la Ex senadora Nohora Tovar y que crea el delito autónomo del abigeato hoy, delito agravante del hurto, esa razón es fundamental para negar las objeciones que presentó el anterior Gobierno a este proyecto de ley y así darle trámite para que curse a convertirse en una Ley de la República, vale la pena decir, que ya este informe de la comisión accidental fue aprobado por la Cámara

de Representantes y quiero sencillamente explicar una cosa muy sencilla.

Este es el proyecto Presidente que crea el delito autónomo del abigeato que tanto ha solicitado el sector ganadero y el gremio agropecuario en Colombia, porque lo que sucede en la práctica hoy Presidente, honorables congresistas, es brevemente Presidente que el agravante no se está aplicando, porque tiene unos beneficios que no permiten su aplicación; por lo tanto, nuestra propuesta es votar favorablemente a esta Comisión es sobre el abigeato y es el que convierte el delito autónomo del abigeato, negar las objeciones permite convertir este proyecto en ley de la República. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Para votar, se trata de objeciones que hiciera el Gobierno al proyecto de abigeato, de tal manera que el coordinador de la comisión accidental pide votar afirmativamente, como se trata de objeciones, tendrá que hacerse mediante votación nominal.

Por Secretaría se da lectura al Informe para Segundo Debate presentado por la Comisión Accidental designada por la Presidencia, para estudiar las Objeciones formuladas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 92 de 2016 Senado, 324 de 2017 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Informe en el cual se declaran infundadas las objeciones presentadas por el señor Presidente de la República al Proyecto de ley número 92 de 2016 Senado, 324 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 60

Total: 60 Votos

Votación nominal al informe de objeciones al proyecto de ley número 92 de 2016 Senado, 324 de 2017 Cámara

por medio del cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado.

Honorables Senadores

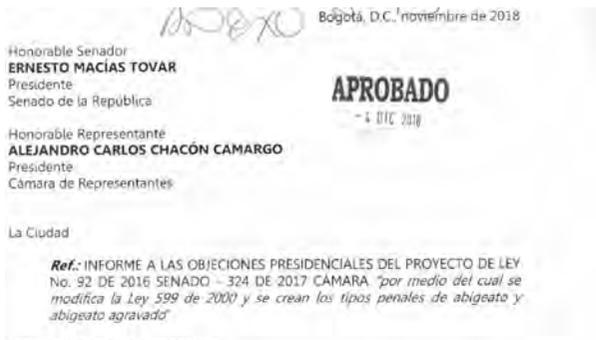
Por el Sí

Aguilar Villa Richard Alfonso
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade De Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assis David Alejandro
Bedoya Pulgarín Julián
Blél Scaff Nadya Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castaño Pérez Alberto
Castellanos Ema Claudia
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Cepeda Sarabia Efraín José
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar De Jesús
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Esther
Galvis Méndez Daira De Jesús
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
González Rodríguez Amanda Rocío
Guerra De La Espriella María Del Rosario
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lizarazo Cubillos Aydeé
Lobo Chincilla Didier
Macías Tovar Ernesto
Martínez Aristizábal Maritza
Meisel Vergara Carlos Manuel
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Ortiz Nova Sandra Liliana
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Palchucan Chingal Manuel Bitervo
Paredes Aguirre Miryam Alicia
Pérez Vásquez Nicolás
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Rodríguez González John Milton
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Suárez Vargas John Harold
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Vélez Álvaro
Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo.
 04.XII.2018

En consecuencia, ha sido aprobado el Informe en el cual se declaran infundadas las objeciones presentadas por el señor Presidente de la República al Proyecto de ley número 92 de 2016 Senado, 324 de 2017 Cámara.



La Ciudad

Ref.: INFORME A LAS OBJECIONES PRESIDENCIALES DEL PROYECTO DE LEY No. 92 DE 2016 SENADO - 324 DE 2017 CÁMARA "por medio del cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado"

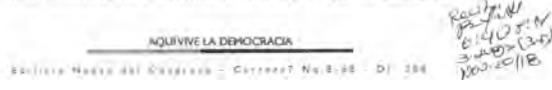
Distinguidos señores Presidentes:

Reciban un cordial saludo. Atendiendo la honrosa designación que nos hicieron las Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, en virtud de las facultades constitucionales y las de la Ley 5ª de 1992 nos permitimos poner a consideración de los Honorables Congresistas el Informe a las Objeciones Presidenciales de la referencia, radicadas por el Ministro de Justicia y Derecho, Dr. Enrique Gil Botero y suscritas por el Presidente Juan Manuel Santos Calderón y publicadas en la Gaceta No. 573 de 2018 con fecha 3 de agosto de 2018, en los siguientes términos:

I. Contenido de las objeciones presidenciales

El Gobierno Nacional considera inconveniente el Proyecto de Ley "por medio del cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado", por las siguientes razones:

1. El comportamiento del hurto de ganado ya se encuentra previsto como delito en la legislación actual, lo mismo que, también constituye una conducta delictiva la alteración de las marcas de ganado del artículo 243 actual, por lo que los atentados contra la propiedad de las especies de ganado se encuentra doblemente fortalecida en el ordenamiento actual, lo que no ocurría con la



iniciativa legislativa ya que desaparece como delito autónomo la alteración de marcas.

2. Las penas actuales son aún más altas a las propuestas, pero definitivamente se quiere llamar la atención que de acuerdo con los principios de política criminal que ha venido construyendo el Consejo Superior de Política Criminal, puede afirmarse que las sanciones propuestas resultan drásticas respecto de la conducta que se quiere reprimir, lo que resulta un desconocimiento del principio de proporcionalidad.

3. El proyecto de ley tiene el propósito de eliminar, para los autores del delito de abigeato, institutos jurídicos tales como la detención domiciliaria, la suspensión condicional de la ejecución de la pena, la prisión domiciliaria y los demás beneficios judiciales o administrativos.

Refiere el gobierno, estas disposiciones imponen, como medidas obligatorias, el internamiento del imputado y del sentenciado en centros de reclusión, con lo cual se incrementan los factores que están generando la persistente violación de los derechos humanos a las personas privadas de la libertad.

El Gobierno se abstiene de objetarlo por inconstitucionalidad.

II. Consideraciones de la Comisión

Los integrantes de la Comisión encontramos injustificadas estas objeciones, haciendo los siguientes comentarios:

Los delitos que son creados por la iniciativa, después de un amplio debate en sede del congreso de la república, proyecto responde a la ausencia de política criminal del Estado colombiano, donde no existe un hilo conductor del combate frontal contra el delito, se hace necesario ir adecuando la normativa penal a las necesidades prácticas de la sociedad, siendo así necesario formular de manera sustentada nuevas medidas desde la legislación nacional para detener los altos índices de comisión de delitos que tienen que ver con la ganadería en Colombia, específicamente, el hurto y carneo de ganado.

En este sentido, en Colombia, el abigeato en la legislación penal como un agravante del hurto, lo que, en consideración de los sectores implicados en la actividad económica de la ganadería y el sector lechero, deriva en la imposibilidad de proporcionar una sanción adecuada a los sujetos activos de esta conducta que, además, es difícil de controlar materialmente puesto que en la circunstancia del lugar en que el mismo se comete, "pues las características de las tareas rurales y la extensión del espacio en el que se desenvuelven, toman imposible o sumamente

difícil para el dueño de los animales ejercer sobre ellos una vigilancia directa e inmediata".

Así las cosas, el Congreso de la República, haciendo uso de esa libre configuración y con potestad otorgada mediante la Constitución Política para legislar en materia penal y frente a la ausencia de una Política Criminal para hacer frente a los delitos de abigeato en el sector rural del país, considera necesario la tipificación autónoma del delito de abigeato.

La legislación vigente, frente a las penas privativas de la libertad que dispone la Ley 599 de 2000, no son suficientes para disuadir a los sujetos activos de esta conducta que viene afectado de manera sistemática a pequeñas familias, así como a grandes productores de la ganadería colombiana, es por eso que se hace imperativo que se impongan penas más disuasivas.

Los efectos legales de este tipo autónomo, como lo ha referido con precisión el sector afectado por estas conductas, busca prevenir "un abigeato que va más allá del robo mismo de ganado y el menoscabo económico para las víctimas, porque lo que se observa en los territorios donde este delito campea, es que la delincuencia es multimodal. Y es por ello que los abigeos van escalando su accionar delictivo y de hurtar reses, pasan a la extorsión, el secuestro y posterior asesinato de quienes no acceden a sus pretensiones, en una espiral de violencia que arruina el campo y no para de generar víctimas ganaderas."

Así las cosas, si bien las objeciones presidenciales se fundamentan en criterios objetivos de la teoría penal, es evidente que desconocen por completo la realidad social de quienes se ven impactados por estas conductas. La creación del delito autónomo de abigeato y su agravante, tiene como fin la prevención de conductas específicas que antes no tenían el énfasis que merecen en el contexto socio-cultural de su ocurrencia y por la gravedad que este reviste a un sector productivo del país.

PROPOSICIÓN

De acuerdo a las consideraciones expuestas solicitamos a los Honorables Congresistas de la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, **NEGAR LAS OBJECIONES PRESIDENCIALES** el Proyecto de Ley No. 92 de 2016 Senado - 324 de 2017 Cámara "por medio del cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado"

De los Honorables Congresistas.

FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ
 Senador de la República
 Centro Democrático

EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Centro Democrático



LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES
 Senador de la República

DECLARACION DE IMPEDIMENTO

Respetado Señor Presidente y demás miembros mesa directiva Honorable Senado de la República:

Por medio del presente y en cumplimiento de lo estipulado en la Sección IV, artículo 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito comunicar mi impedimento para participar en:

EN EL DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 092 DE 2016 - SENADO - 324 DE 2017 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 599 DE 2000 Y SE CREAN LOS TIPOS PENALES DE ABIGEATO Y ABIGEATO AGRAVADO"

Lo anterior, debido a que poseo ganadería y he sido víctima de este tipo de acciones delictivas.

Situación que me impiden participar en el proceso del presente proyecto.

Bogotá DC. Diciembre 04 de 2018.

Sin otro particular,

LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES
 Senador de la República



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

Votación de proyectos de ley o de Acto Legislativo

* * *

CON INFORME DE CONCILIACIÓN

Proyecto de ley número 15 de 2017 Senado, 245 de 2018 Cámara, por medio del cual se declara el juego al Turmequé (Tejo) como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias señor Presidente. Este proyecto de ley se puede resumir primero en garantizar la protección, el rescate, promoción y la difusión de un deporte ancestral para nosotros los boyacenses promocionar el juego de turmequé, promover la investigación, la historia y el rescate y difusiones del juego de turmequé.

Quiero, entonces, señor Presidente, por ley de bancadas pido retirarme y dejo una constancia porque no puedo participar, porque fue una decisión de mi bancada de no seguir participando en esta plenaria. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

La Senadora ha manifestado que no presenta el informe y se retira para no participar en la sesión, siguiente punto del orden del día señor Secretario.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente. Mire, permítame dejar una constancia antes de que continuemos con el orden del día Presidente y la verdad que más que una constancia yo lo que quiero es elevar la voz de protesta en nombre de todos los santandereanos contra el Gobierno nacional y, lo quiero decir con dolor y sentimiento de patria de verdad, cuando vemos que ahora en la celebración bicentenario hayan excluido al departamento de Santander de la ruta libertadora. La verdad Presidente, yo no entiendo qué historiadores ha dejado o ha designado el Gobierno nacional que haya excluido al departamento de Santander, donde está precisamente la cuna de la revolución de América en este municipio del Socorro, donde se

gestó la revolución comunera, donde la historia latinoamericana ha reconocido precisamente la importancia del departamento de Santander para que el Gobierno nacional ahora lo deje por fuera.

Vale la pena recordar que allá en el municipio del Socorro una mujer valerosa Manuela Beltrán, se atrevió por primera en Colombia a oponerse a una ley de financiamiento o reforma tributaria o como se llamara en aquella época cuando se atrevió a romper los edictos que imponían el alza de los impuestos; y ahí se gestó precisamente esa revolución comunera con la gente de Charalá, con José Antonio Galán, con la gente del páramo, de Ocamonte, Coromoro, de San Gil, de Socorro, Puente Nacional, de Vélez allá Presidente fue donde se inició no solamente esta gesta libertadora, sino también donde se surtieron la más grandes batallas que lograron que ese 7 de agostos que hoy celebramos como el día de la Independencia en Colombia se haya podido lograr. Cuando la gente valerosa de Charalá salió a ese río Pienta y fueron masacrados y detuvieron al ejército Español durante 3 día, para que no pudiera llegar al Pantano de Vargas en esa batalla memorable que permitió precisamente que se diera la Independencia de Colombia y, al mismo tiempo en Puente Nacional se libraba otra batalla para impedir que otro batallón llegara allá y de esa manera por el sacrificio de los santandereanos fue que se gestó la Independencia en Colombia y, por eso no entendemos cómo hoy, el Gobierno nacional en esta celebración que se va a hacer el año entrante del bicentenario de la independencia haya excluido a Santander de la ruta libertadora y que haya desconocido precisamente ese gran reconocimiento que le debe el país y Latinoamérica al pueblo santandereano, por eso quería elevar esa voz de protesta.

Presidente, antes de que continuemos en votación y de pronto se desbarate el quórum hacerle el llamado al Gobierno nacional para que revise de verdad los historiadores que puso al frente, que han desconocido la historia de Santander, que siguen desconociendo los santandereanos que sacrificaron su vida lo hicieron por la Independencia de Colombia y que si hoy estamos aquí tomando decisiones en un país democrático se debe a la gallardía del pueblo santandereano. Gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Señor Senador, su intervención quedará tal cual como la ha expresado en el acta del día de hoy. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

VI

Lectura de Ponencias y consideración de proyectos en Segundo Debate

Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado, por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el

territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos. “Ana Cecilia Niño”. [Prohíbe el uso de asbesto, Ley Ana Cecilia Niño].

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco, al Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 11

Por el No: 45

Total: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo al proyecto de ley número 61 de 2017 Senado

por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos “Ana Cecilia Niño”. (Prohíbe el uso de asbesto, ley Ana Cecilia Niño)

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl

Castaño Pérez Alberto

Durán Barrera Jaime Enrique

Fortich Sánchez Laura Esther

García Realpe Guillermo

Guerra De La Espriella María Del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Martínez Aristizábal Maritza

Motoa Solarte Carlos Fernando

Velasco Chaves Luis Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo.

04.XII.2018

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo al proyecto de ley número 61 de 2017 Senado

por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos “Ana Cecilia Niño”. (Prohíbe el uso de asbesto, ley Ana Cecilia Niño)

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Andrade De Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Ema Claudia

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Díaz Contreras Édgar De Jesús

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Galvis Méndez Daira De Jesús

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Zuccardi Andrés Felipe

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chincilla Didier

Macías Tovar Ernesto

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Name Cardozo José David

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Pinto Hernández Miguel Ángel

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Rodríguez González John Milton

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Suárez Vargas John Harold

Trujillo González Carlos Andrés

Uribe Vélez Álvaro

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma.

04.XII.2018

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco, al Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado.

Bogotá D.C. 5 de Septiembre de 2018

Doctor
Ernesto Macías Tovar
Presidente
Senado de la República
Ciudad

REFERENCIA: Impedimento proyecto de ley No. 61 de 2017 del Senado

Respetado Doctor Macías,

Me permito presentar a consideración de la plenaria, mi impedimento para conocer y participar sobre la discusión y votación del proyecto de ley No. 61 de 2017 "Por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los Colombianos: "Ana Cecilia Niño" (prohíbe el uso de asbesto, ley Ana Cecilia Niño) al observar un presunto conflicto de intereses, toda vez que he tenido vínculo profesional cercano, durante el último año, con compañías que usan el asbesto como materia prima.

Cordialmente,


GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO
Senador de la República
AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff.

Palabras de la honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Gracias señor Presidente, como le decía a la plenaria del Senado desde el 2015 iniciamos este camino hacia la prohibición del asbesto en nuestro país, un proyecto que busca salvar vidas, salvar vidas de colombianos inocentes. Y, con este proyecto que tiene por nombre Ana Cecilia Niño buscamos hacerle un homenaje precisamente a todos esos guerreros que han perdido la vida y yo sí le agradezco a la plenaria del Senado que nos escuche, porque este proyecto es bastante importante y en muchas ocasiones el Congreso de la República les ha dado la espalda a las víctimas del asbesto.

Hoy no puede ser que continuemos con esa actitud, hoy el Congreso tiene que hacerle frente a este enemigo silencioso que está acabando con la vida de colombianos inocentes y este proyecto es muy sencillo señor Presidente, este proyecto busca la prohibición y la comercialización, importación y distribución de todas las variedades de asbesto, porque está más que demostrado científica y médicamente que el asbesto produce mesotelioma, cáncer de pulmón, laringe, faringe y que ocasiona miles de muertes no solo en Colombia sino alrededor del mundo, este proyecto busca prohibir nuevas licencias, permisos y concesiones o prórrogas.

Pero para tranquilidad de la plenaria, el proyecto establece una transición de 5 años, con el fin de que la industria colombiana utilice tecnologías más limpias, tecnologías que no pongan en riesgo la vida de sus trabajadores, ni de colombianos inocentes.

Este proyecto establece como cuarto punto un plan de adaptación laboral, con el fin de que los trabajadores de la mina y de la industria de asbesto tengan esa alternativa de trabajo y para esto se vinculan a varios organismos y entes del Gobierno con el fin de que se cree esa planta de adaptación y se les proponga a estos trabajadores de la industria unas alternativas que no pongan en riesgo su vida, ni la de sus familiares.

El proyecto garantiza el acompañamiento y la asistencia técnica del Gobierno nacional y establece sanciones económicas entre los 100 y 5 mil salarios mínimos legales mensuales vigentes para aquellas industrias que una vez cumplido el periodo de transición no hayan hecho los ajustes por tecnologías más limpias y que no pongan en riesgo la vida de los colombianos. Ese es en resumen lo que busca el proyecto.

Yo quiero que nos detengamos un segundo y pensemos, este proyecto no es para las víctimas del asbesto ni para sus familias, lastimosamente en lo que va corrido de este semestre 14 de las personas que nos acompañaban, que venían, que tocaban sus puertas de sus oficinas ya han perdido la vida a causa del asbesto. Este proyecto es para todos los colombianos, para sus familias, para los que estamos aquí sentados y, yo creo que no hay un gesto más noble de las víctimas del asbesto que sigan y que deseen que salga adelante esta iniciativa cuando ya ellos han perdido lo más preciado que es la vida de sus seres queridos. Por lo tanto, yo le pido a la plenaria que nos acompañe, que le den un sí a la vida, que le dé un sí a la vida, que le dé un sí a la salud de los colombianos que tanta falta les hace.

Señor Presidente, yo le solicito muy respetuosamente y le pido a la plenaria del Senado que votemos en bloque este proyecto que lo que busca es salvar la vida de los colombianos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente. Muy corto, como ha dicho la Senadora Nadia, este proyecto mucho tiempo; nosotros inicialmente pedimos unas modificaciones por el tema de los trabajadores de la mina, por el tema de los insumos en la industria de llantas, en la industria de los frenos de los vehículos. La Senadora Nadia como ha explicado, ha incluido en el proyecto todas las posibilidades para resolver estos problemas y un periodo de transición de 5 años, vamos a ver si la ciencia en estos 5 años resuelve el problema.

Nosotros entonces declaramos que hemos sido atendidos en esas preocupaciones y vamos a votar favorablemente este proyecto. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

En igual sentido vamos a acompañar este proyecto, es un proyecto que en cierta medida empieza a generar una relación en lo que determina los aspectos productivos y la salud, lo que se ha denominado la toxicología ambiental. Ya el Congreso el año pasado reguló sobre el mercurio y ya hay una normatividad para que podamos eliminar el mercurio de todos los procesos productivos. Hoy lo vamos a hacer con el asbesto que es un material acumulativo que ya varios estudios han señalado que genera graves deterioros a la salud.

Le he presentado a la autora de esta iniciativa a la doctora Nadia, una proposición para generar una ruta de atención integral a las personas que han sido expuestas a este tipo de sustancias que podemos acompañarlas, porque muchas veces la aparición de estas enfermedades se da posterior, inclusive a su etapa de exposición con este tipo de sustancias que son tóxicas y terminan apareciendo enfermedades a los 5, 6 años. Entonces, que podamos acompañar a todas estas personas que han tenido una exposición cercana en la industria, en las diferentes actividades de extracción para que podamos garantizar una ruta de atención inmediata en salud.

Y, atendiendo también a lo que decía el expresidente Uribe, poder acompañar a la industria en un proceso de reconversión tecnológica que permita que poco a poco los industriales, los empresarios que usan este insumo como materia prima puedan ellos empezar a cambiar, a sustituir este tipo de sustancias por otras. Ya, hay varios estudios que señalan que este, que esta sustancia, que esta partícula pueda ser sustituida y allí Presidente, acompañaríamos a este, a esta iniciativa y a este proyecto que muy bien lo ha expuesto la autora.

Hay un informe muy completo de la Contraloría que señala un número muy importante de casos, más de 540 casos registrados en el 2017, asociados por el asbesto. No es la estigmatización contra la industria, yo quisiera también señalar eso, sino que en virtud de una identificación científica pues y parte también de la responsabilidad social, pues la industria tiene que dar este paso, reconvertirse y garantizar también la salud, no solamente de sus empleados sino también de quienes consumen o compran sus productos.

Entonces Presidente, queríamos dejar esa constancia a sabiendas que ya hay 64 países que ya han prohibido de manera parcial o total el uso de el asbesto dentro de los procesos productivos. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Muchas gracias señor Presidente. El debate hoy se centra entre la decisión del uso seguro del asbesto y la prohibición del uso y manipulación del mismo, pero quiero esbozar a la Senadora Nadia que la felicito por este proyecto, algunas razones por las cuales nosotros consideramos que debe prohibirse en Colombia.

La primera razón, porque debemos darle cumplimiento a los compromisos internacionales que debe asumir nuestro país por estar vinculado el Estado colombiano como miembro de la organización internacional del trabajo, segundo a la organización de las Naciones Unidas, también de igual manera a la OCDE, organizaciones que vienen presionando para que se implementen buenas prácticas encaminadas a restringir o a prohibir el uso del asbesto en los territorios de los estados miembros.

La segunda razón, por su efecto nocivo de la salud del ser humano, de acuerdo con las estadísticas el uso y manipulación del asbesto aproximadamente se habla de por encima de las 100 mil personas anuales, en los distintos países.

La tercera razón, porque ya de hecho muchos países, como lo acotaba el Senador del MIRA, sobrepasa los 60 países que han acogido y, particularmente se le añade toda la Comunidad Económica Europea, creo que tenemos antecedentes que nos permiten decir que deberíamos estar acorde y acuerdo con lo que se prohíba en Colombia.

La cuarta razón, porque Colombia también aporta a las víctimas, creo que estamos por encima por así decirlo de 320 personas en el país que anualmente mueren por causa del uso o manipulación del asbesto.

Y la quinta razón, que creo que todavía reviste una mayor importancia, porque la misma organización mundial en la salud considero que el uso y la manipulación del asbesto es la causa directa del cáncer de pulmón, de laringe, de ovario. Por tanto, recomendó en alguna de sus resoluciones que debe prohibirse.

En conclusión, el uso y la manipulación del asbesto viene siendo un problema de salud pública sobre todo eso, que exige la prohibición legal por lo tanto votaré el proyecto afirmativamente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, la bancada del Partido Liberal va a votar afirmativamente este proyecto, doctora Nadia, nos parece importante que el Congreso aborde estos temas, además, creo que lo han abordado con responsabilidad en la medida en que se genera un espacio para una reconversión laboral y para buscar alternativas.

Y, lo segundo, señor Presidente, la bancada del partido también le solicita que antes de que nos retiremos, nosotros tenemos una reunión más tarde podamos escuchar a los señores estudiantes que han caminado, Incluso sé que algunos de ellos han venido de mi tierra, del Cauca, tuvieron unas dificultades de seguridad incluso y nos parece importantes que abramos estos espacios para que la gente pueda expresarse, entonces insistimos en esa solicitud. Mil gracias, Presidente.

Y, una solicitud respetuosísima y es que como nosotros tenemos que retirarnos en pocos minutos que podamos votar el proyecto para no desarmar el quórum.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias señor Presidente. Por la preservación de la vida, de la salud y del ambiente del territorio colombiano la bancada de Cambio Radical apoya este proyecto y queremos solidarizarnos con todas las víctimas que ha dejado el asbesto en el país, 1.500 personas aproximadamente mueren anualmente y en el mundo 110 personas al año. 56 países le han dicho ya no al uso de este mineral y 30 países de la OCDE también ya lo prohibieron, seríamos el país número 31. Muchas gracias señor Presidente y felicitar a la Senadora Nadia por impulsar este proyecto tan importante.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Gracias Presidente, el partido de la U también quiere expresar el apoyo irrestricto a este proyecto de ley, no hoy, venimos haciéndolo desde las ocasiones anteriores en que se presentó esta iniciativa, hemos venido acompañando permanentemente a la Senadora Nadia Blel, en una causa que consideramos urgente asumir en el país y es que en Colombia anualmente se cuentan más de 600 víctimas de cáncer del pulmón con relación directa con este material.

La Contraloría General de la República, ha venido haciendo también un llamado permanente para que el país no avance en regulación, sino que no avance ya en una prohibición. Creemos que esta es la oportunidad que tiene el Congreso luego de tantos intentos de darle un espaldarazo decidido a esta iniciativa y prohibir de una vez por todas el uso de este material que ha cobrado tantas vidas a los colombianos. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias Presidente. Sea lo primero felicitar a la Senadora Nadia Blel, la hemos visto durante muchos meses en múltiples sesiones de comisión y de plenaria abogar por la vida, abogar por la salud de los colombianos y de las colombianas.

Felicitaciones Nadia, que hoy vemos que va madurando totalmente el proyecto para que el país tenga una regulación muy importante alrededor vuelvo a decir de la vida.

Aquí también ya aprobamos el convenio de mina mata, por el cual se regula y se prohíbe en ocasiones el manejo del mercurio en nuestro país que también ha envenado ríos, ha envenenado la fauna y nos está envenenando a los colombianos. Esas medidas obedecen a un principio de precaución, el principio de precaución fue institucionalizado en el convenio de Río de Janeiro en 1992, Colombia lo acogió mediante ley de la República y sesión tras sesión de las Naciones Unidas para el medio ambiente el país ha venido aprobando mucha normativa que protege el medio ambiente, la salud y la vida de las personas en el mundo.

Colombia por ejemplo por vía jurisprudencial aprobó en aplicación en principio de precaución la prohibición de la aspersión aérea, de la aspersión aérea con Glifosato, prohibió la instalación de torres de comunicaciones, de antenas de comunicaciones en sitio poblados y especialmente en inmediaciones de escuelas y de colegios, es la aplicación del principio de precaución que dice que cuando aún ante falta de certeza científica el principio del indudio por ambiente y de la vida prima sobre el hecho económico, prima sobre el hecho comercial, yo creo que el Congreso de la República está avanzando mucho para que la economía colombiana que debe ser pujante para que el comercio en nuestro país avance, pero que avance con regulaciones de respeto a la vida, a la salud y a la naturaleza, paz con la naturaleza también requiere nuestro país, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Gracias Presidente, para pedirle suficiente ilustración, Presidente este es un proyecto que lleva adelantando la Senadora Nadia Blel por más de tres años, un proyecto que este Congreso y el Congreso anterior conoció a fondo un proyecto que, le juega a la salud de los colombianos que le apuesta al bienestar de las familias colombianas y queríamos pedirles señor Presidente que lo someta de una vez a votación que yo creo que aquí no hay ninguna duda de que este Congreso le quiere jugar a la prohibición del asbesto con obviamente la observaciones hechas por los Partidos y que fueron acogidas por la Senadora Nadia Blel, el Partido Conservador se siente orgulloso de tener proyectos como este dentro de la Bancada y agradecerle a todos los Partido al Liberal a todos los Partidos Centro Democrático por el acompañamiento que vienen haciendo el Partido Mira que fue fundamental también en este propósito, muchas gracias Presidente y por favor sométalo a votación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad.

Se abre segundo debate

El Presidente de la Corporación honorable Senador Ernesto Macías Tovar, interviene para un punto de orden:

Ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, sin embargo, tenemos dos proposiciones Senadora son 11 artículos le ruego el favor señor Secretario que proposiciones tenemos y en que artículos, para votarlos artículos que tienen proposición y votamos de inmediato los que, tienen proposición.

El Secretario informa:

Presidente, discúlpeme, son unas proposiciones del Senador Álvaro Uribe Vélez, al artículo 11 y del Senador.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación doctor Ernesto Macías Tovar:

Ese, es el de la vigencia.

El Secretario informa:

Y del Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón al artículo nuevo, un artículo nuevo a Senadora ponente informa a la secretaria que ella está de acuerdo con el texto y ha sido consensuado y han puesto de acuerdo, entonces, si ella lo manifiesta, una sola vez.

La Presidencia manifiesta:

Senadora ustedes están de acuerdo con las dos proposiciones a los dos artículos, entonces, ha solicitado la Senadora Nadia Blel omitir la lectura del articulado son 11 artículos con las proposiciones y el nuevo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque con el artículo nuevo presentado por el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón al Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la masificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.



Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón
Partido MIRA

APROBADO
- 4 JUN 2019

En virtud del artículo 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, someto atentamente a consideración del presidente y miembros de la Plenaria del Honorable Senado de la República la siguiente

PROPOSICIÓN

Se ADICIONE un artículo nuevo al Proyecto de Ley N° 61 de 2017 Senado "Ana Cecilia Niño" por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos," de la siguiente manera:

Artículo nuevo. CRÉASE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS EXPUESTAS AL ASBESTO. Créase la ruta integral para la atención integral para personas expuestas al asbesto, mediante la cual se deberá suministrar información y orientación acerca de los derechos, medidas y recursos con los que cuenta, y de atención en salud, incluyendo los exámenes médico legales y especializados orientados al diagnóstico y tratamiento.

PARÁGRAFO. El Gobierno Nacional reglamentará en un plazo máximo de seis (6) meses posteriores a la expedición de la presente ley, la puesta en marcha de la ruta integral y su funcionamiento en los distintos entes territoriales."

Se solicita pues a los H. Senadores de la Plenaria del Senado de la República, adicionar el artículo citado al proyecto de ley mencionado.

De los Honorables Senadores,


CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Senador de la República

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado, *por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos. "Ana Cecilia Niño". [Prohíbe el uso de asbesto, Ley Ana Cecilia Niño].*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la Honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

A continuación se publican los documentos que fueron radicados para el proyecto de ley número 61 de 2017 Senado.

Bogotá, D. C., Octubre 24 de 2018

Señores
MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad


IMPEDIMENTO

En concordancia con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, pongo en consideración de la Mesa Directiva de la Plenaria de Senado, el presente impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley:

Proyecto de Ley número 61 de 2017 Senado: "Por el cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio Nacional y se establecen garantías de protección a la Salud de los Colombianos. "Ana Cecilia Niño". [Prohíbe el uso de asbesto, Ley Ana Cecilia Niño]

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés, al tener familiares que se dedican al sector de la construcción.

Cordialmente
MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Senador de la República

24 OCT 2018

manipulación o fabricación de acuerdo a estudios afecta la salud y el medio ambiente.

Finalmente, se debe considerar que ya hay antecedentes de muchos países que han prohibido su utilización como material en sus diferentes formas.

Cordialmente,

Martha Lucia Durán Ortíz

MARTHA LUCIA DURÁN ORTÍZ
Directora de Programas Encargada de las Funciones del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

Elaboró: Liliana Navarrete Contreras DES, Juan Manuel Flechas Contreras Grupo de Política Sectorial
Revisó: Omar David Aponte Contreras VASB, Diego Rosales Cárdena (Director de Desarrollo)
Fecha: septiembre 2018



Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón
Partido MIRA

En virtud del artículo 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, someto atentamente a consideración del presidente y miembros de la Plenaria del Honorable Senado de la República la siguiente

PROPOSICIÓN
Constitución

Se ADICIONE un numeral 5 al artículo 4° del Proyecto de Ley N° 61 de 2017 Senado "Ana Cecilia Niño" por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos." de la siguiente manera:

"Artículo 4°. *Plan de Adaptación Laboral y Reconversión Productiva.* El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Trabajo y de Salud y Protección Social adelantará un Plan de Adaptación Laboral y reconversión productiva que garantice a los trabajadores de las minas e industria del asbesto la continuidad del derecho al trabajo y el seguimiento a sus condiciones de salud.

El plan de adaptación laboral y reconversión productiva tendrá por objetivos:

- (...)
- 5. Implementar la reconversión tecnológica de las industrias que tienen como materia prima el asbesto."**

Se solicita pues a los H. Senadores de la Plenaria del Senado de la República, adicionar el numeral citado al proyecto de ley mencionado.

De los Honorables Senadores,

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Senador de la República

Calle 18 No. 7 - 59 Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 332 34 34 • Ext. 1616
www.mirvivienda.gov.co

La Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión informal para escuchar al Estudiante de la Universidad de Caldas, Enrique Jaramillo y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

Siendo las 6:50 p. m., la Presidencia ofrece el uso de la palabra al Estudiante de la Universidad de Calda, Enrique Jaramillo.

Palabras del estudiante de la Universidad de Caldas, Enrique Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Estudiante de la Universidad de Caldas, Enrique Jaramillo:

Buenas noches, para todos aquí presentes, especialmente para aquellos Congresistas que están en este espacio por convicción y no por corrupción más de 700 estudiantes de 16 instituciones de educación superior del país marchamos cientos de kilómetros para exigir propuestas concretas por parte del Gobierno Nacional en la mesa de negociación con la Ministra de Educación, nuestros cuerpos sufrieron, nuestros pies se apoyaron los compañeros de la Universidad del Cauca fueron incluso atacados con una granada antes de llegar a Cali.

Esta caminata señoras y señores fue el reto más grande de nuestras vidas ¿por qué lo hicimos? la realidad presupuestal de nuestras instituciones no han llevado a un paro nacional de educación superior que supera 53 días, las universidades públicas del país están cayendo un ejemplo, el faltante presupuestal de la Universidad de Caldas para el 2018 es de 6.400 millones de pesos para el pago de nómina, es decir, no está claro y si hay



ASUNTO: Comentarios a Proyecto de Ley 61/17 Senado, "Por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos frente a sustancias nocivas".

Respetado Senador:

Frente al proyecto de Ley citado en el asunto, es preciso indicar que El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio MVCT, comparte el alcance del mismo considerando que además de las informaciones que son de público conocimiento, en el documento se menciona que hay una construcción científica que da fe de una variedad de patologías relacionadas con la manipulación del asbesto. Además, las empresas en las cuales se produce el asbesto afectan a la población que reside cerca, y genera impactos en el medio ambiente.

Las tuberías de asbesto cemento han sido ampliamente utilizadas para la distribución de agua potable en Colombia y en el mundo; no obstante, debido a las implicaciones sobre la salud de las personas, pocos países continúan instalando este tipo de tuberías. La disponibilidad de nuevos y mejores materiales también ha causado que se disminuya significativamente la utilización del asbesto cemento en las tuberías. Los efectos sobre la salud resultantes de la inhalación crónica de los polvos de asbesto están bien establecidos e incluyen asbestosis y mesotelioma, muy característico del pulmón¹.

A pesar que las tuberías de asbesto cemento pueden cumplir la Resolución 501 de 2017² del reglamento de tuberías y accesorios, no se puede negar que su

¹ ASBESTOS CEMENT DRINKING WATER PIPES AND POSSIBLE HEALTH RISKS REVIEW FOR DRINKING WATER (WV) 2002

² Para la cual se exigen los requisitos técnicos, principalmente con composición química e información, que deben cumplir los tubos, ductos y accesorios de concreto y fibrocemento, los de los sistemas y los de aquéllos tubos, que aseguran las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, así como las instalaciones domiciliarias al interior de las viviendas y se exigen las Resoluciones 1156 de 2009 y 1127 de 2007.

Calle 18 No. 7 - 59 Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 332 34 34 • Ext. 3616
www.mirvivienda.gov.co

plata para pagarle a los profes y trabajadores de nuestra universidad.

Cómo no salir a paro, el acuerdo con el sistema universitario estatal, es decir, con los rectores, del IPC más tres para 2019, e IPC para los tres años siguientes es un avance pero no soluciona la crisis, eso como darle acetaminofén a un paciente con cáncer terminal; el Presidente Duque dice: no hay plata; al igual que el expresidente Santos, el Senador Uribe, ni siquiera nos escuchaban, nosotros decimos que no hay voluntad política, más de 5 billones para generaciones versus a un aumento de la base presupuestal de las instituciones públicas de 55 mil millones es un claro ejemplo de las grandes distancias entre lo que el Gobierno propone y lo que nosotros exigimos.

Hemos hecho más de 6 propuestas diferentes sobre fuentes de recursos existentes que pueden ir a la educación superior pública en Colombia, y la respuesta del Gobierno sigue siendo: no. Muchos de ustedes pueden pensar que los estudiantes somos tercios o radicales, les cuento que no, cuántos de ustedes sabían que la mayoría de estudiantes de las instituciones públicas tienen que decidir entre si almuerzan o pagan el pasaje de bus para irse a sus casas. Cuántos de ustedes sabían que una matrícula de 100 mil pesos implica que miles de jóvenes en el país no pueden inscribir semestre y tienen que abandonar la universidad.

Ya voy terminando. Cuántos de ustedes sabían que un profesor de tiempo parcial debe tener uno o dos empleos adicionales para poder alimentar a su familia, o cuántos de ustedes no le deben sus vidas a la universidad pública.

Por último y como mensaje para ustedes y para todo el pueblo colombiano, les queremos decir, los estudiantes no somos ni vándalos ni terroristas, terrorista el Estado que excluye al 48% de los jóvenes que se gradúan de secundaria de la posibilidad de entrar a una universidad en el país. Terrorista el Estado que compra misiles y no aumenta el presupuesto de cultura y deporte, terroristas los políticos, algunos aquí presentes, que se roban 50 billones de pesos al año, terrorista cualquier ser humano que es capaz de incumplir un acuerdo de paz, terroristas los paramilitares que nos persiguen, amenazan y asesinan; nosotros como caminantes por la educación, marchamos desde el macizo colombiano en paz, nunca tiramos una piedra, nosotros en este país, algún día, todos absolutamente todos los jóvenes, puedan entrar a una universidad. Muchas gracias.

Siendo las 6: 55 p. m., la Presidencia somete a consideración de la plenaria sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente, con la misma temperancia que tuve hace casi 16 años y medio en el salón Bolívar de la Casa de Nariño, le quiero referir unas palabras al joven estudiante, no tiene la edad para recordar qué pasó, cuando llegué era totalmente insuficiente el Presupuesto de la Universidad Nacional de Colombia, aquí hay testigos que me acompañaban en ese gabinete en ese momento, era Directora de Colciencias la doctora María del Rosario Guerra, ¿sabe dónde se hicieron las reuniones con los estudiantes presididas por quien les habla en el salón Bolívar de la Casa de Nariño?, y se llegó a muchos acuerdos y se cumplieron, ahí están los rectores de la Universidad Nacional de la época, se resolvió en ese gobierno el problema de las pensiones de la Universidad del Cauca, de la Universidad de Antioquia, de la Universidad Nacional, de la Universidad Industrial de Santander, se intervino la Universidad del Atlántico; la Universidad del Atlántico porque la corrupción la iba a cerrar, hubo toda clase de malas interpretaciones, y Uribe neoliberal, ese paramilitar de Uribe, va a cerrar la Universidad del Atlántico, ¡mentiras!, esa intervención fue para rescatarla y los años que sucedieron a esa intervención así lo acreditan.

Cuál otra universidad, lo contaba usted señora Ministra, la del Magdalena, cuántas veces nos tocó enfrentar los problemas de la Universidad del Magdalena, cuántos se resolvieron, y era rector el doctor Caicedo, un hombre que tiene una orientación ideológica que él dice muy contraria a la nuestra y tuvo un gran diálogo con nosotros, cuántos problemas no se resolvieron, lo primero que le quería decir al joven estudiante con todo el respeto que tuve por los rectores universitarios, los profesores y los estudiantes.

Lo segundo, estimado joven, estimado joven, cuando empezó el gobierno del Presidente Duque, se había presentado un presupuesto para la educación de 37 billones, ¿sabe cuál era el faltante presupuestal? 24, 25 billones para todo. Varios Ministros de la administración Santos reclamaron por escrito en los días finales de ese gobierno al Ministro de Hacienda porque no tenían el presupuesto para sus carteras, a mis manos llegaron las cartas del exministro de Salud Alejandro Gaviria y exministro de Minas y Energía que decía que no va a haber manera de pagar los subsidios, un prefaltante presupuestal de 25 billones, pero, además, ha dicho el Contralor que el que déficit era de 30 billones, en un país que venía perdiendo la confianza de inversión, este país había llegado a tasa de inversión cercana al 30, me sorprendió, ahora leyendo las bases del Plan Nacional de Desarrollo, que el actual gobierno dice que se cayó al 22 y que la tiene que subir al 27.

¿Sabe qué se hizo? El Presidente Duque lideró para que este Congreso, que lo hizo unánimemente, aprobara un presupuesto para la educación que subía de 37 a 41 billones, y en seguida, en una reunión con los rectores, acordó un incremento sustancial años tras año para las universidades públicas y la última decisión bien importante que va a llevar eso, a la base sobre la cual hay que cumplirle al presupuesto de la universidad pública año tras año, o sea, que la universidad pública, de acuerdo con la manera como lo está orientando el Presidente Duque, no va depender de la fortuna o de la infortuna presupuestal del año, sino que va tener una base más elevada que la actual, quería recordarle eso.

Segundo o tercero, la verdad es que algunos pensamos que las protestas no pueden desembocar en vandalismo, yo no puedo decir que estoy conforme con que hubieran intentado destruir la sede del Icetex en Popayán o con acciones de vandalismo en Bogotá y muchas ciudades colombianas, yo creo que hay que distinguir entre la protesta y el vandalismo, y podríamos entrar en un debate, respetado joven, para que veamos el terrorismo del Estado derecho y para que veamos cuáles son las diferencias que ustedes sugieren entre las acciones de un grupo terrorista que hubiera actuado bajo el nombre de una guerrilla o de un grupo paramilitar. Cuando finalmente, el daño a la sociedad colombiana y al Estado de derecho es igual, espero haberle respondido con todo el respeto. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe, quien al finalizar su intervención radica una constancia:

Rápidamente, para ratificar que la bancada del Partido Liberal tiene en seguida un trabajo colectivo sobre diferentes temas que hoy discutimos en la agenda legislativa, pero, también, quiero invocar su buena voluntad.

La Presidencia manifiesta:

Señor Senador, yo le ruego el favor, permítame, permítame, ya les dejo continuar con el uso de la palabra, yo le ruego el favor a la bancada Liberal que tramitemos dos proyectos que son rápidamente y con mucho gusto si ustedes no ayudan, termine Senador García Realpe.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Permítame terminar, Presidente, es que el fin de semana ocurrió un hecho muy grave, la muerte del fundador de la organización indígena Camawari del pueblo awá en nuestro departamento de Nariño, y del gobernador indígena de esa región; fueron también heridos cuatro miembros de esta

comunidad, es un hecho muy grave, miembros de las fuerzas públicas tratan de dar una versión que no es cierta, quitarle la connotación social y política, no son los únicos muertos de esa comunidad de este año, sino varios de ellos, y esto obedece a un proceso de exterminio del pueblo awá desde hace muchos años.

Dejo la constancia, no la leo, para utilizar muy bien el tiempo y su amabilidad señor Presidente, pero quiero hacer un llamado al Gobierno nacional y al Gobierno regional, que menos discursos más hechos, más efectividad en la protección de los líderes sociales.



H. S. Guillermo García Realpe
Comisión Quinta Senador

CONSTANCIA

Bogotá D.C. diciembre 03 de 2018

En la madrugada del pasado domingo, dos líderes indígenas padre e hijo, pertenecientes a la comunidad AWA fueron asesinados por hombres armados que irrumpieron al término de su Asamblea en el municipio de Ricaurte, Nariño, en hechos sucedidos en el resguardo El Palmar de Imbi, tal como lo señalan varias organizaciones indígenas del país.

En estas acciones violentas perdió la vida Braulio Arturo García, de 28 años de edad y recién elegido gobernador del resguardo, y también su padre Héctor Ramiro García, fundador desde 1986 de la organización indígena Camawari, quien además era uno de los líderes más antiguos en procesos de resistencia, para evitar en sus territorios los proyectos minero-energéticos, la presencia del narcotráfico, y de los grupos armados ilegales.

Además, como consecuencia de lo sucedido resultaron heridos de gravedad cuatro indígenas más, José García, Coordinador de la Guardia indígena, Gilberto Nastacuas, Gerardo Nastacuas y Juvenal Torres.

Ante el exterminio sistemático del cual viene siendo víctima el pueblo AWA y ante la extinción física y cultural tal como lo promulgó la Corte Constitucional en el auto 004 del año 2009, el auto 174 de 2011, en el que señala que el territorio es declarado con medidas cautelares, esto no es prenda de garantía absoluta porque los violentos siguen asesinando a nuestros indígenas, siguen vulnerando sus Derechos Humanos, sin ninguna seguridad para ejercer su gobierno propio y autónomo.

Hoy los colombianos tenemos varios interrogantes sobre el exterminio sistemático de líderes y líderes sociales, ¿qué está pasando, quién los está matando, por qué no hay responsables, por qué no hay una política clara de protección, qué es lo que pretenden al dejar a los pueblos indígenas sin sus líderes, por qué los callan? Estos y muchos otros interrogantes esperan una respuesta inmediata por parte del Gobierno.

Ya incluso el relator de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michel Forst, de visita reciente a Colombia pudo evidenciar de primera mano la grave situación que sobre el particular se vive en las regiones, y su conclusión es que el

panorama "es realmente dramático", le preocupa además las cifras de impunidad y advierte adicionalmente que no está muy convencido de los resultados y de las cifras presentadas por la Fiscalía.

Y es que las cifras son alarmantes, según INDEPAZ, entre el 1 de enero y el 17 de noviembre del 2018 han sido asesinados 226 líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, en todo el país, de los cuales 198 fueron hombres y 28 mujeres.

Señala ese mismo Informe, que quienes más han muerto, hasta ahora, son líderes campesinos, ambientalistas y comunales 105 en total. Les siguen líderes indígenas (44) y del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso ilícito (40).

Por tal motivo y ante este grave panorama que parece no tener solución a la vista, nos sumamos a voces como la de la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC, para exigirle al gobierno nacional, que ejecute la implementación de lo ordenado en el auto 174 de 2011, para que haya protección individual y colectiva de todos los miembros del pueblo AWA.

A las demás autoridades como la Fiscalía General de la Nación para que realice de manera inmediata y prioritaria las investigaciones que conlleven a dar con el paradero de los responsables tanto intelectuales como materiales de estos asesinatos.

Y a otras instancias del gobierno nacional como el Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección, para que tome acciones de fondo que permitan garantizar de manera colectiva la seguridad del pueblo AWA y de otras comunidades que hoy son blanco por parte de diversos actores que se resisten a que los territorios indígenas gocen de la Paz que ya muchas regiones respiran en el país.

A las familias de las víctimas, toda nuestra solidaridad y condolencias. Desde esta curul seguiremos alzando la voz para que se garantice la supervivencia de todos los pueblos indígenas de Colombia y para que cese de una vez, todo el exterminio del que vienen siendo víctimas.


Guillermo García Realpe
 Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8-68 Of. 103 Tel: 3823103/04
 prensasensadorrealpe@gmail.com / www.guillermogarciaesalpe.com

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente. Igualmente, como nos dijera el doctor Guillermo García, existe una profunda preocupación por parte de la dirigencia en el departamento de Nariño y, yo sí me permito dar lectura, señor Presidente, a la siguiente constancia.

CONSTANCIA

Honorables Parlamentarios:

Como colombiana y especialmente como Nariñense, me duele expresar la lamentable situación de violencia por la que atraviesa el resguardo indígena Awá ya que en lo corrido del año han asesinado a 12 de sus integrantes.

Los casos más recientes tuvieron lugar el pasado domingo, cuando en horas de la madrugada fueron asesinados Héctor Ramiro García y su hijo Arturo García. Héctor quien fundó desde los años ochenta la principal organización y cabildo Awá de Nariño, la Unidad Indígena del Pueblo Awá, Unipa en Tumaco, y el Cabildo Mayor Awá de Ricaurte, donde vivía y fue asesinado, era conocido en la comunidad por liderar la guardia indígena, por oponerse a la minería y defender su territorio de los grupos ilegales. Pocos minutos después fue asesinado su hijo Arturo en la Casa de la Cultura del resguardo Palmar donde había aproximadamente cien personas, que acababan de elegirlo Gobernador del Resguardo para 2019, era gobernador suplente del Cabildo y también integraba la guardia indígena.

Es importante señalar que Jesús Iván Nastacuas representante legal del cabildo, manifestó que hace un mes había ingresado un grupo de personas desconocidas al resguardo insistiendo en que querían revisar el territorio para extraer oro, esto llevó a que la guardia indígena se desplazara hacia el resguardo Palmar para expulsarlos porque no estaban de acuerdo con el ingreso de personas desconocidas.

Es preocupante además que según datos del último monitoreo de la ONU, Ricaurte tiene actualmente 784 hectáreas sembradas de coca para 2017, mientras que en el año inmediatamente anterior tenía 333 hectáreas.

Esta situación es alarmante y estos lamentables sucesos no pueden volver a repetirse, es por eso que hago un llamado urgente al Gobierno Nacional para que

garantice la seguridad y el bienestar de la comunidad y se otorguen los planes de protección individual y colectiva para los indígenas Awá en los que se viene trabajando hace más de 6 meses por parte de la Unidad Nacional de Protección.



MYRIAM PAREDES AGUIRRE
Senadora de la República

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Eduardo Pulgar Daza.

Palabras del honorable Senador Eduardo Pulgar Daza.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Pulgar Daza:

Gracias señor Presidente. Este proyecto presentado por la doctora Maritza Martínez, por el doctor Honorio Enrique Pinedo, por el doctor Orlando Castañeda, la Senadora Nidia Marcela y quien les habla, Eduardo Pulgar, fue discutido con antelación, había unos artículos que habían quedado en una discusión, se nombró una

subcomisión, no desapareció ningún artículo, se modificaron algunos términos.

Por eso, quiero decirle a la plenaria en el día de hoy que nos acompañen, aquí está el informe firmado por todos los Senadores que participaron en el estudio de ese articulado y, quiero pedirle nuevamente a la plenaria del Senado que nos acompañen aprobando esta iniciativa de gran envergadura, para la gente más necesitada, la gente más pobre de Colombia. Este proyecto es para empujar la desigualdad social que existe en nuestro país. Señor Presidente le agradezco que coloque a consideración de la plenaria del Senado esta importante iniciativa.

La Presidencia manifiesta:

A ver, debo recordarle a la plenaria que en este proyecto ya se había iniciado la votación, nos quedan, creo señor Secretario, 9 artículos, que el ponente propone omitir su lectura y votarlos en bloques. ¿Cuáles son los artículos, señor Secretario?

El Secretario informa:

Son los siguientes, para ilustración de la plenaria, los que no voy a mencionar ya se votaron y aprobaron; quedan por discutir y votar: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14 y 17, y esos son los que el Senador anuncia que se pueden votar en bloque, y para constancia en la Secretaría, oportunamente se radicó el informe de la Comisión Accidental para llegar al acuerdo que está contemplado en lo que el Senador Pulgar afirma, y está ya debidamente radicado, publicado y trae allí en detalle cada una de las modificaciones y acuerdos a que llegaron los miembros de la Comisión Accidental.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, yo fui parte de la subcomisión, se acogieron las proposiciones del Senador Bolívar, la del Senador John Milton, etc., simplemente para reafirmar que el partido va a apoyar este proyecto, que es la de mayor importancia desde el punto de vista del manejo de los desperdicios de alimento, es el informe que acaba de informar aquí y acogió nuestras proposiciones.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Muchas gracias Senadora María del Rosario.

La Presidencia manifiesta:

El ponente ha solicitado la omisión de la lectura de los artículos que faltan, por lo tanto, pregunto a la plenaria, o abro la discusión sobre los artículos. Va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la plenaria los artículos?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 14 y 17 con las modificaciones presentadas por la Comisión Accidental al Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Y esta responde afirmativamente.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
 Senador de la República

Informe Submisión Proyecto de Ley 127 de 2017
 "Por medio del cual se crea la Política contra la Pérdida y Desperdicio de Alimentos y se dictan otras disposiciones"

APROBADO
-4 DIC 2018

Asistentes:

Senadores Designados: **EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA** (Partido de la U)
HONORIO HENRÍQUEZ PINEDO (Partido Centro Democrático)
EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO (Partido Colombiano Justo Libre)
JOSÉ RITTER LÓPEZ (Partido de la U)
GUSTAVO BOLIVAR MORENO (Partido Decentes)
JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA (Partido Verde)
GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO (Partido Centro Democrático)
MARÍA DEL ROSARIO GUERRA (Partido Centro Democrático)
LUIS IVÁN MARULANDA GÓMEZ (Partido Verde)
CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN (Partido MIRA)

Fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2018
 Hora: 14:00 P.M.
 Lugar: OFICINA PRIMERA VICEPRESIDENCIA DE SENADO.
 Asunto: INFORME SUBCOMISIÓN PROYECTO DE LEY 127 DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA POLÍTICA CONTRA LA PÉRDIDA Y DESPERDICIO DE ALIMENTOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Siendo las 14:00 horas se reunieron los designados para conformar la Submisión de estudio de las proposiciones presentadas durante la sesión plenaria del 9 de octubre de la presente

Ciudad de Bogotá, D.C., el 10 de octubre de 2018.
 EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
 Senador de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
 Senador de la República

1. Impulsar medidas que prevengan las pérdidas y desperdicios de alimentos.

4. En el marco de la misma, realizar estudios y emitir recomendaciones que permitan mejorar la planificación de la producción de los alimentos adaptada a las dinámicas de Mercado.

5. Promover prácticas de producción y procesamiento de alimentos y elaborar estrategias y programas destinados a la promoción de sistemas alimentarios socialmente adecuados y ambientalmente sostenibles, que abarquen a su vez, la configuración de las dietas y el consumo.

6. Impulsar estrategias destinadas a garantizar la eficiencia de la cadena de suministro de alimentos.

7. Garantizar que todos los actores intervinientes en la cadena de suministro de alimentos, con especial énfasis en los campesinos, las mujeres y los pequeños productores, sean beneficiarios de la política pública de reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos.

8. Realizar campañas educativas anuales, de comunicación y publicidad que orienten a la ciudadanía acerca de la importancia de adoptar medidas contra la pérdida y el desperdicio de los alimentos. Todo lo anterior a través de programas y alcuciones por medios de comunicación escrita, visual y radiofónica de carácter local, regional y nacional.

9. Articular y desarrollar las medidas contempladas en la presente ley, con las que a futuro se implementen en el marco de la Política contra el Desperdicio de Alimentos.

10. Formular propuestas y comentarios relacionados con el fondo para la distribución de alimentos a las personas pobres y la libre donación de alimentos, bienes y servicios, así como proyectos innovadores destinados a limitar los residuos.

11. Formular propuestas para el desarrollo de iniciativas de información y sensibilización para la donación y la recuperación de excedentes de alimentos, así como para la promoción y el conocimiento de las herramientas en relación con las donaciones.

1. En el marco de la misma, realizar actividades de vigilancia de los excedentes y residuos de alimentos.

Ciudad de Bogotá, D.C., el 10 de octubre de 2018.
 EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
 Senador de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
 Senador de la República

anualidad. Así, luego de revisar cada una de las proposiciones radicadas, se rinde el presente informe:

i). PROPOSICIONES ACEPTADAS:

- **PROPOSICIÓN ARTÍCULO 5:** Se acoge la proposición presentada por el Senador José Ritter López sobre la modificación presentada al párrafo 1 del artículo 5 quedando de la siguiente manera:

Artículo 5º. Política Contra la Pérdida y Desperdicio de Alimentos. Créase la Política Contra la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos, la cual estará a cargo de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), y cuyo objetivo principal será la configuración de medidas comprensivas e integrales que permitan evitar los fenómenos de pérdida cuantitativa y cualitativa de alimentos destinados al consumo humano, así como el desperdicio de estos a lo largo de la cadena de suministro en el territorio nacional.

La Política Contra el Desperdicio de Alimentos se orientará a promover condiciones que permitan evitar las pérdidas y el desperdicio de alimentos destinados al consumo humano y animal, estos últimos en su calidad de seres sintientes.

Parágrafo. El Gobierno Nacional, a través de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), contará con **seis (6) meses** a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, para el diseño, formulación e implementación de la Política Contra el Desperdicio de Alimentos formulando incentivos a los destinatarios de las medidas:

- **PROPOSICIÓN ARTÍCULO 6.**

Se acoge la proposición presentada por el Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, donde se modifica el párrafo 1 del artículo 6 quedando de la siguiente manera:

Artículo 6º. Objetivos de la Política contra la pérdida y el Desperdicio de Alimentos. La Política contra la pérdida y el desperdicio de Alimentos tendrá los siguientes objetivos específicos:

1. Contribuir al derecho humano a la seguridad alimentaria y nutricional de la población colombiana.
2. Aportar, desde su competencia, a la materialización del Objetivo número 1, 2 y 12 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ciudad de Bogotá, D.C., el 10 de octubre de 2018.
 EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
 Senador de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
 Senador de la República

2. Promover de proyectos y estudios innovadores destinados a limitar el uso de los residuos de alimentos y de los excedentes de alimentos, con especial referencia a su lugar de destino para los más desfavorecidos.
3. Formular propuestas para promover el trabajo en red y la agregación de las iniciativas promovidas por entidades públicas y privadas que distribuyen alimentos a los más necesitados sobre una base territorial.
4. Contribuir a generar condiciones de seguridad nutricional y de alimentación adecuada que contribuyan a la nutrición de los animales, reconocidos como seres sintientes, de manera tal que se favorezca su desarrollo, mantenimiento, reproducción, productividad y/o adecuación a un mejor estado de salud.
5. Gestionar ante los entes correspondientes, un marco normativo tributario eficaz, que estimule a las empresas agropecuarias, industriales, comercializadoras y sector consumo a no destruir alimentos y sancione a aquellas que lo sigan haciendo por fuera de los parámetros de la presente ley y sus desarrollos.

Parágrafo 1. La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), se encargará de implementar la Política Contra la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos. Para la implementación de la Política y el desarrollo de los objetivos que se contemplan en la presente ley, deberá invitar a sus sesiones de trabajo a las personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, instituciones académicas, asociaciones campesinas y/o gremios económicos que considere necesarios para el desarrollo integral y apropiado de los mismos.

- **Proposición Artículo 6.**

Se acoge la proposición presentada por el Senador Gabriel Velasco quien solicita se modifique el inciso 2 del artículo 6.

Se acoge la proposición presentada por la senadora María del Rosario Guerra donde se propone se modifique el párrafo 1 y el párrafo 2.

Se acoge la proposición presentada por el Senador Gustavo Bolívar y otros senadores firmantes, con modificaciones acordadas por la Submisión, donde se propone adicionar al artículo 6 inciso 2, modificada de la siguiente manera:

Ciudad de Bogotá, D.C., el 10 de octubre de 2018.
 EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
 Senador de la República

Proposición presentada. En ningún caso podrán ser objeto de donación, alimentos procesados o preparados que no presenten fecha de vencimiento, como tampoco aquellos que tengan la fecha vencida, a fin de proteger la salud de los beneficiarios.

Proposición modificada por la Subcomisión. En ningún caso podrán ser objeto de donación, alimentos procesados y/o preparados vencidos, sin embargo en el caso que se presenten alimentos aptos para el consumo humano con fecha de vencimiento errada o alimentos con fecha de vencimiento borrada, deberán contar con la ficha técnica de respaldo o concepto de estabilidad por parte del área de calidad o quien haga sus veces confirmando el lote, descripción de producto y fecha de vencimiento o caducidad, a fin de proteger la salud de los beneficiarios.

Se acoge la proposición presentada por el Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, quien solicita se cree el parágrafo 3 del artículo 8, quedando de la siguiente manera:

Proposición presentada.

Parágrafo 3. Se excluyen de las obligaciones definidas en el presente artículo a los campesinos que destinen excedentes de alimentos producidos por ellos, para atender la alimentación de sus propios animales o para reincorporarlos como nutrientes de los suelos de su propia parcela.

El texto aprobado por la Subcomisión y las modificaciones propuestas al artículo 8 es el siguiente:

Artículo 8º. Medidas para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos destinados al consumo humano. Las personas naturales o jurídicas privadas, públicas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a la producción agropecuaria, industrial, y comercialización de alimentos aptos para el consumo humano, bien sea al por mayor o al detal, alimentos frescos y/o procesados, estarán obligadas a no destruir, desnaturalizar o afectar la aptitud para el consumo humano de los alimentos que se encuentren en sus inventarios o bajo su administración. Para ello deberán:

- 1. Realizar las acciones necesarias para prevenir las pérdidas, reducir y prevenir los desperdicios generados en el proceso de producción, cosecha, distribución, manipulación, almacenaje, comercialización y consumo.

105/104

Artículo 11. Disposición de alimentos para consumo humano o animal producto de mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación. La mercancía aprehendida, decomisada o abandonada a favor de la Nación de la que se pueda disponer de conformidad con el artículo 526 del Estatuto Aduanero o la norma que aplique, y sea apta para consumo humano o animal se entregará en los términos de los artículos 8, 9 y 11 de la presente ley siempre que se encuentre en condiciones de seguridad y salubridad a través de los controles fitosanitarios que adelanten las autoridades competentes de conformidad con la reglamentación vigente.

ii) PUEGO DE MODIFICACIONES

Table with 2 columns: TEXTO PROPUESTO POR LA SUBCOMISIÓN SEGUNDO DEBATE DE LOS ARTICULOS 5, 6, 8 Y 11; MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA SUBCOMISIÓN SOBRE LAS PROPOSICIONES Y MODIFICACIONES DE LOS ARTICULOS 5, 6, 8 Y 11. It details changes to Article 5 and Article 8 regarding food loss and waste.

105/106

En el caso que en el proceso de producción, cosecha, distribución, manipulación, almacenaje y comercialización hayan quedado alimentos aptos para el consumo humano que no se comercializaron, frescos o preparados, se podrá entregar a título gratuito preferentemente cinco (5) días antes de la fecha de vencimiento a organizaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas, en cuyo objeto social y en sus estatutos, señalen de manera expresa la función de recolectar alimentos para ser distribuidos de manera gratuita con destino al cumplimiento de las necesidades de la población en general, buscando de esta manera defender, proteger y promocionar los derechos humanos y que cuenten con la logística requerida para la consecución, recepción, almacenamiento, separación, clasificación, conservación y distribución de los alimentos recibidos en donación, lo cual deberá ser certificado por la autoridad competente. En todo caso, se priorizará a las entidades sin ánimo de lucro que desarrollen el objeto social de referencia en escenarios y ambientes educativos.

En ningún caso podrán ser objeto de donación, alimentos procesados y/o preparados vencidos, sin embargo en el caso que se presenten alimentos aptos para el consumo humano con fecha de vencimiento errada o alimentos con fecha de vencimiento borrada, deberán contar con la ficha técnica de respaldo o concepto de estabilidad por parte del área de calidad o quien haga sus veces confirmando el lote, descripción de producto y fecha de vencimiento o caducidad, a fin de proteger la salud de los beneficiarios.

Parágrafo 1. La entrega de los alimentos de que trata el presente artículo genera la aplicación de los beneficios reconocidos en el estatuto tributario para las donaciones.

Parágrafo 2. Después de agotadas las acciones del numeral 8.1 y 8.2 de manera subsidiaria, los alimentos se podrán destinar para procesos distintos al consumo humano, de lo cual se dejará constancia por el revisor fiscal o contador público según sea el caso, siempre y cuando no supere el tres por ciento (3%) del total de alimentos para consumo humano que se encuentre en la suma del inventario inicial más las compras.

Parágrafo 3. Se excluyen de las obligaciones definidas en el presente artículo a los campesinos que destinen excedentes de alimentos producidos por ellos, para atender la alimentación de sus propios animales o para reincorporarlos como nutrientes de los suelos de su propia parcela.

PROPOSICIÓN ARTICULO 11.

Se acoge la proposición presentada por el Senador Gabriel Velasco y la proposición presentada por el senador Luis Iván Marulanda Gómez, encaminadas bajo el mismo sentido quedando de la siguiente manera:

105/104

Table with 2 columns: formulando incentivos a los destinatarios de las medidas; los destinatarios de las medidas. It details objectives for food loss and waste reduction in Article 6.

105/106

COMUNIDAD
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Senador de la República

<p>política pública de reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos.</p> <p>8. Realizar campañas educativas anuales, de comunicación y publicidad que orienten a la ciudadanía acerca de la importancia de adoptar medidas contra la pérdida y el desperdicio de los alimentos. Todo lo anterior a través de programas y alocuciones por medios de comunicación escrita, visual y radiofónica de carácter local, regional y nacional.</p> <p>9. Articular y desarrollar las medidas contempladas en la presente ley, con las que a futuro se implementen en el marco de la Política contra el Desperdicio de Alimentos.</p> <p>10. Formular propuestas y comentarios relacionados con el fondo para la distribución de alimentos a las personas pobres y la libre disposición de alimentos, bienes y servicios, así como proyectos innovadores destinados a limitar los residuos.</p> <p>11. Formular propuestas para el desarrollo de iniciativas de información y sensibilización para la donación y la recuperación de excedentes de alimentos, así como para la promoción y el conocimiento de las herramientas en relación con las donaciones.</p> <p>1. En el marco de la misma, realizar actividades de vigilancia de los excedentes y residuos de alimentos.</p> <p>2. Promover de proyectos y estudios innovadores destinados a limitar el uso de los residuos de alimentos y de los excedentes de alimentos, con especial referencia a su lugar de destino para los más desfavorecidos.</p>	<p>desperdicios de alimentos.</p> <p>8. Realizar campañas educativas anuales, de comunicación y publicidad que orienten a la ciudadanía acerca de la importancia de adoptar medidas contra la pérdida y el desperdicio de los alimentos. Todo lo anterior a través de programas y alocuciones por medios de comunicación escrita, visual y radiofónica de carácter local, regional y nacional.</p> <p>9. Articular y desarrollar las medidas contempladas en la presente ley, con las que a futuro se implementen en el marco de la Política contra el Desperdicio de Alimentos.</p> <p>10. Formular propuestas y comentarios relacionados con el fondo para la distribución de alimentos a las personas pobres y la libre donación de alimentos, bienes y servicios, así como proyectos innovadores destinados a limitar los residuos.</p> <p>11. Formular propuestas para el desarrollo de iniciativas de información y sensibilización para la donación y la recuperación de excedentes de alimentos, así como para la promoción y el conocimiento de las herramientas en relación con las donaciones.</p> <p>1. En el marco de la misma, realizar actividades de vigilancia de los excedentes y residuos de alimentos.</p> <p>2. Promover de proyectos y estudios innovadores destinados a limitar el uso de los residuos de alimentos y de los excedentes de alimentos, con especial referencia a su lugar de destino para los más desfavorecidos.</p> <p>3. Formular propuestas para promover el</p>
--	--

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7 No. 8-88 Edificio Nuevo del Congreso Of. 216 Tel: 3223524
alministracion@congreso.gov.co - eduardo.pulgar@senado.gov.co

109/208

23 OCT 2019

COMUNIDAD
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Senador de la República

<p>para el consumo humano, bien sea al por mayor o al detal, alimentos frescos y/o procesados, estarán obligados a no destruir, desnaturalizar o afectar la aptitud para el consumo humano de los alimentos que se encuentren en sus inventarios o bajo su administración. Para ello deberán:</p> <p>1. Realizar las acciones necesarias para prevenir las pérdidas, reducir y prevenir los desperdicios generados en el proceso de producción, postcosecha, distribución, manipulación, almacenaje, comercialización y consumo.</p> <p>2. En el caso que en el proceso de producción, postcosecha, distribución, manipulación, almacenaje y comercialización hayan quedado alimentos aptos para el consumo humano que no se comercializaron, frescos o preparados, se podrá entregar a título gratuito preferentemente cinco (5) días antes de la fecha de vencimiento a organizaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas, en cuyo objeto social y en sus estatutos, señalen de manera expresa la función de recolectar alimentos con destino al cumplimiento de las necesidades de la población en general, buscando de esta manera defender, proteger y promocionar los derechos humanos y que cuenten con la logística requerida para la consecución, recepción, almacenamiento, separación, clasificación, conservación y distribución de los alimentos recibidos en donación, lo cual deberá ser certificado por la autoridad competente. En todo caso, se priorizará a las entidades sin ánimo de lucro que desarrollen el objeto social de referencia en escenarios y ambientes educativos.</p> <p>En ningún caso podrán ser objeto de donación, alimentos procesados y/o preparados, vendidos, sin embargo en el caso que se presenten alimentos aptos para el consumo humano con</p>	<p>consumo humano, bien sea al por mayor o al detal, alimentos frescos y/o procesados, estarán obligados a no destruir, desnaturalizar o afectar la aptitud para el consumo humano de los alimentos que se encuentren en sus inventarios o bajo su administración. Para ello deberán:</p> <p>1. Realizar las acciones necesarias para prevenir las pérdidas, reducir y prevenir los desperdicios generados en el proceso de producción, postcosecha, distribución, manipulación, almacenaje, comercialización y consumo.</p> <p>2. En el caso que en el proceso de producción, postcosecha, distribución, manipulación, almacenaje y comercialización hayan quedado alimentos aptos para el consumo humano que no se comercializaron, frescos o preparados, se podrá entregar a título gratuito preferentemente cinco (5) días antes de la fecha de vencimiento a organizaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas, en cuyo objeto social y en sus estatutos, señalen de manera expresa la función de recolectar alimentos con destino al cumplimiento de las necesidades de la población en general, buscando de esta manera defender, proteger y promocionar los derechos humanos y que cuenten con la logística requerida para la consecución, recepción, almacenamiento, separación, clasificación, conservación y distribución de los alimentos recibidos en donación, lo cual deberá ser certificado por la autoridad competente. En todo caso, se priorizará a las entidades sin ánimo de lucro que desarrollen el objeto social de referencia en escenarios y ambientes educativos.</p> <p>En ningún caso podrán ser objeto de donación, alimentos procesados y/o preparados, vendidos, sin embargo en el caso que se presenten alimentos aptos para el consumo humano con</p>
---	---

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7 No. 8-88 Edificio Nuevo del Congreso Of. 216 Tel: 3223524
alministracion@congreso.gov.co - eduardo.pulgar@senado.gov.co

109/208

23 OCT 2019

COMUNIDAD
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Senador de la República

<p>3. Formular propuestas para promover el trabajo en red y la agregación de las iniciativas promovidas por entidades públicas y privadas que distribuyen alimentos a los más necesitados sobre una base territorial.</p> <p>4. Contribuir a generar condiciones de seguridad nutricional y de alimentación adecuada que contribuyan a la nutrición de los animales, reconocidos como seres sintientes, de manera tal que se favorezca su desarrollo, mantenimiento, reproducción, productividad y/o adecuación a un mejor estado de salud.</p> <p>5. Gestionar ante los entes correspondientes, un marco normativo tributario eficaz, que estimule a las empresas agropecuarias, industriales, comercializadoras y sector consumo a no destruir alimentos y sancione a aquellas que lo sigan haciendo por fuera de los parámetros de la presente ley y sus desarrollos.</p> <p>Parágrafo 1. La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), se encargará de implementar la Política Contra la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos. Para la implementación de la Política y el desarrollo de los objetivos que se contemplan en la presente ley, deberá invitar a sus sesiones de trabajo a las personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, instituciones académicas, <u>asociaciones</u> <u>campesinas</u> y/o premios económicos que considere necesarios para el desarrollo integral y apropiado de los mismos.</p> <p>Artículo 87. Medidas para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos destinados al consumo humano. Las personas naturales o jurídicas privadas, públicas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a la producción agropecuaria, industrial, y comercialización de alimentos aptos para el</p>	<p>trabajo en red y la agregación de las iniciativas promovidas por entidades públicas y privadas que distribuyen alimentos a los más necesitados sobre una base territorial.</p> <p>4. Contribuir a generar condiciones de seguridad nutricional y de alimentación adecuada que contribuyan a la nutrición de los animales, reconocidos como seres sintientes, de manera tal que se favorezca su desarrollo, mantenimiento, reproducción, productividad y/o adecuación a un mejor estado de salud.</p> <p>5. Gestionar ante los entes correspondientes, un marco normativo tributario eficaz, que estimule a las empresas agropecuarias, industriales, comercializadoras y sector consumo a no destruir alimentos y sancione a aquellas que lo sigan haciendo por fuera de los parámetros de la presente ley y sus desarrollos.</p> <p>Parágrafo 1. La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), se encargará de implementar la Política Contra la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos. Para la implementación de la Política y el desarrollo de los objetivos que se contemplan en la presente ley, deberá invitar a sus sesiones de trabajo a las personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, instituciones académicas, <u>asociaciones</u> <u>campesinas</u> y/o premios económicos que considere necesarios para el desarrollo integral y apropiado de los mismos.</p> <p>Artículo 87. Medidas para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos destinados al consumo humano. Las personas naturales o jurídicas privadas, públicas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a la producción agropecuaria, industrial, y comercialización de alimentos aptos para el</p>
--	--

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7 No. 8-88 Edificio Nuevo del Congreso Of. 216 Tel: 3223524
alministracion@congreso.gov.co - eduardo.pulgar@senado.gov.co

23 OCT 2019

COMUNIDAD
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Senador de la República

<p>presente ley, las cuales iniciarán su aplicación un año después de su entrada en vigencia.</p> <p>Parágrafo 29. Después de agotadas las acciones del numeral 9.1 y 9.2 de manera subsidiaria, los alimentos se podrán destinar para procesos distintos al consumo humano, de la cual se dejará constancia por el revisor fiscal o contador público según sea el caso, siempre y cuando no supere el tres por ciento (3%) del total de alimentos para consumo humano que se encuentre en la suma del inventario inicial más las compras.</p> <p>Parágrafo 30. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contempladas en el presente artículo acarreará las sanciones establecidas en la</p> <p>Artículo 11. Disposición de alimentos para consumo humano o animal producto de mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación. La mercancía</p>	<p>fecha de vencimiento errada o alimentos con fecha de vencimiento borrada, deberán contar con la ficha técnica de respaldo o concepto de estabilidad por parte del área de calidad o quien haga sus veces, confirmando el lote, descripción de producto y fecha de vencimiento o caducidad, a fin de proteger la salud de los beneficiarios.</p> <p>Parágrafo 31. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contempladas en el presente artículo acarreará las sanciones establecidas en la presente ley, las cuales iniciarán su aplicación un año después de su entrada en vigencia.</p> <p>Parágrafo 1. La entrega de los alimentos de que trata el presente artículo genera la aplicación de los beneficios reconocidos en el estatuto tributario para las donaciones.</p> <p>Parágrafo 2. Después de agotadas las acciones del numeral 9.1 y 9.2 de manera subsidiaria, los alimentos se podrán destinar para procesos distintos al consumo humano, de la cual se dejará constancia por el revisor fiscal o contador público según sea el caso, siempre y cuando no supere el tres por ciento (3%) del total de alimentos para consumo humano que se encuentre en la suma del inventario inicial más las compras.</p> <p>Parágrafo 3. Se excluyen de las obligaciones definidas en el presente artículo a los campesinos que destinen excedentes de alimentos producidos por ellos, para atender la alimentación de sus propios animales o para reincorporarlos como nutrientes de los suelos de su propia parcela.</p> <p>Artículo 11. Disposición de alimentos para consumo humano o animal producto de mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación. La mercancía</p>
---	--

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7 No. 8-88 Edificio Nuevo del Congreso Of. 216 Tel: 3223524
alministracion@congreso.gov.co - eduardo.pulgar@senado.gov.co

23 OCT 2019

aprehendida, decomisada o abandonada a favor de la Nación de la que se pueda disponer de conformidad con el artículo 526 del Estatuto Aduanero o la norma que aplique, y sea apta para consumo humano o animal se entregará en los términos de los artículos 9 y 11 de la presente ley siempre que se encuentre en condiciones de seguridad y salubridad a través de los controles fitosanitarios que adelanten las autoridades competentes de conformidad con la reglamentación vigente;

iii) PROPOSICIONES RECHAZADAS POR LA SUBCOMISIÓN

SENADOR	PROPOSICIÓN	MOTIVO DEL RECHAZO
Eduardo Emilio Pacheco Cuello	Proposición al numeral 1 y 2 del artículo 8. En el sentido de incluir la expresión disminuir el carácter voluntario de la donación para volverlo obligatorio. Por otra parte, se modifica el tiempo preferente para donación de los alimentos pasando de 5 días a 8.	La obligatoriedad de la medida puede llegar a generar serios impactos en la macroeconomía, según concepto del Ministerio de Hacienda. ¹ Ampliar el tiempo preferente donación de los alimentos, limita el margen de maniobra y comercialización de los mismos, afectando directamente la actividad comercial.
Eduardo Emilio Pacheco	Modificación al numeral 11.2 del artículo 10, de tal forma que la donación de alimentos aptos para el consumo animal, será	Se reitera que hacer de la donación algo vinculante, generará un impacto negativo a nivel

¹ Oficio allegado a la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República el 2 de enero de 2018. Radicado No. 00022.
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Oficio 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 216 Tel: 3823324
oficina216@hotmail.com - eduardo.pulgar@senado.gov.co

	realizar los cálculos de las pérdidas y desperdicios de alimentos.	para hacer esos cálculos y seguimiento. El artículo 14 se deja tal como quedó en la ponencia
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Propone adicionar un artículo para que el Ministerio de Hacienda cree políticas que conlleven a la generación de beneficios tributarios en beneficio de quienes cocinan los alimentos.	Se rechaza la proposición por considerar que el artículo 6, numeral 11.5, ya trae incluida esta disposición.

iv) TEXTO FINAL APROBADO POR LA SUBCOMISIÓN SOBRE LAS PROPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 5, 6, 8 Y 11.

Artículo 5.
Política Contra la Pérdida y Desperdicio de Alimentos. Créese la Política Contra la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos, la cual estará a cargo de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), y cuyo objetivo principal será la configuración de medidas comprensivas e integrales que permitan evitar los fenómenos de pérdida cuantitativa y cualitativa de alimentos destinados al consumo humano, así como el desperdicio de estos a lo largo de la cadena de suministro en el territorio nacional.
La Política Contra el Desperdicio de Alimentos se orientará a promover condiciones que permitan evitar las pérdidas y el desperdicio de alimentos destinados al consumo humano y animal, estos últimos en su calidad de seres sintientes.
Parágrafo. El Gobierno Nacional, a través de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), contará con seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, para el diseño, formulación e implementación de la Política Contra el Desperdicio de Alimentos formulando incentivos a los destinatarios de las medidas.

Artículo 6.
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Oficio 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 216 Tel: 3823324
oficina216@hotmail.com - eduardo.pulgar@senado.gov.co

	vinculante, no optativa como estaba plasmado en la ponencia.	macroeconómico. Esto, según concepto del Ministerio de Hacienda. ² El artículo 10 se deja tal como quedó en la ponencia.
José Ritter López	Modificación al artículo 17 referente a las sanciones, de tal forma que las sanciones sean aplicadas por los respectivos alcaldes de conformación del Estatuto Tributario, y en los no previsto por este al C.P.A.C.A.	Modificación artículo 17: La aplicación de sanciones por parte de los respectivos alcaldes no se encuentra prevista en el articulado del Estatuto Tributario. La autoridad competente para sancionar a sujetos beneficiarios de exenciones tributarias de cualquier tipo es la DIAN. Y para lo no previsto en ellas será lo dispuesto por el C.P.A.C.A., tal y como se encuentra consignado en el texto de ponencia inicial. Se deja el artículo 17 tal como quedó en la ponencia.
Merla del Rosario Guerra	Eliminación artículo 7: se rechaza la proposición se deja el artículo tal como se presentó en la ponencia.	No se considera pertinente la eliminación del artículo 7, se deja tal como quedó en la ponencia.
	Modificación al artículo 14 de tal forma que sea la Súper servicios la encargada de	Se rechaza por considerar que la Súperservicios no es la entidad competente

² Oficio allegado a la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República el 2 de enero de 2018. Radicado No. 00022.
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Oficio 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 216 Tel: 3823324
oficina216@hotmail.com - eduardo.pulgar@senado.gov.co

Objetivos de la Política contra la pérdida y el Desperdicio de Alimentos. La Política contra la pérdida y el desperdicio de Alimentos tendrá los siguientes objetivos específicos:

1. Contribuir al derecho humano a la seguridad alimentaria y nutricional de la población colombiana.
2. Aportar, desde su competencia, a la materialización del Objetivo número 1, 2 y 12 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3. Impulsar medidas que prevengan las pérdidas y desperdicios de alimentos.
4. En el marco de la misma, realizar estudios y emitir recomendaciones que permitan mejorar la planificación de la producción de los alimentos adaptada a las dinámicas de Mercado.
5. Promover prácticas de producción y procesamiento de alimentos y elaborar estrategias y programas destinados a la promoción de sistemas alimentarios socialmente adecuados y ambientalmente sostenibles, que abarquen a su vez, la configuración de las dietas y el consumo.
6. Impulsar estrategias destinadas a garantizar la eficiencia de la cadena de suministro de alimentos.
7. Garantizar que todos los actores intervinientes en la cadena de suministro de alimentos, con especial énfasis en los campesinos, las mujeres y los pequeños productores, sean beneficiarios de la política pública de reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos.
8. Realizar campañas educativas anuales, de comunicación y publicidad que orienten a la ciudadanía acerca de la importancia de adoptar medidas contra la pérdida y el desperdicio de los alimentos. Todo lo anterior a través de programas y alcances por medios de comunicación escrita, visual y radiofónica de carácter local, regional y nacional.
9. Articular y desarrollar las medidas contempladas en la presente ley, con las que a futuro se implementen en el marco de la Política contra el Desperdicio de Alimentos.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Oficio 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 216 Tel: 3823324
oficina216@hotmail.com - eduardo.pulgar@senado.gov.co

195
116


EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
 Senador de la República

10. Formular propuestas y comentarios relacionados con el fondo para la distribución de alimentos a las personas pobres y la libre donación de alimentos, bienes y servicios, así como proyectos innovadores destinados a limitar los residuos.

11. Formular propuestas para el desarrollo de iniciativas de información y sensibilización para la donación y la recuperación de excedentes de alimentos, así como para la promoción y el conocimiento de las herramientas en relación con las donaciones.

1. En el marco de la misma, realizar actividades de vigilancia de los excedentes y residuos de alimentos.

2. Promover de proyectos y estudios innovadores destinados a limitar el uso de los residuos de alimentos y de los excedentes de alimentos, con especial referencia a su lugar de destino para los más desfavorecidos.

3. Formular propuestas para promover el trabajo en red y la agregación de las iniciativas promovidas por entidades públicas y privadas que distribuyen alimentos a los más necesitados sobre una base territorial.

4. Contribuir a generar condiciones de seguridad nutricional y de alimentación adecuada que contribuyan a la nutrición de los animales, reconocidos como seres sintientes, de manera tal que se favorezca su desarrollo, mantenimiento, reproducción, productividad y/o adecuación a un mejor estado de salud.

5. Gestionar ante los entes correspondientes, un marco normativo tributario eficaz, que estimule a las empresas agropecuarias, industriales, comercializadoras y sector consumo a no destruir alimentos y sancione a aquellas que lo sigan haciendo por fuera de los parámetros de la presente ley y sus desarrollos.

Parágrafo 1. La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (QISAN), se encargará de implementar la Política Contra la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos. Para la implementación de la Política y el desarrollo de los objetivos que se contemplan en la presente ley, deberá invitar a sus sesiones de trabajo a las personas naturales o jurídicas, públicas y

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7 No. 8-88 Edificio Nuevo del Congreso Cl. 214 Tel: 3823524
 atilg@13@congreso.gov.co - eduardo.pulgar@senado.gov.co

23 OCT 2019

198
118


EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
 Senador de la República

sus veces confirmando el lote, descripción de producto y fecha de vencimiento o caducidad, a fin de proteger la salud de los beneficiarios.

Parágrafo 1. La entrega de los alimentos de que trata el presente artículo genera la aplicación de los beneficios reconocidos en el estatuto tributario para las donaciones.

Parágrafo 2. Después de agotadas las acciones del numeral 8.1 y 8.2 de manera subsidiaria, los alimentos se podrán destinar para procesos distintos al consumo humano, de lo cual se dejará constancia por el revisor fiscal o contador público según sea el caso, siempre y cuando no supere el tres por ciento (3%) del total de alimentos para consumo humano que se encuentre en la suma del inventario (inicial más las compras).

Parágrafo 3. Se excluyen de las obligaciones definidas en el presente artículo a los campesinos que destinen excedentes de alimentos producidos por ellos, para atender la alimentación de sus propios animales, o para reincorporarlos como nutrientes de los suelos de su propia parcela.

Artículo 11.
 Disposición de alimentos para consumo humano o animal producto de mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación. La mercancía aprehendida, decomisada o abandonada a favor de la Nación de la que se pueda disponer de conformidad con el artículo 526 del Estatuto Aduanero o la norma que aplique, y sea apta para consumo humano o animal se entregará en los términos de los artículos 8, 9 y 11 de la presente ley siempre que se encuentre en condiciones de seguridad y salubridad a través de los controles fitosanitarios que adelanten las autoridades competentes de conformidad con la reglamentación vigente.

v) Los artículos 7, 9, 10, 14 y 17 se dejan tal cual como se presentaron en el informe de ponencia.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7 No. 8-88 Edificio Nuevo del Congreso Cl. 214 Tel: 3823524
 atilg@13@congreso.gov.co - eduardo.pulgar@senado.gov.co

23 OCT 2019


EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
 Senador de la República

privadas, instituciones académicas, asociaciones campesinas y/o gremios económicos que considere necesarios para el desarrollo integral y apropiado de los mismos.

Artículo 8.
 Medidas para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos destinados al consumo humano. Las personas naturales o jurídicas privadas, públicas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a la producción agropecuaria, industrial, y comercialización de alimentos aptos para el consumo humano, bien sea al por mayor o al detal, alimentos frescos y/o procesados, estarán obligadas a no destruir, desnaturalizar o afectar la aptitud para el consumo humano de los alimentos que se encuentren en sus inventarios o bajo su administración. Para ello deberán:

1. Realizar las acciones necesarias para prevenir las pérdidas, reducir y prevenir los desperdicios generados en el proceso de producción, postcosecha, distribución, manipulación, almacenaje, comercialización y consumo.
2. En el caso que en el proceso de producción, postcosecha, distribución, manipulación, almacenaje y comercialización hayan quedado alimentos aptos para el consumo humano que no se comercializaron, frescos o preparados, se podrá entregar a título gratuito preferentemente cinco (5) días antes de la fecha de vencimiento a organizaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas, en cuyo objeto social y en sus estatutos, señalen de manera expresa la función de recolectar alimentos para ser distribuidos de manera gratuita con destino al cubrimiento de las necesidades de la población en general, buscando de esta manera defender, proteger y promocionar los derechos humanos y que cuenten con la logística requerida para la consecución, recepción, almacenamiento, separación, clasificación, conservación y distribución de los alimentos recibidos en donación, lo cual deberá ser certificado por la autoridad competente. En todo caso, se priorizará a las entidades sin ánimo de lucro que desarrollen el objeto social de referencia en escenarios y ambientes educativos.

En ningún caso podrán ser objeto de donación, alimentos procesados y/o preparados vencidos, sin embargo en el caso que se presenten alimentos aptos para el consumo humano con fecha de vencimiento errada o alimentos con fecha de vencimiento borrada, deberán contar con la ficha técnica de respaldo o concepto de estabilidad por parte del área de calidad o quien haga

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

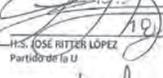
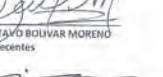
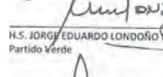
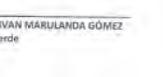
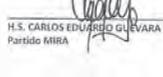
Cra. 7 No. 8-88 Edificio Nuevo del Congreso Cl. 214 Tel: 3823524
 atilg@13@congreso.gov.co - eduardo.pulgar@senado.gov.co

23 OCT 2019


EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
 Senador de la República

Siendo las 16:30 horas, del mismo día, se finaliza la reunión, se presenta ante la Secretaría General del Senado el informe del proyecto de Ley 127 de 2017 "Por medio del cual se crea la Política contra la Pérdida y Desperdicio de Alimentos y se dictan otras disposiciones" para ser socializado a los Honorables Congresistas en la Sesión Plenaria del Senado.

Muy atentamente,

 H.S. EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA Partido de la U	 H.S. HONORIO HENRÍQUEZ PINZÓN Partido Centro Democrático
 H.S. EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO Partido Colombia Justa Libre	 H.S. GABRIEL GIL VELASCO Partido Centro Democrático
 H.S. MARÍA DEL ROSARIO GUERRA Partido Centro Democrático	 H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ Partido de la U
 H.S. GUSTAVO BOLÍVAR MORENO Partido Decentes	 H.S. JORGE EDUARDO LONDOÑO SALDAÑA Partido Verde
 H.S. LUIS IVÁN MARULANDA GÓMEZ Partido Verde	 H.S. CARLOS EDUARDO QUEVARA Partido MIRA

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7 No. 8-88 Edificio Nuevo del Congreso Cl. 214 Tel: 3823524
 atilg@13@congreso.gov.co - eduardo.pulgar@senado.gov.co

23 OCT 2019

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, *por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? y esta responde afirmativamente

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en la salud en Colombia.

Por Secretaría se informa que el honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, radica por Secretaría un impedimento el cual queda como constancia.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición positiva con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado, y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque con las modificaciones propuestas por el honorable Senador Ponente, Gabriel Velasco Ocampo al Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Y esta responde afirmativamente.

DECLARACION DE IMPEDIMENTO

Respetado Señor Presidente:

Por medio del presente y en cumplimiento de lo estipulado en la Sección IV, artículo 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito comunicar mi impedimento para participar en:

EN EL DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 090 DE 2017 – SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA GESTION Y TRANSPARENCIA DEL ASEGURAMIENTO EN LA SALUD EN COLOMBIA"

Lo anterior, debido a que mi cónyuge ejerce como directiva de una Caja de Compensación Familiar, que dentro de sus actividades opera como Empresa Promotora de Salud y el presente proyecto de ley pretende entre otros temas realizar ajustes a la operatividad y obligaciones de los actores del Sistema de Salud en Colombia.

Situación que me impiden participar en el proceso del presente proyecto.

Bogotá DC, Octubre 23 de 2018.

Sin otro particular.

LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES
Senador de la Republica

23 OCT 2018

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

24 de octubre de 2018
UTL-GIVO-0052-2018

APROBADO
- 4 OCT 2018

De conformidad con lo dispuesto en la ley 5 de 1992, Artículos 112,113, 114 y 115, respetuosamente sometió a consideración de la Honorable Plenaria del Senado de la República, la siguiente proposición al Proyecto de Ley 90 de 2017 "Por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia".

Por técnica legislativa y en atención a la proposición presentada, de introducir un artículo nuevo denominado "Valores Máximos de Recobros"; respetuosamente se propone MODIFICAR el orden de los artículos del proyecto de ley 90 de 2017, de la siguiente manera:

Artículo 1º Del Objeto y Alcance.
 Artículo 2º El sistema Integrado de Control, Inspección y Vigilancia para el Sector Salud.
 Artículo 3º Del Sistema Integral de Información Financiera y Asistencial.
 Artículo 4º Registro de Contratación de Servicios y Tecnologías de Salud.
 Artículo 5º Artículo Nuevo Propuesto. Valores Máximos de Recobros.
 Artículo 6º (Antes era el Artículo 7). Prácticas Riesgosas Financieras Y De Atención En El Sistema General De Seguridad Social En Salud.
 Artículo 7º (Antes era el Artículo 5º). Reorganización y racionalización de las redes prestadoras de servicios de salud.
 Artículo 8º (Antes era el 6º). Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.
 Artículo 9º Aplicación De Las Medidas Del Plan De Saneamiento Fiscal y Financiero.
 Artículo 10º Apoyo a Cumplimiento de Acuerdos de Reestructuración de Deuda Mediante El FONSAET.
 Artículo 11º Saneamiento de Pasivos.
 Artículo 12º Giro Directo.
 Artículo 13º (Antes era el artículo 8º) Incentivos A La Gestión y Resultados En Salud.
 Artículo 14º Vigilancia.

GABRIEL VELASCO
Senador de la República
Partido Centro Democrático

24 OCT 2018

PROPOSICIÓN ADITIVA

24 de octubre de 2018
UTL-GIVO-0051-2018

APROBADO
- 4 OCT 2018

De conformidad con lo dispuesto en la ley 5 de 1992, Artículos 112,113,114 y 115, respetuosamente sometió a consideración de la Honorable Plenaria del Senado de la República, la siguiente proposición al Proyecto de Ley 90 de 2017 "Por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia". Consiste en adicionar un artículo nuevo al texto propuesto, con ocasión al tema que nos ocupa en esta importante iniciativa legislativa y en aras de propender a la TRANSPARENCIA DEL SECTOR SALUD y la optimización de todos y cada uno de los recursos del sistema.

Como es bien sabido y las cifras lo demuestran, en el último informe de ADRES suministrado el pasado 16 de octubre de 2018, se enuncia una cifra de más de 1500 millones de pesos por concepto de recobros en auditoría. Algunos de ellos pueden definirse como recobros exagerados de los servicios y tecnologías no contemplados en el Plan de Beneficios de Salud.

Esto genera una erogación a cargo del Ministerio de Salud, a través de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres), por lo que se hace necesario, establecer topes definitivos que eviten movilidad legislativa. Brindando de esta manera transparencia y seguridad a este tipo de transacciones y sostenibilidad al sistema de Salud.

Consideramos que en este proyecto de ley, es oportuno y pertinente introducir esta norma, por ello respetuosamente se solicita introducir el siguiente texto, como artículo nuevo del proyecto de ley 90 de 2017:

Artículo nuevo. Valores máximos de cobros: No se podrán hacer reconocimientos y pagos por los servicios y tecnologías no cubiertos en el Plan de Beneficios de Salud con carga a los recursos apropiados por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres), superiores a los valores y techos máximos que para el efecto establezca el Ministerio de Salud y Protección Social a partir de una metodología que tenga en cuenta los valores cobrados a cobrados, al menos en los 3 últimos años de los que se disponga información. La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres) reportará y enviará al Ministerio de Salud y Protección Social las bases de datos estandarizadas de conformidad con el mecanismo, periodicidad, variables, oportunidad, detalle y calidad que dicho ministerio defina, a través del portal de registro electrónico y del Sistema Integral de Información contenidos en la presente ley.

GABRIEL VELASCO
 Senador de la República
 Partido Centro Democrático
 24 OCT 2018

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en la salud en Colombia.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Ley aprobado haga su tránsito a la Honorable Cámara de Representantes? y esta responde afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por los honorables Senadores Mauricio Gómez Amín, Luis Fernando Velasco Chaves y Ernesto Macías Tovar.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

PROPOSICIÓN NÚMERO 99

Aceptar la renuncia de los Senadores Luis Fernando Velasco Chaves y Germán Varón Cotrino, como miembros de la Comisión Instrucción y designe a los Senadores: Guillermo García Realpe y Emma Claudia Castellanos, en reemplazo de ellos, para integrar dicha comisión de conformidad con el artículo 327 de la Ley 5ª de 1992.

De la manera más respetuosa me dirijo ante ustedes para presentar mi renuncia a la Comisión de Instrucción, de la cual formo parte por designación de esta honorable corporación. La renuncia obedece a los compromisos con la agenda legislativa de la Comisión Primera Constitucional de la cual hago parte, y a que en la mayoría de los casos que se ventilan en este momento “en la Comisión Instructora y que llegarían a ella en los próximos meses, me deberé declarar impedido para participar en las investigaciones y toma de decisiones, por lo que mi participación en dicha comisión pasaría a ser inocua.

Soy consciente del honor y alto grado de responsabilidad que conlleva esta designación, por ello y por lo antes expuesto espero sea comprendida la decisión de renunciar

Mauricio Gómez Amín, Ernesto Macías Tovar, Luis Fernando Velasco Chaves.

04.XII.2018

Por Secretaría se informa lo siguiente con respecto al caso del exmagistrado Gustavo Enrique Malo Fernández.

Señor, como anuncio, adicional a los anuncios del primer, del primer bloque de la Plenaria, se informa a la Plenaria y se anuncia que, ha sido radicado en la Plenaria en la Secretaría por parte de la Comisión Instructora, el informe que contienen el proyecto de resolución para adelantar el procedimiento judicial que corresponde a la senada en el caso del ex Magistrado Gustavo Malo, que llegara oportunamente a la Plenaria, pero se anuncia para poder continuar el trámite primero toca que anunciarlo y ya se publicó el informe.

En el informe viene un proyecto de resolución que es lo que dice la Ley 5ª y llega acá para que ellos lo sustenten.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Gustavo Bolívar Moreno, Didier Lobo Chinchilla, Sandra Ortiz Nova, Efraín Cepeda Sarabia, John Besaile y varios honorables Senadores, radican por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.

Gustavo Bolívar Moreno
 Senador de la coalición Decentes

Bogotá, 04 de noviembre de 2018

Constancia
Grave Situación de los Derechos Humanos en Tumaco Nariño

El pasado viernes 30 de noviembre en Tumaco - Nariño, estuve reunido con los líderes y lideresas sociales preparando una audiencia pública que realizaremos próximamente, en este espacio me informaron la grave crisis humanitaria que vive esta región del país y denunciaron que el día 28 de noviembre fue asesinado Iván Darío García Pati, el suplente del Gobernador del Cabildo Nariño Río Guiza. Con él se registrarían 24 asesinatos en los últimos meses en Tumaco, además los líderes sociales reportan más de 380 amenazas contra sus vidas y la vida de sus familiares.¹

Pasadas menos de 48 horas de mi visita y de reunión con líderes indígenas del pueblo Áwa, asesinaron en el marco de la Asamblea de Elección de Gobernador del Resguardo Indígena de Palmar Medio Imbi, a ARTURO GARCIA, quien acababa de ser elegido como Gobernador de este resguardo y a HECTOR RAMIRO GARCIA Fundador de la Organización CAMAWARI.

En estos mismos hechos resultaron heridos:

MIGUEL GARCÍA Coordinador de la guardia indígena; GILBERTO NASTACUAS; GERARDO NASTACUAS y JUVENAL TORRES. Dos de ellos tuvieron que ser trasladados a Pasto a hospitales por su estado crítico de salud.

Sumado a lo anterior, hoy un hombre encapuchado amenazó al coordinador de la guardia indígena del mencionado cabildo, y le dijo:

"váyase, váyase usted y todos porque los vamos a matar."²

A raíz de estos hechos, 8 familias de la comunidad en las que hay varios niños, niñas y adultos de la tercera edad pretenden desplazarse.

¹ <https://nariño.es.org/tema/indigena/verdad-y-justicia-como-razon-por-la-impunidad-de-las-acciones-que-ocurrieron-en-el-cabildo-nariño-rio-guiza>
² <https://www.facebook.com/centrodeinformacionnariño/>

Gustavo Bolívar Moreno
 Senador de la coalición Decentes

La situación de derechos humanos en el pacífico nariñense a través por un fenómeno grave de desplazamiento forzado, amenazas, actos de hostigamiento, tortura, y según reportó la Procuraduría General de la Nación¹ casas de pique en las que obligan a los niños a trasladar los cuerpos, de manera que en lo corrido del 2018 se han registrado en la región 380 amenazas a defensores y líderes sociales², y 25 asesinatos.

Así las cosas, van 92 líderes sociales y defensores de derechos humanos, asesinados desde el inicio del Gobierno del Iván Duque y 242 en lo corrido del año 2018, de manera que, en consideración de lo expuesto, dejó constancia ante esta plenaria del Senado de la República que existe una violencia sistemática en la región de Tumaco y que hay una ausencia absoluta del Estado, incapaz de proteger y salvaguardar los derechos fundamentales de su población.

La respuesta para las necesidades sociales y los problemas de seguridad de la región no puede seguir siendo la militarización de los territorios. Tumaco cuenta hoy con más de 9000 miembros de la Fuerza Pública y lo único que se reporta todos los días son hechos de violencia que alientan un genocidio silencioso en nuestro país.

Solicito a la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y al Ministerio del Interior atender, acompañar y garantizar la vida y permanencia de los indígenas y líderes sociales en el territorio.

Gustavo Bolívar Moreno
 Gustavo Bolívar Moreno
 Senador De La República
 Coalición Decentes

¹ <https://www.procuraduria.gov.co/web/guest/comunicacion>
² <https://www.facebook.com/centrodeinformacionnariño/>

#	FECHA	NOMBRE	LUGAR	ROL	HECHOS	PR
	6enero	Alirio Sánchez	Cauca Totoró	Lider indígena, autoridad y médico tradicional del resguardo Totoró	Según explicaron los integrantes de la comunidad, el pasado 6 de enero, alrededor de las 5:40 de la tarde, el nativo se desplazaba desde la galería de esta localidad del oriente del Cauca hacia el sector de La Peña, luego de realizar la venta de un lote de papa, como era su costumbre. En el trayecto fue interceptado por varios sujetos que, tras reducirlo, procedieron a atacarlo con arma blanca, causándole mortales heridas en el pecho, el cuello y la espalda	
	9enero	Diana Luz Romero Mogales	Puerto Leguizamo Putumayo	Presidenta JAC Vereda San Joaquín, corregimiento de Piñuña Negro		
	17 enero	Diana Luz Solano	Zaragoza Antioquia	Comunera indígena. Guardia indígena Senú de la comunidad La Esperanza	Hija de Rufino Solano, gobernador Senú de la comunidad La Esperanza, en la vereda La Concha ubicada en Zaragoza, Antioquia.	
	17 enero	Víctor Manuel Morato	Yondó, Antioquia	presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Rompida I	habría sido interceptado por dos hombres cuando estaba haciendo unas compras personales a las 8:00pm	S.I
	17enero	Jorge Jimmy Celis	Cúcuta Norte de Santander	El líder dedicaba su tiempo a proveer agua con una motobomba a la comunidad y gestionar los servicios públicos en la zona.	Jorge Jimmy Celis aspiraba a ser presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Tunal, Cúcuta, Norte de Santander. Un hombre le disparó en la puerta de su casa.	
	18 enero	Plinio Pulgarín	San José de Uré, Córdoba: Alto Mira de la vereda San Pedrito	presidente de la Junta de Acción San Pedrito	Según fuentes policiales, Pulgarín se encontraba en su residencia con la familia cuando llegaron sujetos armados con fusiles. Golpearon a la puerta. Lo llamaron por su nombre. Cuando había caminado cincuenta metros después de cruzar la entrada, lo asesinaron	S.I
	18enero	Luis Díaz López	Arauca-Tame	Por 28 años fue secretario del Cabildo Juliero y asociado a ASACADITAR	Luis y su hermano Miller salieron a cazar. Como lo documenta la Organización Nacional de Indígenas de	Ejercito

					Colombia, ONIC, ya de regreso al Resguardo de Tame, a 400 metros del caserío, miembros del Ejército les dispararon. Murieron al instante. La comunidad manifestó a través de un comunicado oficial de la ONIC, que los líderes quedaron en medio del fuego cruzado entre el Ejército y un grupo armado no identificado. La ONIC, a través de un comunicado a la opinión pública, denunció al Ejército Nacional, asegurando que "trasladó los cuerpos para Arauca y los hizo pasar como guerrilleros del ELN,"	
	18enero	Miller Díaz López	Arauca-Tame	Fiscal del Cabildo Juliero y asociado a ASACADITAR	Miembros del Ejército les dispararon. Murieron al instante. La comunidad manifestó a través de un comunicado oficial de la ONIC, que los líderes quedaron en medio del fuego cruzado entre el Ejército y un grupo armado no identificado	S.I
	22enero	Harley Johnny Mogollón Becerra	Saravena, Arauca	Coordinador de la Asociación Campesina (ASONALCA), en la vereda Caño Negro.	A las 10:30 am hombres en moto dispararon contra Johnny	S.I
	23enero	Fares Carabalí	Buenos Aires Cauca	gerente de la cooperativa de mineros de Buenos Aires	A las 6:30 pm en la vía que conduce de Santander Quilichao (norte del Cauca) hacia el corregimiento de Timba (Valle) se presentó el atentado con una granada de fragmentación y tiros de fusil. En el campero blanco, que quedó a la orilla de la trocha, quedaron los cuerpos de Fares Carabalí y Diego Fernando Castillo, quienes fallecieron en el lugar	S.I
	23enero	José Olmedo Obando	Nariño Ipiales	líder del Consejo Comunitario Afro Nueva Esperanza, y militante de Marcha Patriótica	Fue asesinado con siete impactos de bala en la vereda Las Brisas del Rumiyaco, corregimiento de Sucumbios, en el municipio de Ipiales, Nariño,	
	23enero	José Fernando Castillo	Buenos Aires Cauca	Miembro del Consejo Comunitario Cerro Teta, integrante de PCN ANAFRO, líder	A las 6:30 de la tarde de ese día, cuatro personas en motos les dispararon y luego al carro en el que se movilizaban fue lanzada una granada de fragmentación, cuando iban de Santander de Quilichao (Cauca) a Timba (Valle).	
	24enero	Berber Velásquez	Cáceres	Líder de movimiento Compromiso	Reportado como desaparecido el 20 de enero. Su	

		Vitola	Antioquia	Ciudadano, miembro de la Junta de Acción Comunal y profesor de danza	cuerpo fue encontrado el 24 del mismo mes en un potrero de Cáceres.	
25enero		Humberto Manuel Escobar Mercado	Sucre - Sucre	Reclamante de tierras Finca "La Concepción"	S.I	
25enero		Prisciliano Manuel Mercado García	Sucre - Sucre	Reclamante de tierras Finca "La Concepción"		
25enero		Manuel Eusebio Osorio Escobar	Sucre - Sucre	Reclamante de tierras Finca "La Concepción"		
25enero		Miguel Eduardo Parra Rondón	Chitaga- Norte de Santander	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Roble	Según la comunidad se desplazaba por el sector de la vereda Lircha, en el carro recolector de leche	Ejército
26enero		Eleazar Tequia Bitucay	Quibdó Chocó	Desde hace diez años ejerció como Guardia Mayor y coordinador de la Guardia Indígena en el ámbito territorial del Resguardo Indígena Embero Katio El Dieciocho, comunidad que hace parte de ASOREWA		
27 enero		Temístocles Machado	Buenaventura	Reclamante de tierras e integrante del Comité del Puro Cívico de Buenaventura	Contó sobre las amenazas que reposaban en su contra. Llevaba diferentes procesos para recuperar las tierras del barrio Isla de la Paz, codiciado por diferentes empresas por su ubicación estratégica en el puerto. Dos sujetos en moto le propinaron tres disparos, dos en el tórax y uno en la cabeza. La Misión de Verificación de la ONU confirmó y rechazó el asesinato.	S.I
27 enero		Nixon Mutis Sossa	Cantagallo, Bolívar	presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Chaparral, del municipio Cantagallo, Bolívar Nixon Mutis era reconocido en la región por su trabajo como promotor de la S.I erradicación y sustitución de cultivos de uso ilícito	Recibió varios impactos de bala. No hay más info	S.I
30 enero		Leidy Amaya	Catumbo -San Calixto	líderesa y promotora de salud	Fue asesinada al entrar a su casa en San Calixto	S.I
31 enero		Antonio María	San José de Uré,	tesorero de la Junta de Acción	Antonio Vargas se encontraba el día de su asesinato	S.I

		Vargas	Córdoba vereda Nueva Ilusión del corregimiento del Batatillo	Comunal de la vereda Nueva Ilusión del corregimiento del Batatillo en San José de Uré, Córdoba	departiendo con su comunidad en la vereda La Ilusión. Versiones dicen que "unos sujetos lo sacaron de su casa y lo llevaron a un lugar visible donde estaba la comunidad y parte de su familia y lo ultimaron de varios impactos de bala".	
1 febrero		María Yolanda Maturana	Puerto Rico, Risaralda	Defensora Ambiental entre la frontera de Risaralda y Chocó	De acuerdo con información de la Policía, María Yolanda Maturana, de 65 años, fue asesinada en su casa cuando un "sujeto ingresó y le propinó unos disparos con arma de fuego".	S.I
7 febrero		Sandra Yaneth Luna	Tibú- Norte de Santander: corregimiento de Campo Dos	Presidnetá de la Junta de Acción C. Tutumito Carbonera	Fue sacada a la fuerza de su casa por hombres armados, duró 5 meses desaparecida y su cuerpo fue hallado sin vida en corregimiento de Campo Dos, en Tibú-	S.I
10 febrero		Jesús Orlando Grueso	Guapí, Cauca: vereda La Soledad-	Movimiento Étnico y Popular del Pacífico, (MOEP), de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana COCCAM y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Cauca. vocero del Consejo Comunitario Rio Guapí	Según Marino Grueso, hermano de Jesús Orlando, a su hermano lo asesinaron justo cuando estaba trabajando en pro de las candidaturas de Aida Avella y de otros aspirantes políticos, la mayoría de la Farc.	S.I
10 febrero		Jonathan Cundumi	Guapí, Cauca	Movimiento Étnico y Popular del Pacífico, (MOEP), de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana COCCAM y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Cauca.	Sin info	S.I
17 febrero		Elkin Fabián Toro	El Tarra- Norte de Santander: Vereda Filo el Gríngo	Ex integrante de la JAC de Tarra	Fue asesinado con seis impactos de bala, ejercía un trabajo de liderazgo social. Hasta octubre de 2017, por diferentes razones, entre ellas la seguridad, dejó de ocupar cargos administrativos en la Junta de Acción Comunal	S.I
5 marzo		Luis Arturo Royet Franco	San José de Uré -Cordoba	presidente de la acción comunal de la vereda Santa Isabel, corregimiento Dorada	Dos hombres a bordo de una motocicleta llegaron el martes a las 8:00 de la noche, aproximadamente, a la vivienda de la víctima y lo sacaron violentamente	S.I

					para llevarlo hasta un punto conocido como Puente de Piedra. Familiares de Royet que fueron testigos del hecho, dijeron que descubrieron el cuerpo sin vida con varios impactos de bala.	
18 marzo	Juan Mena	Quibdó Choco	Presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) del sector La Arrocería en el barrio Álamos de Quibdó		hombres desconocidos lo interceptaron y le propinaron múltiples disparos	S.I
22 marzo	José Herrera	Ituango - Antioquia en la vereda Filadelfia	Fundador de la Asociación Campesina del Bajo Cauca y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Meseta estaba trabajando en diferentes proyectos agrícolas que llegaron después del Acuerdo de Paz		José Herrera fue víctima de desaparición forzada en el corregimiento de Puerto Valdivia, límite con el Corregimiento del Aro- Ituango por al menos 4 días, y su cuerpo fue hallado en la Vereda la Filadelfia del municipio de Ituango por miembros del Ejército Nacional, el día 22 de marzo de 2018.	S.I
22 marzo	Belisario Benavides Ordóñez	Cauca- Municipio los Guaduales	Integrante de la Mesa de Víctimas del Cauca y líder comunal en el municipio de Rosas		Fue asesinado en el barrio Santander, en el sector los Guaduales, cuando salía de su casa. Su hijo menor de 3 años presencié el hecho	S.I
25 marzo	Víctor Alfonso Zabala Oviedo	Caucasia Antioquia	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Rizo de Cáceres, en Antioquia. También era promotor del programa de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, en el que varias familias de esta zona estaban inscritas.		Varios hombres armados con fusiles llegaron a su casa en la vereda Jaguas de Caucasia, se lo llevaron de allí, y su cuerpo apareció con varios impactos de bala en una finca cercana.	S.I
30 marzo	María Magdalena Cruz	Mapiripán-Meta	Líder campesina - reconocida por su trabajo por la sustitución de cultivos		Desconocidos llegaron al lugar y le propinaron varios disparos	S.I
10 abril	Wilson Arnulfo Quetama	San José del Palmar Chocó-caserío La Italia.	Integrante de la Mesa de Víctimas del municipio de San José del Palmar, en Chocó.		Fueron cuatro los hombres que asesinaron al líder cuando se encontraba en una reunión con varios miembros de la comunidad del caserío La Italia.	S.I
20 abril	James Luis Jiménez Estrada	vereda Santa Rosa de Pedro de Urabá	Presidente de la Junta de Acción Comunal de Cacahual, en el corregimiento San Vicente del Congo			S.I
2 mayo	María del Carmen Moreno	Araucita, Arauca: vereda de Caño Rico	presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda de Caño Rico del municipio de Araucita, Arauca		Fue secuestrada el 27 de abril por un grupo de delincuentes que se identificó como una célula paramilitar. Los secuestradores pidieron mil millones y le dieron a los familiares un plazo de 24 horas o,	para militares

					de lo contrario, la asesinarían. El 2 de mayo las autoridades encontraron su cadáver en un la zona rural de la vereda en donde trabajaba.	
2 mayo	Hugo Albéiro George Pérez	Antioquia, corregimiento de Puerto Valdivia	Integrante Asociación de víctimas y afectados por Megaproyectos - Hidroituango		Fue asesinado con arma de fuego a las 11:00 am, cuando se transportaba en un mototaxi. Su sobrino, Domar Zapata George, quien manejaba el mototaxi, también fue asesinado. George Pérez tenía 12 hijos, de los cuales 10 eran menores de edad.	S.I
15 mayo	Ramón Ascúe	Corinto, Cauca : vereda Pan de Azúcar en	líder indígena- reclamante de tierras		Los hechos se presentaron en la noche del 14 de mayo en la cabecera municipal de Corinto, donde dos sicarios en moto siguieron al líder hasta su casa y le dispararon en varias ocasiones con arma de fuego.	S.I
27 mayo	Gabriel Muñoz Muñoz	Huila - Argentina	Integrante de la COLOMBIA HUMANA- coordinador local de la campaña de Gustavo Petro Presidente		La hipótesis de las autoridades apunta a que el asesinato tendría que ver con una disputa familiar.	S.I
2 junio	Carlos Jimmy Prado	Nariño- Municipio Olaya Herrera: Bocas de Satinga	Defensor de DDHH – Integrante de la Asociación de Consejos Comunitario Asocoetnar		De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, Prado denunció amenazas en su contra desde 2017	S.I
11 junio	Yeison Ramírez	Putumayo- Valle del Guamez	Presidente de la Junta de Acción Comunal de La Yet.		Le dispararon en varias ocasiones mientras estaba acompañado por su esposa en una tienda de la vereda La Yet, contigua al municipio de Puerto Asís.	S.I
12 junio	Francisco José Guerra	Ituango- Antioquia	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda de Mandarino		Fue baleado por unos sujetos que llegaron en moto hasta su casa.	S.I
12 junio	Evelia Francisca Atercia Pérez	Maicao, La Guajira.	Profesora de la Institución Educativa No. 9, sede de 20 de julio. Era reconocida por su labor social y recientemente trabajó como promotora de la campaña presidencial de Gustavo Petro		Dos personas que se transportaban en una motocicleta negra llegaron hasta su casa a la 1:00 pm y le propinaron varios disparos	S.I
23 junio	Héctor Santiago Antelíz	Teorama, Norte de Santander	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San José.		Su cuerpo fue hallado por parte de la Policía en la vía que conduce hacia la vereda Santo Domingo	S.I
25 junio	José Abraham García	Ituango	Presidente de la Junta de Acción		Según el Ejército Nacional fue baleado en su	S.I

			Antioquia	Comunal de la vereda Pascuit Además de llevar 10 años en labor social y defensa de Derechos Humanos, García representaba los intereses de los pequeños y medianos cultivadores de coca de la zona, del corregimiento de Santa Rita.	residencia por desconocidos	
27 junio	James Alberto Hidrobo Navia	Cauca – Patía	Exconcejel, líder comunitario y miembro de la Asociación de cultivadores de hoja de coca, amapola y marihuana (COCCAM)	transitaba en su moto por el corregimiento de La Fonda del municipio de Patía cuando fue abordado por sujetos que lo obligaron a bajar de la moto y le dispararon en varias oportunidades	S.I	
28 junio	Luis Erardo Fernández Velasco	Caloto Cauca	autoridad indígena, fundó y coordinó el movimiento juvenil en su vereda y era reconocido por su trabajo social comunitario	Sde su casa en la vereda Loma Gruesa del municipio de Caloto, Cauca, con dirección al resguardo indígena Huellas Caloto. En el camino, en la zona de El Arrayán, fue interceptado y asesinado	S.I	
29 junio	Iván Lázaro	Córdoba- Puerto Libertador	Integran Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba (ASCUCOR), de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC) y de Marcha Patriótica te	Un grupo de hombres armados entraron a su casa y lo asesinaron	S.I	
2 julio	Gabriel Correa Chavestan	Cauca - Buenos Aires	Concejel por el Partido Verde en Buenos Aires - Cauca	Correa había sido amenazado de muerte junto con su familia a finales de 2017 por presuntos disidentes de las Farc que le exigían 50 millones de pesos o 600 gramos de oro. El pasado 2 de julio, mientras volvía a su casa luego de participar en las festividades del pueblo, fue detenido por dos sujetos que se movían en una moto y que le dispararon en varias oportunidades.	Disidencias	
3 julio	Luis Barrios	Atlántico- Palmar de Varela	Presidente de las juntas de acción comunal de Palmar de Varela (pueblo del departamento del Atlántico) y se dedicaba a hacer control social a la gestión y a las obras públicas de su municipio.	Mientras transcurría el primer tiempo del partido de Colombia contra Inglaterra del Mundial, dos hombres entraron a su casa y le dispararon en la cabeza frente a su esposa y sus hijos.	S.I	
3 julio	Santa Felicinda	Quibdó- Chocó	Presidenta de la Junta de Acción	---	S.I	

		Santamaría		Comunal del barrio Virgen del Carmen, en la Comuna 2 de Quibdó		
3 julio	Margarita Estupiñán Uscátegui	Nariño - Tumaco	Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio El Recreo.	Varios sicarios llegaron a la vivienda de Margarita Estupiñán de 54 años-, en la vereda Vaquerío, del corregimiento de Lorente en Tumaco. Allí, en la entrada de la casa, le dispararon varias veces y la asesinaron.	S.I	
4 julio	Ana María Cortés Mena	Antioquia- Caceres	trabajó en la Personería de Cáceres, por la defensa de los DDHH, por la evacuación de las comunidades en riesgo por la crisis de la represa Hidroituango y desde el pasado mes de abril fue la secretaria y coordinadora de la campaña presidencial de Gustavo Petro en Cáceres	En la noche del pasado miércoles, mientras estaba en una cafetería del pueblo, varios hombres armados la abordaron y le dispararon	S.I	
5 julio	Ancizar Cifuentes Vargas	Tolima- Chaparral	Reclamante de tierras La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Codhes, señaló que Ancizar estaba liderando la ubicación de 22 familias en Chaparral. "Sabemos que hubo una intencionalidad en el crimen, pues fue con arma de fuego"	El cuerpo de Cifuentes fue encontrado el 5 de julio en el kilómetro 1 de la vía que comunica a la vereda Calarma con Chaparral. El cuerpo tenía tres impactos de fuego en la zona pectoral. Pese a que en un comienzo la Policía señaló que no era líder social, en la región era conocido como uno de los campesinos que lideraba procesos de restitución de tierras. El 22 de julio, la Policía del Tolima anunció la captura de cuatro personas que serían responsables del asesinato de Cifuentes. Todos, dijo la Policía, pertenecen a la banda "Los Kikos" y habrían asesinado al líder con el fin de robarle la moto. (Montaje?)	S.I	
6 julio	José Fernando Jaramillo Oquendo	Ituango Antioquia	Integrante de la Junta de Acción Comunal de Pascuieta.	Fue asesinado en la vereda el Torrente. Varios hombres armados lo impactaron con armas de fuego al frente de su casa	S.I	
6 julio	José Oswaldo Taquez	Putumayo Orinto	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Remolino.	Fue asesinado en el municipio de Orto, Putumayo, cuando regresaba de una reunión sobre sustitución	S.I	

					de cultivos de uso ilícito.	
7 julio	Fernando Gómez	Valle de Cauca-Santa Rosa de Tapias	Integrante de la Asociación Mixta Indígena y Campesina en Guacarí (Asomic)		De acuerdo con información de la Secretaría de Seguridad del Valle del Cauca, Gómez fue abordado por desconocidos en el caserío de Pomares, en Santa Rosa de Tapias, Valle del Cauca. Recibió varios disparos.	S.I
16 julio	Juan de Jesús Moreno	Caquetá- Curillo	profesor de la Institución Educativa Horizonte y líder social en el municipio		Hombres armados llegaron al colegio y le propinaron múltiples disparos. Moreno tenía amenazas de muerte por su actividad social, razón por la cual se había mudado de Cartagena del Cahira, donde antes residía.	S.I
17 julio	Ibes Trujillo	Cauca- Buenos Aires	Integrante de la Coordinación Nacional de Organizaciones y Comunidades Afrodescendientes (Conafro). Vocero de la Asociación de Víctimas Renacer Siglo XXI, en Cauca		Fue secuestrado desde el 10 de junio, cuando se encontraba en el Consejo Comunitario Audacia Brisas del Río Agua Blanca. El cadáver fue encontrado en la ribera del río Mrilópez, en la vereda Las Brias.	S.I
17 julio	Robert Jaraba	Antioquia Caucasia	Fundador de Sintromineros, sindicato de trabajadores de Cerromatoso, y desde los últimos meses había sido líder reclamante de tierras de Piamonte, de la zona rural de Caucasia.		Hacia un par de semanas, unos desconocidos apedrearon y dispararon a su casa, lo amenazaron y se fueron del lugar. Para el día de los hechos se encontraba en un establecimiento de comercio cuando hombres armados le dispararon	S.I
*18 julio	Homero Ortega	Arauca- Arauquita	Presidente de la junta de acción comunal de la vereda La Paz de Arauquita		Murió por la detonación de una bomba que supuestamente fue puesta para atacar a la Fuerza Pública. Disidentes de las FARC murieron mientras la instalaban.	S.I
20 julio	Horacio Triana Parra	Boyacá Otanche	Presidente de la JAC de la vereda el Carmen – Betania		Según testigos, a Triana lo mataron cuando estaba recogiendo plátanos en su finca	S.I
22 julio	Kevin León	Medellín Antioquia	joven de 16 años de edad que lideraba varios procesos en el semillero de paz de la Corporación Héroes y Heroínas de Amor		Según la versión de las personas cercanas al menor, cuando él bajaba caminando por una calle del barrio hacia un centro educativo donde estudiaba inglés, dos hombres lo abordaron en una motocicleta y lo asesinaron a tiros	la banda los Lecheros
23 julio	Libardo Moreno	Valle del Cauca-	líder comunitario y conocido por		En el acueducto de Villacolombia había estallado	S.I

		Jamundí	administrar el acueducto de Villacolombia		días atrás un artefacto explosivo. Fue asesinado por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta en la vereda El Pinar. Aparentaron estar varados y, cuando el líder comunal se acercó a ayudarlos, lo asesinaron con arma de fuego	
25 julio	Fabián Rosales Niño	Cúcuta- Norte de Santander	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Sabana, en el corregimiento San Faustino, en la zona rural de Cúcuta (Norte de Santander) era integrante de la Asociación de Víctimas del Despojo de Tierras en la región.		Rosales Niño, de 46 años, se desplazaba hacia su vivienda cuando fue interceptado por hombres armados, quienes abrieron fuego y le propinaron varios disparos a la altura de su pecho	para militares
30 julio	Fredy Quintero Guillín	El Tarra Norte de Santander	Coordinador del Comité Veredal de la Asociación de Campesinos del Catatumbo.		Hombres de civil entraron al billar en el que se encontraba Fredy Quintero, lo asesinaron a él y a 8 personas más	S.I
7 agosto	Uriel Rodríguez	Cauca - Cajibío	Integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío (ATCC), era defensor de Derechos Humanos		Fue asesinado por desconocidos en una tienda ubicada en el corregimiento El Carmelo del municipio de Cajibío, Cauca. Solo unos días antes se había celebrado en este pueblo una audiencia y movilización por la paz, la vida y el territorio, a la que habían asistido delegados de la ONU, de organizaciones sociales, el gobierno del Cauca y campesinos. En esta audiencia se denunciaron las amenazas y asesinato a líderes y la presunta presencia de grupos paramilitares en la zona, aunque el general Jorge Romero, comandante de la Tercera División del Ejército, negó esto último.	S.I
9 de agosto	Alejandro Jacanamejoy	Putumayo - Puerto Leguízamo	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Paz del municipio de Puerto Leguízamo (Putumayo). Hacía parte del Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, y fue promotor del Acuerdo de paz con las Farc y de su		Sin info	S.I

				Implementación.		
10 agosto	Emiliano Tróchez Yonda	Santander de Quilichao- Cauca		Líder indígena del norte del Cauca que había sido gobernador en el resguardo de su comunidad y consejero de la ACIN	Varios sujetos se acercaron a su vivienda en la vereda de Guadualito en Santander de Quilichao, lo esperaron y le dispararon en varias ocasiones.	S.I
12 agosto	Alfredo Palacio Jiménez	Aracataca Magdalena		Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio 2 de Febrero	Se estaba desplazando en moto con su esposa por el barrio Zacapito de Aracataca, Magdalena, en camino a recoger a su hija quien estaba en una fiesta de cumpleaños. Allí fueron interceptados por dos sujetos en otra moto, que los atacaron. Según la esposa, quien sobrevivió al atentado, los sicarios les cerraron el paso, el parrillero desenfundó una pistola con la que disparó y acabó con la vida de Palacio, y luego huyeron	S.I
13 agosto	Jorge Eliécer Roa Patiño	Guaviare- Calamar		Líder comunal, comunitario y miembro de la Unión Patriótica- fue el alcalde de Miraflores entre 2000 y 2003	Sin Info	S.I
17 agosto	José García Amariles	Valdivia Antioquia		Campesino- Integrante de la Mesa de Víctimas municipal como representante de los afectados por minas antipersona	José García Amariles había denunciado amenazas de muerte en su contra en los últimos meses, la insuficiente respuesta estatal para su protección fue uno de los factores que hizo posible su asesinato. El ataque lo produjeron sujetos armados que entraron a la vivienda del líder en el sector de Marianito, en Valdivia, y le dispararon frente a sus familiares	S.I
18 agosto	Luis Alberto Rivas	Turbo- Antioquia		Hacia parte de la Autoridad Nacional Afrocolombiana (Anafo) y del Proceso de Comunidades Negras en Colombia (PCN), desde donde lideraba procesos de defensa del territorio de las comunidades afro, de reivindicación de derechos y de uso adecuado de recursos naturales.	Fue asesinado en su casa	S.I
19 agosto	Holmes Alberto Niscue	Tumaco Nariño		Líder del resguardo indígena Awá del Gran Rosario, en Tumaco, Nariño	Fue asesinado por dos sujetos armados a solo 200 metros de la estación de Policía del corregimiento de	Disidenci

					La Guayaquina, de Tumaco. Ni las denuncias de la comunidad Awá ni las alertas de la Defensoría del Pueblo fueron suficientes para evitar que presuntos disidentes del frente Óliver Sinisterra de las Farc asesinaran a Holmes Alberto	as
19 agosto	Marco Tulio Grajales	Armenia Quindío		líder por los procesos comunitarios	Las autoridades no lo reconocen como líder social, pese a que su comunidad sí. Denunciaba actos de microtráfico de drogas y delincuencia	S.I
23 agosto	Jefferson Arévalo	Meta Puerto Rico		Hijo de una lideresa de la Unión Patriótica también asesinada hace 15 años, hacía parte de este movimiento político y de la Corporación Reiniciar, desde donde adelantaba trabajos judiciales y de liderazgo político en la zona.	Varios hombres armados llegaron el pasado martes 21 de agosto a la vereda El Danubio de Puerto Rico, Meta, y entraron a la finca de Jefferson Andrés Arévalo. Allí hirieron a su esposa con un arma blanca y secuestraron a Arévalo, cuyo cuerpo fue encontrado dos días después por campesinos de la región en zona rural de Puerto Rico.	S.I
25 agosto	Jorge Enrique Monsalve Giraldo	Taraza Antioquia		Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Antonio de San José de Uré (Córdoba) y líder de sustitución de cultivos de uso ilícito.	Enrique Monsalve salió de su casa el viernes 24 de agosto a hacer diligencias personales, pero no volvió. Su cuerpo fue encontrado en una carretera cerca Tarazá el sábado 25 con signos de violencia y dos tiros en la cabeza.	S.I
29 agosto	James Escobar	Tumaco Nariño		Miembro de la Junta Veredal de Miras Palmas. También hacía parte de la junta directiva del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera en Tumaco, el mismo que amparaba a José Jair Cortés, reconocido líder afro y de sustitución de cultivos asesinado en octubre de 2017.	Vale la pena señalar que el Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera recibió medidas cautelares por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el gobierno, a la fecha, todavía no ha hecho efectivas las medidas de protección.	S.I
31 agosto	Óliver Herrera	Meta- San Juan de Lozada		Ex presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Brisas del Guayabero (zona rural del Meta) y miembro de la Asociación Campesina Ambiental Losada Guayabero	Fue asesinado en horas de la noche por dos sicarios que irrumpieron en su casa y le dispararon. Como una forma de rechazo al homicidio y de homenaje a Herrera, los sectores de transporte y comercio de San Juan de Lozada hicieron un paro en sus labores.	S.I
2 sep	Alirio Arenas	Ocaña Norte de Santander		Presidente de la Junta de Acción Comunal en la Vereda San Isidro. Hizo	En la madrugada fue asesinado en el barrio Belén, de Ocaña, por hombres que le dispararon varias veces.	S.I

				parte del Movimiento por la Constituyente Popular, y fue concejal y presidente del Concejo del municipio de Convención, por el partido MAIS	Arenas había denunciado amenazas a su vida en los últimos meses, y aunque la Unidad Nacional de Protección (UNP) había autorizado un esquema de protección para él, no se lo asignaron.	
5 sep	Norberto Jaramillo	Taraza Antioquia		Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Envidia, zona rural del municipio antioqueño de Tarazá, y trabajaba en programas de sustitución de cultivos de uso ilícito en la zona	Hombres armados llegaron hasta la casa de este líder social y lo asesinaron con disparos de arma de fuego.	S.I
8 sep	Leidy Correa	Antioquia Peque		secretaría en la Junta de Acción Comunal en la vereda Guayabal, perteneciente al municipio de Peque en Antioquia, y era reconocida por su trabajo comunitario	Estuvo desaparecida desde el 5 de septiembre y su cuerpo apareció hasta el 8 con golpes en su cabeza, su brazo y con señales de tortura.	S.I
12 sep	Omar Pallarés	Sucre Galeras		Su labor más reconocida era la recolección de ingredientes para varias veces a la semana preparar comidas y dárselas a los niños.	Sin info	S.I
6 oct	Jaime Rivera	Bolívar Cauca		líder comunitario que apoyaba la sustitución de cultivos de uso ilícito en esta zona del Cauca	Hombres armados entraron a su casa en la madrugada del 6 de octubre, lo torturaron y luego lo asesinaron. Lo mismo hicieron con Jaime Reinel y Jeison Mauricio, sus hijos, que estaban con él.	S.I
6 oct	Jaime Reinel Rivera	Bolívar Cauca		líder comunitario que apoyaba la sustitución de cultivos de uso ilícito en esta zona del Cauca	Hombres armados entraron a su casa en la madrugada del 6 de octubre, lo torturaron y luego lo asesinaron. Lo mismo hicieron con Jaime Rivera, su padre y su hermano Jeison Mauricio	S.I
7 oct	Jhorman Arlex Ipiá	Corinto Cauca		Asociación de Trabajadores Campesinos y de la Zona de Reservas Campesinas, en Corinto. También era nieto de la representante del Comité de mujeres en la Asociación Campesina	Fue asesinado por hombres armados que le dispararon en 6 ocasiones, una de ellas en la cabeza	S.I
26 oct	María Caicedo	Argelia Cauca		Integrante Comité de Mujeres de la	Hombres armados de un grupo no identificado	S.I

	Muñoz			Asociación de Mujeres Campesinas de Argelia (Amar), a la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia (Ascamta) y de Marcha Patriótica	entraron a su casa a las 2 de la madrugada, y tras amarrarla a ella y a sus hijas se la llevaron. La encontraron el 26 de octubre a orillas del río Micay, en zona rural de Puerto Rico. Fue encontrada por miembros de la comunidad	
31 oct	Eladio de Jesús Posso Espinosa	Taraza Antioquia		trabajaba desde 2012 como tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Triunfo	Sin info	S.I
10 oct	Óscar Anibal España	Caquetá, Cartagena del Chara		campesino que se desempeñaba como vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Recreo	El líder se encontraba en su finca ordeñando vacas cuando algunos hombres armados se le acercaron y le dispararon.	S.I
13 oct	Diosel Noriega	Catatumbo-Norte De Santander		presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Laguna, en el municipio de Conventación, Norte de Santander	se dirigía a la vereda La Laguna en una motocicleta con dos menores de edad, fue interceptado y asesinado	S.I
1 nov	Javier Ancizar Fernández	Cauca – Suarez		Integrante de la Asociación de Institutores y trabajadores de la Educación del Cauca	Sujetos armados lo interceptaron en un sector conocido como el Hato, mientras él manejaba su vehículo. Después de recibir varios disparos, el profesor perdió el control del vehículo, el cual terminó volcado	S.I
4 nov	Edilberto Niño Cristancho	Villavicencio Meta		Dirigente del sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Productos Grasos y Alimenticios	Hombres desconocidos lo interceptaron y le propinaron 18 puñaladas.	S.I
8 nov	Luis Tarazona Salamanca	Tibú Norte de Santander		Era minero artesanal y coordinaba un comité veredal de la Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat)	En la noche del jueves 8 de noviembre, en su casa en la vereda Miramontes	S.I
8 nov	Carlos Barón	La Calera Cundinamarca		Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Tunjuaque, ubicada en La Calera, Cundinamarca	recibió varias puñaladas con arma blanca en el tórax por un desconocido que lo interceptó en moto	S.I
14 nov	Otoniel Barreto Londoño	Sierra Nevada de Santa Martha		Líder de la Junta de Acción Comunal de la vereda Moccoa, en el corregimiento de Palmor, Sierra Nevada de Santa Marta	Estaba trabajando en su finca, como lo hacía de costumbre, cuando los desconocidos lo atacaron a tiros	S.I
17 nov	JOSE ANTONIO YULE	Corinto Cauca		Integrante ASTRAZONACAL, FENSUAGRO		

		RIVERA		CUT, ANZORC, PUPSOC y Marcha Patriótica	
+	17nov	MILTON ANDRES GARCIA	Corinto Cauca	Comunero indígena del Resguardo de López Adentro	
	23nov	Edilma Rosa Cuevas	Cúcuta	Presidenta de Junta de Acción Comunal de la vereda Aguasal.	La mujer de 48 años fue asesinada por hombres armados que llegaron hasta su vivienda y dispararon en repetidas oportunidades
	24nov	César Díaz Tapasco	San Lorenzo, Riosucio, Caldas	Profesor y coordinador de la Institución Educativa del corregimiento de San Lorenzo	La masacre ocurrió a las 11:30pm en la casa de las víctimas. Fueron asesinados con armas de fuego por cuatro encapuchados, según denuncian los vecinos de las víctimas. Solo la hija de Serafin y María Tapasco que sobrevivió logrando escapar de la escena.
	24nov	Serafin Díaz Guevara	San Lorenzo, Riosucio, Caldas	musico y lider social de 60 años	La masacre ocurrió a las 11:30pm en la casa de las víctimas. Fueron asesinados con armas de fuego por cuatro encapuchados, según denuncian los vecinos de las víctimas. Solo la hija de Serafin y María Tapasco que sobrevivió logrando escapar de la escena.
	24nov	Maria Gabriela Tapasco	San Lorenzo, Riosucio, Caldas	Líderesa social	La masacre ocurrió a las 11:30pm en la casa de las víctimas. Fueron asesinados con armas de fuego por cuatro encapuchados, según denuncian los vecinos de las víctimas. Solo la hija de Serafin y María Tapasco que sobrevivió logrando escapar de la escena.
	28nov	Awá Iván Pai	Nariño		
	29nov	JOSE ANTONIO NAVAS	Antioquia	Directivo de la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Libano, y de la Guardia Campesina. A su vez hacia parte de ASCAMCAT y de Marcha Patriótica.	
	29nov	OMAR ANDRÉS GAÑAN GAÑAN	Antioquia	Fue asesinado en Betania, Antioquia, pertenecía al Consejo Regional Indígena de Caldas- CRIDEC.	
	1dic	Aldemar Trochez	Santander		Fue encontrado en la vereda Belén, vía que comunica con el corregimiento del Palo y en la zona rural del municipio de Santander de Quilichao,
	1dic	Yanet Mosquera	Norte del Cauca	miembro de Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca- CXHAB WALA KIWE- ACIN	de 32 años fue encontrado su cuerpo la vereda Lomitas
	1dic	Rogelio Trochez	Norte del Cauca	Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca- CXHAB WALA KIWE- ACIN	Su cuerpo encontró en la vereda Lomitas
	2dic	HÉCTOR RAMIRO GARCÍA	Ricaute Nariño	fundador de la organización CAMAWARI	Asesinados por dos hombres en moto en el marco de la asamblea del resguardo para elegir gobernador
	2dic	ARTURO GARCÍA	Ricaute Nariño	elegido un día atrás como Gobernador del Resguardo Indígena de Palmar Medio Imbi	Asesinados por dos hombres en moto en el marco de la asamblea del resguardo para elegir gobernador
	2dic	LOLA CORTES TAICUS	asesinada en el corregimiento de la Guayacana, en el municipio de Tumaco	perteneciente a la Unidad Indígena del Pueblo Awá- UNIPA	



DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la República

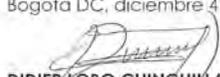
CONSTANCIA

Ante los hechos que sucedieron el día 3 de diciembre a las 2:00 de la madrugada aproximadamente en donde 5 hombres ingresaron a la vivienda del líder político Misael Líz Quintero, ubicada en el barrio Santander de la Jagua de Ibirico, Cesar, donde violentaron la ventana principal, e ingresaron a su casa, en donde se encontraba con su esposa y otras familiares, siendo agredido físicamente a golpes y con un elemento contundente llamado "pata de cabra" mientras lo amenazaban diciéndole "Tienes que irte de la Jagua, no serás ni candidato ni alcalde de este municipio" y otras palabras soeces.

Hago un llamado a la unidad nacional de protección para que le brinden las garantías a este líder activista y líder político del municipio de la Jagua, no vamos a permitir que retrocedamos dieciocho años atrás donde utilizaban estas practicas antidemocráticas. Dejar constancia ante la Plenaria del Senado , rechazo total ante estas amenazas y ataques, como Senador de la Republica expreso mi preocupación ante esta situación.

Comedidamente me permito solicitarle Señor Presidente hacer intervención ante la Plenaria del Senado.

Bogotá DC, diciembre 4 de 2018.



DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la Republica

Carrera 7 No. 8-62 Oficina 6266 - Edificio Nuevo del Congreso de la Republica
Teléfono (†) 3823337 - 3823338



HONORABLE SENADORA SANDRA ORTIZ NOVA

CONSTANCIA

Hasta el día de hoy, fue radicada la ponencia para segundo debate del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sistema General de Regalías para los próximos dos años por un valor de COP\$ 24.2 billones de pesos. Me preocupa el poco tiempo para el análisis de esta iniciativa, que debe estar aprobada a más tardar el día de mañana. Sobre el particular, quiero hacer un llamado urgente al Gobierno Nacional con respecto a la ejecución presupuestal del gasto de dichos recursos.

Conforme a la Contraloría General de la República, a octubre de este año, los recursos disponibles del Sistema ascendían a la suma de COP\$ 7.2 billones de pesos.

Con las necesidades sociales de un país como Colombia en términos de educación, salud, infraestructura, agro, entre muchas otras, es inaudito que las entidades territoriales tengan en el Tesoro Nacional COP\$ 7.2 billones de pesos sin ejecutar, recursos a los cuales ahora se sumaran para las vigencias 2019 y 2020 COP\$ 24.2 billones de pesos, lo que indicaría que para inversión, estarían disponibles COP\$ 31.4 billones de pesos.

Dentro de los Departamentos con mayores recursos de inversión sin ejecutar a octubre de 2018 se encuentran:

DEPARTAMENTO	SALDO SIN EJECUTAR
Antioquia	694.093.759.476
Nariño	439.565.262.230
Cauca	435.160.231.230

Congreso de la República Cra. 7 N° 8 - 68 Bogotá D.C., Oficina 327 Edificio Nuevo del Congreso.

Me preocupa el poco tiempo para discutir hoy más dinero

mala ejecución

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: center;">PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO</th> </tr> <tr><td>Alvaro Uribe Vélez</td></tr> <tr><td>Paloma Valencia Laserna</td></tr> <tr><td>Paola Holguín Moreno</td></tr> <tr><td>Alejandro Corrales Escobar</td></tr> <tr><td>Gabriel Jaime Velasco</td></tr> <tr><td>John Harold Suárez Vargas</td></tr> <tr><td>Ernesto Macías Tovar</td></tr> <tr><td>Santiago Valencia González</td></tr> <tr><td>María Fernanda Cabal Molina</td></tr> <tr><td>Fernando Nicolás Araujo Rumié</td></tr> <tr><td>Ciro Ramírez Cortés</td></tr> <tr><td>María del Rosario Guerra de la Espriella</td></tr> <tr><td>Nicolás Pérez Vásquez</td></tr> <tr><td>Carlos Manuel Metsel Vergara</td></tr> <tr><td>Carlos Felipe Mejía Mejía</td></tr> <tr><td>Ruby Helena Chagui Spath</td></tr> <tr><td>Amanda Rocío González Rodríguez</td></tr> <tr><td>Hoonrio Miguel Henríquez Pineda</td></tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: center;">PARTIDO MIRA</th> </tr> <tr><td>Carlos Guevara Villabon</td></tr> <tr><td>Ana Paola Agudelo García</td></tr> <tr><td>Aydeé Uzarazo Cubillos</td></tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: center;">PARTIDO LIBERAL</th> </tr> <tr><td>Jaime Enrique Durán Barrera</td></tr> <tr><td>Lidio Arturo García Turbay</td></tr> <tr><td>Andrés Cristo Burgos</td></tr> <tr><td>Fabio Raúl Amin Saleme</td></tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: center;">PARTIDO VERDE</th> </tr> <tr><td>Iván Leonidas Name Vásquez</td></tr> <tr><td>Sandra Liliana Ortiz Nova</td></tr> </table>	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	Alvaro Uribe Vélez	Paloma Valencia Laserna	Paola Holguín Moreno	Alejandro Corrales Escobar	Gabriel Jaime Velasco	John Harold Suárez Vargas	Ernesto Macías Tovar	Santiago Valencia González	María Fernanda Cabal Molina	Fernando Nicolás Araujo Rumié	Ciro Ramírez Cortés	María del Rosario Guerra de la Espriella	Nicolás Pérez Vásquez	Carlos Manuel Metsel Vergara	Carlos Felipe Mejía Mejía	Ruby Helena Chagui Spath	Amanda Rocío González Rodríguez	Hoonrio Miguel Henríquez Pineda	PARTIDO MIRA	Carlos Guevara Villabon	Ana Paola Agudelo García	Aydeé Uzarazo Cubillos	PARTIDO LIBERAL	Jaime Enrique Durán Barrera	Lidio Arturo García Turbay	Andrés Cristo Burgos	Fabio Raúl Amin Saleme	PARTIDO VERDE	Iván Leonidas Name Vásquez	Sandra Liliana Ortiz Nova	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center;">  </td> <td style="width: 40%; text-align: center;"> PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO SENADO DE LA REPÚBLICA </td> <td style="width: 30%; text-align: center;"> CODIGO: TH-F153 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 08 </td> </tr> </table> <p style="text-align: center; margin-top: 10px;"><i>Constancia</i></p> <p style="text-align: center;">SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS <small>CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL</small></p> <p>Fecha <u>2019/12/4</u> Nombre <u>H.S. Efraim Cepeda</u> c.c. <u>7451.017</u></p> <p>SS. <u>Incapacidad al H.S. Efraim Cepeda por el día de hoy a causa de Trastorno alérgico</u></p> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  </div>		PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO SENADO DE LA REPÚBLICA	CODIGO: TH-F153 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 08
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO																																			
Alvaro Uribe Vélez																																			
Paloma Valencia Laserna																																			
Paola Holguín Moreno																																			
Alejandro Corrales Escobar																																			
Gabriel Jaime Velasco																																			
John Harold Suárez Vargas																																			
Ernesto Macías Tovar																																			
Santiago Valencia González																																			
María Fernanda Cabal Molina																																			
Fernando Nicolás Araujo Rumié																																			
Ciro Ramírez Cortés																																			
María del Rosario Guerra de la Espriella																																			
Nicolás Pérez Vásquez																																			
Carlos Manuel Metsel Vergara																																			
Carlos Felipe Mejía Mejía																																			
Ruby Helena Chagui Spath																																			
Amanda Rocío González Rodríguez																																			
Hoonrio Miguel Henríquez Pineda																																			
PARTIDO MIRA																																			
Carlos Guevara Villabon																																			
Ana Paola Agudelo García																																			
Aydeé Uzarazo Cubillos																																			
PARTIDO LIBERAL																																			
Jaime Enrique Durán Barrera																																			
Lidio Arturo García Turbay																																			
Andrés Cristo Burgos																																			
Fabio Raúl Amin Saleme																																			
PARTIDO VERDE																																			
Iván Leonidas Name Vásquez																																			
Sandra Liliana Ortiz Nova																																			
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO SENADO DE LA REPÚBLICA	CODIGO: TH-F153 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 08																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: center;">PARTIDO CAMBIO RADICAL</th> </tr> <tr><td>Rodrigo Lara Restrepo</td></tr> <tr><td>Germán Varón Cotrino</td></tr> <tr><td>Temístocles Ortega Narváez</td></tr> <tr><td>Emma Claudia Castellanos</td></tr> <tr><td>José Luis Pérez Oyuela</td></tr> <tr><td>Edgar Jesús Díaz Contreras</td></tr> <tr><td>Richard Alfonso Aguilar Villa</td></tr> <tr><td>Luis Eduardo Díaz-Granados Torres</td></tr> <tr><td>Carlos Abraham Jiménez López</td></tr> <tr><td>Carlos Fernando Motoa Solarte</td></tr> <tr><td>Arturo Char Abdala</td></tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: center;">PARTIDO COLOMBIA JUSTA Y LIBRE</th> </tr> <tr><td>John Milton Rodríguez González</td></tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: center;">PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL</th> </tr> <tr><td>Roosevelt Rodríguez Rengifo</td></tr> <tr><td>Berner Zambrano Eraso</td></tr> <tr><td>Andrés García Zuccardi</td></tr> <tr><td>José Alfredo Gnecco Zuleta</td></tr> <tr><td>Miguel Amin Escaf</td></tr> <tr><td>Juan Felipe Lemos Uribe</td></tr> <tr><td>Maritza Martínez Aristizábal</td></tr> <tr><td>José David Name Cardozo</td></tr> <tr><td>José Ritter López Peña</td></tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: center;">PARTIDO CONSERVADOR</th> </tr> <tr><td>Juan Diego Gómez Jiménez</td></tr> <tr><td>Efraim Cepeda Sarabia</td></tr> <tr><td>Sammy Merheg Marún</td></tr> <tr><td>Myriam Alicia Paredes Aguirre</td></tr> <tr><td>Nora María García Burgos</td></tr> <tr><td>Nadia Blei Scaff</td></tr> <tr><td>Esperanza Andrade Serrano</td></tr> </table>	PARTIDO CAMBIO RADICAL	Rodrigo Lara Restrepo	Germán Varón Cotrino	Temístocles Ortega Narváez	Emma Claudia Castellanos	José Luis Pérez Oyuela	Edgar Jesús Díaz Contreras	Richard Alfonso Aguilar Villa	Luis Eduardo Díaz-Granados Torres	Carlos Abraham Jiménez López	Carlos Fernando Motoa Solarte	Arturo Char Abdala	PARTIDO COLOMBIA JUSTA Y LIBRE	John Milton Rodríguez González	PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Berner Zambrano Eraso	Andrés García Zuccardi	José Alfredo Gnecco Zuleta	Miguel Amin Escaf	Juan Felipe Lemos Uribe	Maritza Martínez Aristizábal	José David Name Cardozo	José Ritter López Peña	PARTIDO CONSERVADOR	Juan Diego Gómez Jiménez	Efraim Cepeda Sarabia	Sammy Merheg Marún	Myriam Alicia Paredes Aguirre	Nora María García Burgos	Nadia Blei Scaff	Esperanza Andrade Serrano	<p style="text-align: center; margin-top: 10px;"><i>Constancia</i></p> <p>Dejo constancia de mi retiro, por donde hago parte de una comisión técnica de las Comisiones Sextas Conjuntas, para estudiar proposiciones presentadas al el Ministerio de las TIC P.S sobre las TIC</p> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  </div>		
PARTIDO CAMBIO RADICAL																																			
Rodrigo Lara Restrepo																																			
Germán Varón Cotrino																																			
Temístocles Ortega Narváez																																			
Emma Claudia Castellanos																																			
José Luis Pérez Oyuela																																			
Edgar Jesús Díaz Contreras																																			
Richard Alfonso Aguilar Villa																																			
Luis Eduardo Díaz-Granados Torres																																			
Carlos Abraham Jiménez López																																			
Carlos Fernando Motoa Solarte																																			
Arturo Char Abdala																																			
PARTIDO COLOMBIA JUSTA Y LIBRE																																			
John Milton Rodríguez González																																			
PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL																																			
Roosevelt Rodríguez Rengifo																																			
Berner Zambrano Eraso																																			
Andrés García Zuccardi																																			
José Alfredo Gnecco Zuleta																																			
Miguel Amin Escaf																																			
Juan Felipe Lemos Uribe																																			
Maritza Martínez Aristizábal																																			
José David Name Cardozo																																			
José Ritter López Peña																																			
PARTIDO CONSERVADOR																																			
Juan Diego Gómez Jiménez																																			
Efraim Cepeda Sarabia																																			
Sammy Merheg Marún																																			
Myriam Alicia Paredes Aguirre																																			
Nora María García Burgos																																			
Nadia Blei Scaff																																			
Esperanza Andrade Serrano																																			

Siendo las 7:35 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo martes 5 de diciembre de 2018, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

La Segunda Vicepresidenta,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO